

Proyecto Institucional

RECTOR ORGANIZADOR

Cr. Carlos Omar Domínguez

COMISIÓN ASESORA

Sr. Eduardo Luis Acastello
Cr. Alberto Enrique Datta
Cr. Sergio Miguel Gilabert
Prof. Enrique Armando Luna
Lic. Eduardo Armando Marzolla
Tec. Orlando Benito Pfaffen
Ing. Carlos Eugenio Rapp
Ing. Otto Christian Wester

SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Ricardo Podestá

SECRETARÍA ECONÓMICA

Cr. Eduardo Romano

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

Arq. José Seia

AUDITORÍA INTERNA

Cra. Lucía Rivero

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cra. María Rosa Estrada

EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Sergio Chius
Lic. María del Rosario Galarza
Prof. Graciela Magallanes
Prof. Adriana Torres

EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

Arq. Raúl Palacios

ASESOR MINISTERIAL

Dr. Emilio Mignone

Participaron en la elaboración de los currículos

Prof. Juan Carlos Ciallella
Cra. Cecilia Conci
Sr. Adelqui Pellegrini
Arq. Gustavo Zilocchi
Biblioteca "Bernardino Rivadavia"
Fundación de Profesores y Amigos de la
Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL)
Instituto "del Rosario"- Profesorado "Gabriela Mistral"- Escuelas Profesionales.
Instituto Leibnitz
Instituto de Educación Superior del
Centro de la República (INESCER)
Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

SUMARIO

CUERPO GENERAL

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

SECCIÓN A: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO I : RAZONES DE PERTINENCIA

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

CAPÍTULO 2: CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

CAPÍTULO 3: DELIMITACIÓN REGIONAL

CAPÍTULO 4: DEMOGRAFÍA

CAPÍTULO 5: MARCO NATURAL

CAPÍTULO 6: BREVE DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA DE LA REGIÓN

6.1. Producción primaria

6.2. Producción industrial

6.3. Sector servicios

CAPÍTULO 7: DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA

7.1. Realidad educativa del Departamento General San Martín

7.2. Realidad educativa de Villa María

7.2.1. Nivel Inicial

7.2.2. Nivel Primario

7.2.3. Nivel Medio

7.2.4. Nivel Superior no Universitario

7.2.5. Nivel Superior Universitario

7.2.6. Educación Especial

7.3. Personal docente de institutos de Villa María

7.4. Bibliotecas de Villa María

7.5. Génesis de la Universidad Nacional de Villa María

TÍTULO II: RAZONES DE CALIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO 1: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 2: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN EXTERNA

2.1 Autoevaluación Institucional

2.2 Evaluación externa

TÍTULO III: RAZONES DE POLÍTICA EDUCATIVA

CAPÍTULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES

SECCIÓN B: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

SECCIÓN C: PROYECTO INSTITUCIONAL

TÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES

TÍTULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES

CAPÍTULO 2 : DISEÑO DE ÁREAS ESTRATÉGICAS

1.1. Área de Alimentos

1.2. Área Educativa

1.3. Área de manejo y administración de recursos

1.4. Área de salud y servicio social

TÍTULO III: FINES ESPECÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

TÍTULO IV: ESTILO DE FORMACIÓN

CAPÍTULO 1: PERFIL DEL ALUMNO

CAPÍTULO 2: PERFIL DEL DOCENTE

CAPÍTULO 3: LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

- 3.1. Los planes de docencia
- 3.2. Objetivos de la Docencia de Grado
- 3.3. Objetivos de la Docencia de Posgrado

TÍTULO V: ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DOCENCIA

CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA CURRICULAR Y LÍNEAS DE FORMACIÓN DE LAS CARRERAS

- 1.1. Líneas Curriculares
- 1.2. Ejes Curriculares
- 1.3. Ciclos de Formación
 - 1.3.1. Ciclo Básico Universitario
 - 1.3.2. Ciclo Profesional
 - 1.3.3. Ciclo de Profundización y Apertura Profesional
- 1.4. Acreditaciones según los Ciclos de Formación

TÍTULO VI: LA PROYECCIÓN COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Fines específicos de la proyección comunitaria

CAPÍTULO 2: LA EXTENSION UNIVERSITARIA

- 2.1. Fines específicos de la extensión universitaria

CAPÍTULO 3: LA PROYECCIÓN COMUNITARIA AL INTERIOR DE LA UNVM

- 3.1. Fines específicos de la unidad de bienestar universitario

CAPÍTULO 4: LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Consideraciones generales
- 4.2. Fines específicos de la investigación

CAPÍTULO 5: RESULTADOS ESPERADOS EN DOCENCIA, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 6: LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SECCIÓN D: PLAN DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

TÍTULO I: JUSTIFICACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

CAPÍTULO 2: INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

- 2.1. Escuela de Ciencias Económicas
 - 2.1.1. Contador Público
 - 2.1.2. Licenciatura en Administración
 - 2.1.3. Licenciatura en Economía
- 2.2. Escuela de Ciencias Sociales
 - 2.2.1. Licenciatura en Sociología
 - 2.2.2. Licenciatura en Desarrollo Local-Regional
 - 2.2.3. Licenciatura en Ciencia Política
- 2.3. Licenciatura en Política y Gestión Social
- 2.4. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
- 2.5. Licenciatura en Servicio Social

CAPÍTULO 3: INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS

- 3.1. Escuela de Arte
 - 3.1.1. Licenciatura en Diseño y Producción de Imagen
 - 3.1.2. Licenciatura en Composición de Música Popular
- 3.2. Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3.3. Licenciatura en Psicopedagogía

- 3.4. Profesorado para el Tercer Ciclo de la Educación General, Básica y Polimodal
- 3.5. Licenciatura en Educación Física
- 3.6. Licenciatura en Terapias de los Trastornos del Desarrollo y la Conducta
- 3.7. Licenciatura en Enfermería

CAPÍTULO 4: INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

- 4.1. Ingeniería en Tecnología de Alimentos
- 4.2. Ingeniería Agronómica
- 4.3. Ingeniería en Óptica y Contactología
- 4.4. Licenciatura en Computación Educativa
- 4.5. Licenciatura en Informática

TÍTULO II: EL POSGRADO

CAPITULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

TÍTULO III: INSTITUTO DE EXTENSIÓN

CAPITULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

TÍTULO IV: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

CAPÍTULO 2: TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

CAPÍTULO 3: TAREAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO V: PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE LA UNVM

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Planificación y objetivos
- 1.2. Escala o dimensión final de la UNVM
- 1.3. Propuesta académica
- 1.4. Planteo arquitectónico conceptual
- 1.5. Planteo tecnológico
- 1.6. Localización
- 1.7. Enunciado de necesidades y requerimientos para el largo plazo (1998 - 2015)
 - 1.7.1. Área académico-pedagógica
 - 1.7.2. Área de investigación
 - 1.7.3. Área de extensión
 - 1.7.4. Área de gobierno y administración
 - 1.7.5. Área común
 - 1.7.6. Área deportiva
 - 1.7.7. Área de experimentación agro-industrial
 - 1.7.8. Área residencial
 - 1.7.9. Área de mantenimiento y servicios
- 1.8. Enunciado de necesidades y requerimientos para el mediano plazo (1997 - 2000)
- 1.9. Proyecto de remodelación para el corto plazo (1996-1997)

CAPÍTULO 2: PROYECCIÓN FINANCIERA

- 2.1. Consideraciones generales

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS DEL CUERPO GENERAL

ANEXO I

1. ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROTOCOLOS DE TRABAJO

ANEXO II

PLANEAMIENTO FÍSICO

PLANO I: PLANIMETRÍA GENERAL

PLANO II ÁREAS DE AULAS - INSTITUTOS ACADÉMICO-PEDAGÓGICOS - ÁREA COMÚN - ÁREA DE GOBIERNO

PLANO III: COORDINACIÓN MODULAR

PLANO IV: CRECIMIENTO EN ETAPAS (BLOQUES EDIFICIOS CENTRALES)

PLANO V: RELEVAMIENTOS

PLANO VI: DISTRIBUCIÓN DE AULAS

PLANO VII: PLANOS DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN

PLANO VIII: PLANO DEL SISTEMA CLOACAL Y DE GAS

PLANO IX: PLANO DE CARPINTERÍA

FORMULARIO Nº 1 DEL BAPIN

ANEXO III

CUADERNILLOS DEL C.E.R.

CUERPO GENERAL

INTRODUCCIÓN

Presentar el Proyecto Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María** implica reconocer la posibilidad de empezar a transitar un camino que se irá construyendo con la participación de los distintos actores sociales, conformando, al mismo tiempo, una identidad propia, que por el momento se encuentra en sus albores. Identidad que se vislumbra inicialmente en el compromiso de un grupo de gente que puso gran empeño en su creación, al que se suman aquellos que participan en el período de su organización. Ignorar esto significaría una omisión de sus raíces, y con ello, de sus principios fundantes.

Este es el momento de explicitación de los lineamientos que permiten comprender lo que en síntesis será el espíritu que guiará "la vida de la Universidad", que requerirá, para su efectiva realización, del sentido de pertenencia de sus propios beneficiarios. La apuesta al futuro se focaliza en la razón, la intuición y la imaginación para pensar una propuesta pedagógica que dé respuesta a los problemas "del hoy", pero que al mismo tiempo genere proyectos para hacer "el mañana", siempre sobre la base de un planteo lo suficientemente flexible, que sintonice con las características de una sociedad cambiante, y que no deje nunca de buscar "lo universal en lo local".

La tarea es compleja y multifacética, en tanto se pretende evitar en el interior de la Institución la histórica escisión entre lo pedagógico, lo organizativo y lo administrativo. Es preciso, además, cumplir con los nuevos requerimientos de las legislaciones vigentes en Educación Superior, que exigen resignificar el lugar otorgado a las Casas de Altos Estudios. **La Universidad Nacional de Villa María** nace, se podría decir, paralelamente con la definición de nuevos marcos normativos, situación que determina una encrucijada: por un lado, la posibilidad de generar un proyecto divergente con relación al resto de las Universidades y, por otro, la necesidad de mantener una vinculación necesaria con otras casas de formación que manifiestan rasgos de identidad definidos por trayectorias que han dado respuestas a las demandas dominantes.

Las definiciones intentarán concretar una propuesta pedagógica que dé espacios para contemplar estos factores, entre otros no menos significativos, como por ejemplo, la articulación entre Educación Superior Universitaria y no Universitaria, planteo de importancia reconocido tanto por los organismos gubernamentales, como por los propios actores sociales que participan en el proceso de organización de la Institución.

En este sentido, el proyecto de la **Universidad Nacional de Villa María** intenta conjugar, en la propuesta pedagógica, un planteo que permanentemente potencie distintos espacios para hacer "una Universidad de todos", expresión que se llena de significado para quienes han transitado los caminos iniciales de lo que es hoy una realidad; esto es, una Universidad anhelada desde hace más de veinte años en nuestro medio. La variable temporal otorga un sesgo de particularidad a la génesis, que se multiplica infinitamente en un compromiso con la sociedad en su conjunto, a través del que se intentará dar, en la medida de las posibilidades, respuestas concretas a las demandas que hoy comienzan a canalizarse, y que hasta hace poco no eran más que expresiones de deseo.

Ser conscientes de lo que implica el proceso de transición originado con la presencia de una Universidad Nacional que tiende lazos de interacción con el resto de las organizaciones sociales y educativas del medio, y apostar a que en un futuro no muy lejano, "se tenga un lugar en la historia de las Universidades de prestigio en nuestro país", son metas que confluyen al

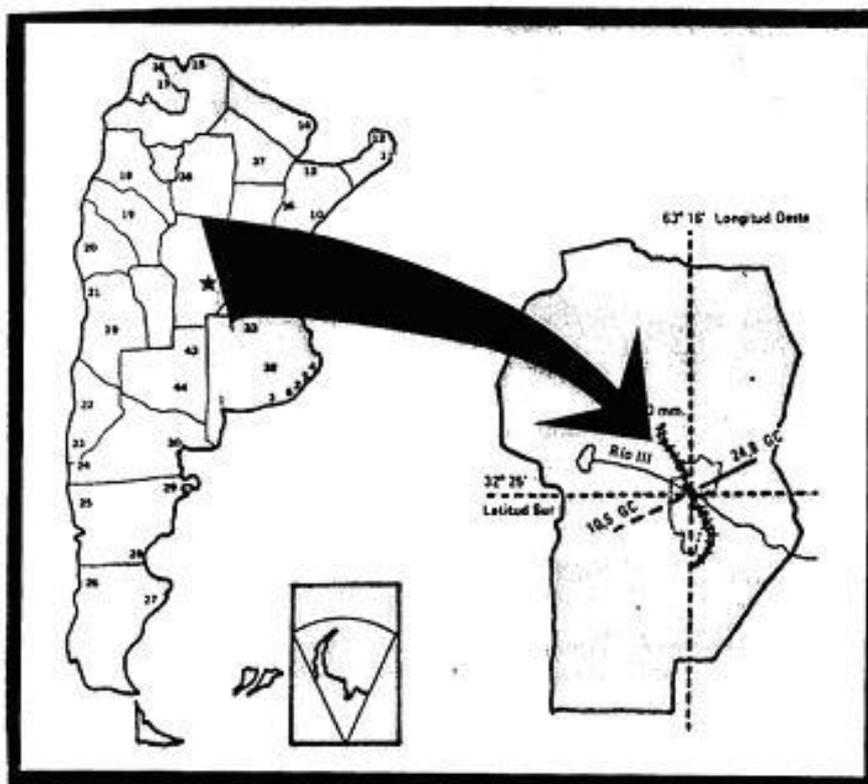
momento de explicitar cada uno de los componentes de lo que es el Proyecto Educativo de la **Universidad Nacional de Villa María.**

Llegar a tan preciado anhelo sólo será posible si cada una de las personas que transiten por esta casa comprenden los principios de identidad que en este documento se explicitan, en particular los alumnos, que son sus destinatarios naturales. Cuando ello se logre, la Universidad habrá cumplido su cometido, al colaborar con la sociedad en la formación de una persona comprometida con su realidad circundante, tarea que se logrará con la intervención de los estudiantes en la práctica, a lo largo de los distintos años de formación.

El verdadero sentido de este objetivo se explica a partir de pensar que el alumno será un "trabajador académico". En su proceso de formación profesional estará estrechamente vinculado con el mundo real, a través de las acciones de investigación y extensión que la misma Universidad desarrolle, lo que permitirá el enriquecimiento del trabajo en clase y al mismo tiempo pueda significar algún bien para otros.

Comprende esto, tal como se ha expuesto, significa dar un gran paso en la misión de la Universidad en lo que hace a su responsabilidad social, al respeto por la diversidad y al compromiso con el aprendizaje para toda la vida.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA



Mapa No.1

Dirección:

Sede Central:

Lisandro de la Torre 252

Sub-Sedes:

Mendoza 1348

Corrientes 1260

Villa María

Código Postal - 5900 -

Provincia de Córdoba - Argentina

Teléfonos y Fax: 053-539100/ 539101

SECCIÓN A
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO I: RAZONES DE PERTINENCIA

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

La ciudad de Villa María es cabecera del Departamento General San Martín, corazón geográfico de la Provincia de Córdoba y del país. Es el tercer centro poblado de la provincia, luego de Córdoba Capital y Río Cuarto. Junto con su vecina Villa Nueva, separadas tan sólo por el Río Ctalamochita o Tercero, constituyen uno de los treinta centros más poblados del país.

Si bien por razones de organización política Villa María ejerce una vital relevancia jurisdiccional dentro del Departamento General San Martín, su importancia socioeconómica y cultural excede esos límites. Su influencia sobre una vasta porción del territorio central cordobés se basa en el potencial productivo que posee, los servicios que brinda, las manifestaciones culturales y educativas que realiza, y por constituir un verdadero nodo en el campo de las comunicaciones. Además, a su tradicional y próspera actividad agropecuaria debe sumársele una interesante producción manufacturera. Por otro lado, se asientan en ella servicios públicos y privados esenciales para sus pobladores en lo atinente a la educación y a la salud, y en el campo de los servicios profesionales más diversos.

Esta compleja realidad (que será explicada con mayor profundidad en los párrafos siguientes) otorga pertinencia al Proyecto Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CAPÍTULO 2: CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

Su historia, ya centenaria, nace y se desarrolla al mismo tiempo que la red ferroviaria Argentina, y con el correr de los años desplaza en importancia a su antecesora, la localidad villanovense.

En efecto, Villa Nueva, de más añeja tradición, fue el asentamiento natural de sus primeros pobladores indígenas, en el vecino paraje denominado Yucat, a pocos kilómetros del actual centro urbano. Formaba parte del antiguo Camino Real, donde el Paso de Ferreyra, junto a la vecina posta de Fray Muerto (hoy Bell Ville) eran el paso obligado que permitía comunicar al Gobierno Central y a los comerciantes porteños con el norte del país y con el Alto Perú. Por allí transitaban personas y mercaderías que se desplazaban a lo largo del territorio colonial, luego de las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta, prácticamente, la definitiva organización nacional. El 1867 llega al lugar el ferrocarril, y el 27 de septiembre de ese año, Manuel Anselmo Ocampo funda la que hoy constituye la ciudad de Villa María, que por entonces contaba con un reducido número de pobladores, todos ellos vinculados directamente a la actividad ferroviaria.

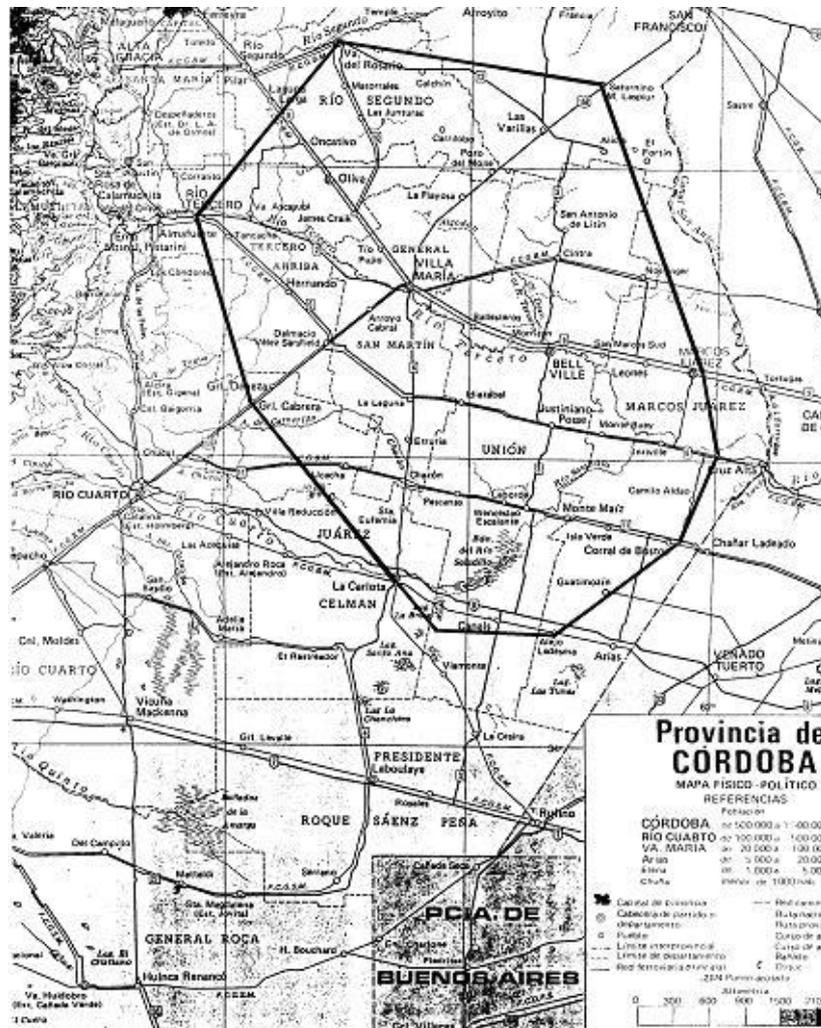
CAPÍTULO 3: DELIMITACIÓN REGIONAL

La ciudad de Villa María, epicentro de la región homónima, se encuentra ubicada a los 63° 16' de longitud oeste, y a los 32 °25' de latitud sur.

Si bien el sistema político institucional argentino no prevé la existencia de regiones para distintos organismos de planificación, ya sean nacionales o provinciales, en diversos trabajos realizados se define a la zona de Villa María como una región homogénea que está

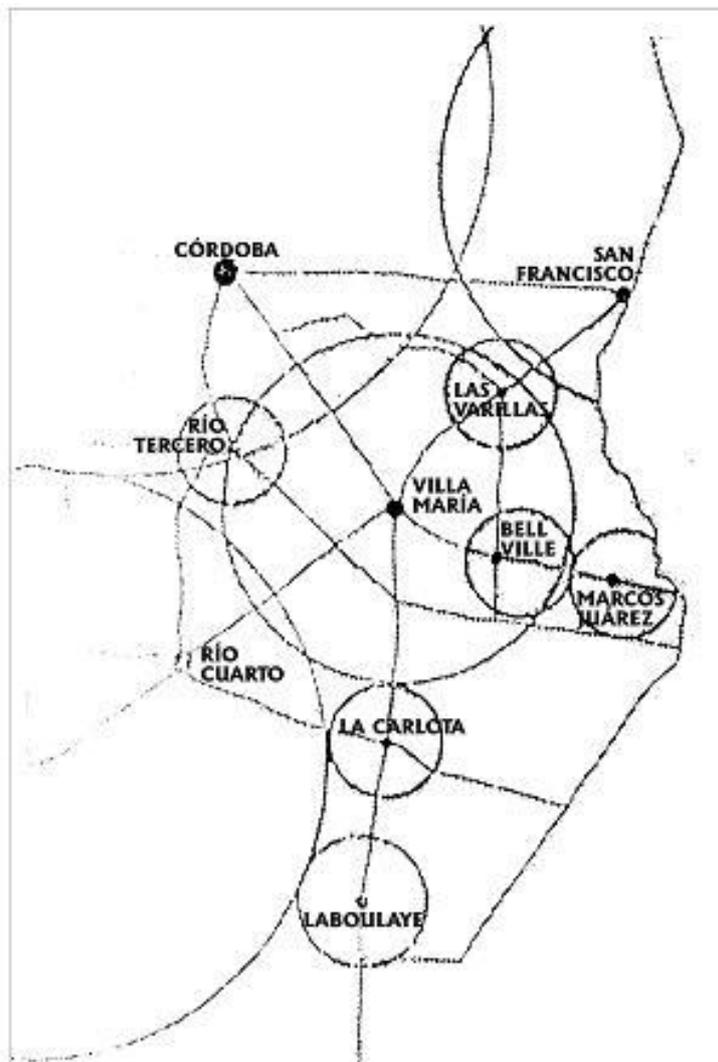
representada por un polígono irregular, con un eje central un poco más alargado de norte a sur, de aproximadamente unos 200 Km. de extensión, y uno transversal, de este a oeste, de unos 170 Km. de longitud.

Una aproximación a los límites de esta región lo dan las líneas imaginarias que unen las localidades de Oncativo, Río Tercero, Laboulaye, Marcos Juárez y Saturnino María Laspiur (cf. mapa N° 2). La región fue reconocida como tal por organismos de planificación nacionales y provinciales, en base a una historia común; a un asentamiento humano producto de determinadas corrientes migratorias europeas, sobre todo del Piemonte italiano, que desplazaron a la población nativa; a características geográficas y sistemas productivos comunes: sistemas de transportes, comercio y finanzas, que atienden ese espacio territorial desde Villa María. En suma, todas razones válidas que le dan a la zona una identidad propia, constituyendo un espacio territorial que corresponde a una de las regiones homogéneas que tiene el país.



Mapa N° 2

La articulación política, jurídica, social y económica dentro de ese ámbito geográfico fluye naturalmente, y sólo se debilita en zonas limítrofes de influencia compartida con otras regiones circundantes, como las de San Francisco, al noreste; Córdoba, al noroeste y Río Cuarto, al este y sudeste (cf. Mapa N° 3).



Mapa N° 3

CAPÍTULO 4: DEMOGRAFÍA

En sus orígenes Villa María albergaba muy pocos pobladores, todos ellos vinculados con la instalación de las vías ferroviarias que desde Rosario avanzaban hacia la ciudad de Córdoba. Al comienzo de este siglo el poblado sumaba unos 3.000 habitantes. Los procesos migratorios, vinculados en especial con los conflictos bélicos europeos, hicieron que en 1914 la población se triplicara. Llegaron en primer lugar, italianos (sobre todo del Piemonte), seguidos de españoles de origen vasco, y también de otras nacionalidades, como sirios, libaneses, franceses, alemanes y polacos. Entre los censos de 1914 y 1947 (33 años), la población vuelve a triplicarse hasta sumar 30.362 habitantes. A partir de entonces el ritmo de crecimiento decrece. En 1980 el número de pobladores ascendía a 56.830 personas. En la actualidad Villa María cuenta con alrededor de 70.000 habitantes.

Si sumamos a esa cifra unos 15.000 habitantes que moran en la contigua ciudad de Villa Nueva, el Gran Villa María cuenta, aproximadamente, con una población estable del orden de los 85.000 habitantes. El Departamento General San Martín, del que Villa María es cabecera, alberga unos 150.000 pobladores, y su zona de influencia se calcula en torno a los 300.000 habitantes.

La tasa de crecimiento anual intercensal, para la región, es de alrededor del 1%, en tanto que la densidad se estima en algo menos de 19 habitantes por km², siendo una de las zonas con más alta densidad dentro de la provincia de Córdoba, ya que el promedio provincial se sitúa en menos de 15 habitantes por km². En lo que hace a la ciudad de Villa María, se calcula una densidad algo menor a los 2.000 habitantes por km². En cuanto a la esperanza de vida de la población en Villa María y la región fue de 67 años y 5 meses, en el año 1994.

En esta región, la población urbana supera el 85% y la rural es algo inferior al 15%. Se estima que alrededor de un 26% de la población tiene menos de 14 años, un 64% entre 15 y 65 años y un 10% tiene más de 65 años.

La tendencia actual muestra que, así como la región expulsa habitantes hacia centros más poblados, como Córdoba Capital y otros grandes centros del país, Villa María actúa como un imán que incorpora habitantes de poblaciones vecinas. Su proyección en el futuro inmediato se dirige a contar con una mayor tasa de crecimiento, que ya se observa con el levantamiento de una gran cantidad de nuevos barrios que se incorporan a la ciudad. Se espera que al ser un punto estratégico tenga un papel protagónico dentro del desarrollo de las comunicaciones y flujo de mercaderías. Actualmente se constituye en un centro de distribución regional de importancia dentro del MERCOSUR, por ser nudo caminero entre Chile, Brasil y Paraguay; y entre Buenos Aires, Rosario y Bolivia. Esta situación demandará nuevas infraestructuras y servicios, que seguramente favorecerán el asentamiento de nuevos pobladores.

CAPÍTULO 5: MARCO NATURAL

La región de Villa María tiene un clima templado con diferencias térmicas de invierno a verano, que van de temperaturas medias de 10,8°C en la etapa invernal, a los 24°C en la estival. La humedad ambiente es del orden del 50% entre agosto y septiembre, comenzando luego a subir, llegando a marcas superiores del 80% en los picos de abril a mayo. El registro anual de lluvias oscila, según las subregiones, entre los 750-900 mm anuales, con inviernos secos. Es común la manifestación de heladas en la estación invernal, e incluso otras tempranas y tardías fuera de estación. No se registran nevadas, pero sí algunas granizadas durante el año.

La región es una llanura sin plegamientos orogénicos. La altura es de alrededor de 200 m sobre el nivel del mar. Sus suelos registran una suave pendiente en declive hacia el sudeste. Todo su sistema hidrográfico está vinculado con el Río Ctalamochita, el cual, volcando sus aguas al Carcarañá, finalmente desemboca en el Río Paraná, como tributario de la Cuenca del Plata. El Ctalamochita es una verdadera columna hídrica de la región, arrastrando en su recorrido total de 300 Km, unos 8,36 litros de agua por segundo. El río recorre el territorio cordobés en dirección sudeste, pero al atravesar la región villamariense sigue un sentido que se orienta casi de oeste a este. La región tiene características mediterráneas y fluviales. El río arrastra un importante y torrentoso caudal, tiene discreta profundidad, gran pendiente y bancos de arena y roca. En su marcha hacia el sudeste se angosta y encajona entre barrancas de cinco a diez metros de altura.

Cercana a la ciudad de Villa María pasa una línea imaginaria que divide de norte a sur la región, separando la pampa húmeda cordobesa en central y oriental. El rasgo predominante de la región es la pampa herbácea carente de piedras y desprovista de árboles, formando una

vasta llanura. Si bien tiene pasturas naturales, su espacio está ocupado casi totalmente por extensiones dedicadas al cultivo y a la ganadería. Este paisaje fluvial con explotación mixta y praderas herbáceas sufre una notable erosión eólica.

La región cuenta con suelos livianos, con un porcentaje de arcilla de alrededor del 50% y de arena en un 38%. Hacia el este se observan suelos arenocalcáreos con ligamento de arcilla. El humus promedio puede establecerse en un 10%. En el subsuelo existen abundantes napas de agua de excelente calidad y caudal, óptimas para la práctica del riego artificial, condición ésta casi inexistente en el resto del territorio cordobés.

CAPÍTULO 6: BREVE DESCRIPCIÓN PRODUCTIVA DE LA REGIÓN

6.1. Producción primaria

A posteriori del desmonte efectuado en la época de la introducción de los distintos ramales ferroviarios, y debido al asentamiento de población, especialmente de origen europeo, y al desarrollo agropecuario del país en la segunda mitad del siglo XIX, la región de Villa María se convierte en un espacio territorial que se destaca por el crecimiento de la actividad agropecuaria. Las fronteras naturales nombradas *ut supra* la sitúan en uno de los límites de la pampa húmeda, a pesar que algunos de los sectores que la componen (aquellos situados más hacia el norte), por tener un régimen de lluvias menos importante, conforman una zona de transición casi colindante con tierras semiáridas.

De todos modos, esta zona extrema de la amplia región pampeana argentina tiene características especiales que permiten el desarrollo de cereales, oleaginosas, y ganadería vacuna y porcina. Hacia el sur los rindes agrícolas han desplazado en general a la actividad pecuaria, sobre todo con la llegada de la soja, cultivo que ganó gran difusión, aumentando las extensiones dedicadas a su producción. En esa zona (Bell Ville, Marcos Juárez, Leones, Monte Buey, Monte Maíz, etcétera) el trigo, el maíz, el sorgo, la soja, el girasol, que son los cultivos predominantes, tienen buena calidad y son concentrados por acopiadores privados y cooperativas con destino al puerto de Rosario, o bien a otros bonaerenses desde donde se despachan al exterior, en especial con destino a Brasil.

Hacia el norte, en la zona más seca, también se desarrolla la agricultura, pero sobre todo en gramíneas y forrajeras, en particular la alfalfa, lo que da lugar a una actividad pecuaria importante, la lechería. En tanto los rindes alcanzados por los cereales no son, en la mayoría de los casos, económicamente compensatorios para los productores. Cuando ello ocurre su destino es, finalmente, otra fuente disponible para la alimentación del ganado lechero que se suma a las mencionadas. De esta manera, por la cantidad de tambos, ganado y producción de leche, la cuenca de Villa María se constituye en una de las principales del país. Esta actividad, que además asienta población en el campo, tiene un gran dinamismo. Requiere un trabajo constante y una movilidad diaria de todos los factores y agentes que participan, de tal forma que se genera un flujo permanente de bienes y de servicios de todo tipo, con la correspondiente compensación monetaria que ello trae aparejado. Los porcentajes de producción de leche en la región son suficientemente significativos para tener importancia nacional e influir en la formación de precios, tanto de mercados locales y nacionales como, en algunas ocasiones, también de mercados vinculados con el MERCOSUR. Además, la transformación de la materia prima en la zona da lugar a una pujante industria, a la que se hará referencia oportunamente.

Merece un comentario aparte el tratamiento del maní, ya que en la región se cosecha más del 95% de la producción nacional. Por su gran importancia, da lugar a un fuerte acopio, tanto en su categoría de selección, que se destina totalmente a la exportación, como aquel otro que se deja junto a la soja y al girasol como materia prima de la industria oleaginosa, a la que se hará referencia más adelante.

Como actividades menos difundidas, pero no carentes de pujanza, se sitúan algunas tradicionales, como la cría e invernada de ganado vacuno. En muchos casos la tarea de invernadores y engordadores de machos de la raza vacuna Holando Argentino, no es más que la consecuencia natural del desarrollo de la actividad lechera. Algo similar ocurre con el ganado porcino, que consume, como parte de su alimentación, suero lácteo, que es un subproducto de la leche, en muchos casos sin valor comercial y que puede ser altamente contaminante si no se lo trata adecuadamente, y que sirve -en este caso- para justificar la existencia de la cría de animales. Últimamente, y también como un fenómeno de la difusión de los alfalfares y de otros cultivos que requieren polinización a través de agentes externos, se ha dado lugar a la instalación de un número importante de colmenares, lo que significa un desarrollo interesante de la apicultura. El acopio de miel cada día es más importante; además, por su calidad gran parte de la producción se exporta como materia prima necesaria para cortes especiales, con otras de distintas procedencias.

En los últimos tiempos el cultivo bajo cubierta de hortalizas es desarrollado por parte de pequeños productores, que han reemplazado una actividad otrora tradicional y de cierta importancia como eran los establecimientos hortícolas extensivos, que habían entrado en franco proceso de extinción. Esta nueva modalidad ha logrado que el volumen, calidad y tipos de productos cultivados intensivamente con nueva tecnología esté ganando en importancia, ya que la producción es enviada a mercados regionales. Asimismo, se producen para el mercado nacional algunas verduras en la zona de quintas, cuyo desarrollo depende de la existencia de sistemas de riego .

El riego artificial, aplicado al agro, no está aún generalizado, pero comienza a incorporarse como factor de importancia para la producción. Ya se ha mencionado que en la región de Villa María los suelos y napas subterráneas existentes se adaptan a esa modalidad, mientras que el resto de la provincia no tiene esas mismas condiciones, y por lo tanto su instalación no es aconsejable.

En resumen, la región de Villa María se caracteriza por tener una gran concentración de la producción nacional de maní, por ser una de las primeras cuencas lecheras argentinas, y por tener como cultivos dominantes cereales y oleaginosas. En materia pecuaria se observa una interesante presencia de ganado bovino de raza Holando Argentino, y porcinos como consecuencia de la actividad lechera imperante.

6.2. Producción industrial

En lo que hace a la producción industrial, la realidad actual dista notablemente de las características y perspectivas originales de la región. Inicialmente, entre 1867 y 1937 su carácter incipiente respondía a pioneros que se adecuaban a las técnicas del momento, a sus posibilidades individuales y a los requerimientos de la sociedad. Era la etapa agro-exportadora del país. A partir de 1937, con la instalación de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos, empieza el período de modificaciones estructurales de la industria, que se acrecienta entre 1958 y 1967 con la instalación de una gran cantidad de talleres fabriles que comienzan a dar un definido sentido industrial a Villa María. Muchos egresados de la ex Escuela Fábrica aprovechan

para construir galpones, donde instalan maquinarias, y comienzan a producir todo tipo de elementos. La rápida difusión de estos talleres hace pensar a las autoridades en agruparlos en un mismo lugar, dando origen al barrio industrial, con la visión de transformarlo luego en un parque, y pese a la radicación de industrias en el lugar, dicho parque industrial, no llegó nunca a concretarse.

Muchas y variadas fueron las actividades desplegadas por esos talleres, muchos de los cuales abastecían con sus productos a los mercados nacionales. Junto al gran desarrollo de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María, que tuvo un espacio cada vez más destacado dentro de las fábricas del país, comenzó a aparecer la mediana industria. Entre los rubros más sobresalientes podemos mencionar los siguientes: metalurgia, maquinarias e implementos agrícolas, fundiciones, aserraderos y fábricas de muebles, pinturas, químicas y petroquímicas, laminadoras de metales, artículos del cemento, fábricas de lavarropas, cocinas y otros electrodomésticos de uso particular y para hotelería, fabricación de envases, equipamiento industrial para minería, industria del calzado, gas carbónico, motocicletas, carrocerías metálicas y plásticas, plegadoras y estampadoras, matriceras, repuestos para automotores, equipos para motores, vulcanización, fabricación de tornillos y bulones, cámaras frigoríficas, producción de hielo, y muchos otros rubros.

Además, de esa época data el gran desarrollo que tuvo la industria alimenticia con la instalación o ampliación de todo tipo de empresas elaboradoras de alimentos. Entre los rubros más destacados se pueden mencionar las fábricas de queso, de leche en polvo, de leche condensada, de manteca, de dulce de leche, de leche pasteurizada. También se elaboraban el resto de productos lácteos para el consumo de la región. Asimismo, cabe mencionar el molino harinero, fábricas de fideos, de conservas, de aceites y de embutidos, frigoríficos, embotelladoras, fraccionadoras de vino y panificadoras.

A partir de 1968, y hasta comienzos de la década del '90, por distintas razones y circunstancias que motivaron la transformación del país, se produjo una etapa de estancamiento y descapitalización de la industria nacional. A partir de entonces comenzó a verificarse un cambio estructural, que implicó una agresiva reconversión basada en principios de eficiencia operativa y de cuantiosas inversiones tendientes a incorporar alta tecnología. Este proceso inexorablemente llevó a la concentración, con un cuadro actual donde ciertos sectores y empresas se han posicionado en el mercado nacional e internacional, mientras que otros llegaron incluso a desaparecer.

En estos momentos, como manifestación de un nuevo proceso de desarrollo industrial, se sitúan las industrias vinculadas con la alimentación, entre las que se destacan las vinculadas con lácteos y con oleaginosos, con un verdadero desarrollo de punta, a las que se suman otras tradicionales como las harineras y panificadoras y las relacionadas con la conservación de alimentos frutihortícolas, que están atravesando su primera etapa. En fin, un número importante de empresas, cada una en su actividad, han alcanzado una relevancia tal que les permite distribuir sus productos no sólo en el país, sino además exportarlos. Un panorama general de las principales actividades que actualmente desarrolla la industria de la región de Villa María puede quedar condensado en el siguiente listado: grandes fábricas elaboradoras de productos lácteos y de aceites, molino harinero, fábricas de galletitas y panificadoras, frigoríficos, de alimentos, fraccionadoras y conservadoras de alimentos, embotelladoras, de pólvora y explosivos, de gas carbónico, de pinturas, de máquinas lavadoras, de máquinas para confiterías, de plásticos reforzados, de vidrios y espejos especiales, de autopartes, de fundición de metales y aceros especiales, de confección de indumentaria de trabajo, de heladeras, de medicamentos, de estructuras de hormigón, de equipos de refrigeración, de instrumental

veterinario, de aberturas, de corte y plegado de metales, rectificadoras, de bombas de agua, usinas de generación de energía eléctrica, etcétera.

Sin duda el desarrollo más importante corresponde a las industrias alimenticias, en particular las vinculadas con la lechería y las oleaginosas, que poseen ventajas comparativas y competitivas. Las más destacadas en la región son Nestlé Argentina S.A. y Mastellone Hnos. S.A. (ambas en Villa Nueva), Abolio y Rubio S.A. (en Tío Pujio) y la Aceitera General Deheza S.A. (en General Deheza). Es posible, sin embargo, que en el futuro inmediato otras industrias alimenticias, como las vinculadas a diferentes producciones agrícolas y ganaderas típicas de la región y sus subproductos, alcancen niveles de importancia más destacados. También, junto a ellas, tienden a crecer y mejorar su competitividad aquellas industrias abastecedoras de equipos o insumos que están radicadas en la región.

6.3. Sector servicios

Villa María constituye el nodo de la región del mismo nombre, desde el punto de vista no sólo económico sino social, por la atracción que ejerce como centro proveedor de servicios de todo tipo. A ella confluyen un número importante de personas para resolver sus problemas relativos a actividades vinculadas con la administración pública, la salud, la educación, la justicia o atender trámites referidos al suministro de electricidad, gas, combustibles, servicios de comunicaciones y transporte, construcciones, asesoramiento profesional de todo tipo y, especialmente, actividades comerciales y financieras.

Ello no implica que otros centros de importancia en la región también tengan un desarrollo considerable en estos aspectos. Así, la vecina localidad de Bell Ville cuenta con Tribunales Federales, y en rubros comerciales y de servicio, se destacan, por mencionar algunas, Las Varillas, Oliva, Oncativo, Hernando, General Deheza y Justiniano Posse.

Excede las posibilidades de este trabajo hacer un pormenorizado análisis de este sector, no sólo por su importancia sino por su diversidad, por lo que nos limitaremos a mencionar las entidades más destacadas.

La ciudad es sede del Obispado de Villa María, de Tribunales y Cámaras de Justicia, de Unidades de Seguridad y Carcelarias, de Entes Intercomunales, de la Zona Sanitaria, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de la Jurisdicción Electoral, de Instituciones Educativas (educación superior universitaria y no universitaria y del resto de los niveles, incluyendo ofertas públicas de gestión privada), de Telecomunicaciones, de Entidades Gremiales (entre ellas la Asociación de Empresarios Región Centro Argentino -AERCA-, Sociedad Rural de Villa María, Federación Agraria, etcétera), Sindicales (como la CGT regional y asociaciones de trabajadores que agrupa), Mutuales y Deportivas, de Entidades Financieras y de Seguros, de las regionales del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Córdoba y del Banco Social de Córdoba, y sucursales de los principales Bancos del país. Además, es sede central de entidades provinciales, como la Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y la Asociación Provincial de la Industria Lechera (APIL). Villa María actúa como centro de distribución de cargas y de transporte de personas, de distribución de energía, agua y gas. Cuenta con salas cinematográficas, teatros, auditorios (entre ellos el Anfiteatro Municipal, con capacidad para diez mil personas), emisoras radiales, el primer canal de televisión por cable del país, editoras de diarios, periódicos y revistas; museos, ferias y exposiciones, hoteles, restaurantes, bares y confiterías y diversos centros de atracción regional para la distracción y recreación (como el Complejo Polideportivo Municipal "Guillermo Evans", la zona ribereña y el camping sobre el río Ctalamochita).

CAPÍTULO 7: DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA

Todo Proyecto de Educación Superior debe tener en cuenta la interdependencia de este nivel con los otros niveles de educación, así como también la pertinencia de su oferta.

Esta ineludible coherencia en el Sistema Educativo sienta sus bases en el hecho de que la Educación Superior depende en parte de los resultados de la labor efectuada en los niveles de enseñanza precedentes, puesto que de allí proviene el material humano que se formará en este sistema y, por otra parte, le cabe una ineludible responsabilidad en la formación de recursos humanos que se insertarán a mediano y largo plazo en Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Técnica y Profesional.

Todos estos niveles exigen cada vez más cualidades y aptitudes en la formación del nivel universitario, fomentando la capacidad de aprendizaje autónomo, el pensamiento crítico y la investigación.

Si la calidad de la Educación Superior depende en cierta medida de las aptitudes y motivaciones desarrolladas durante el ciclo secundario, cabe la necesidad de examinar los centros educativos de Villa María y del Departamento General San Martín para determinar la articulación entre los niveles del sistema, aportando algunas soluciones a la diversificación de programas de estudios, que eviten la superposición de la oferta educativa y que atiendan cabalmente a las necesidades de la comunidad y la región.

Villa María revela una acción de influencia hacia la región constituyendo un polo de atracción educativo.

En este sentido, exhibe una historia destacada con relación a la creación de centros educativos y culturales que disfrutaron de un merecido prestigio provincial y nacional, gracias a la formación intelectual de sus docentes e investigadores, tanto en el pasado como en el presente, destacándose personas valiosas que trascendieron el ámbito urbano para contribuir con sus aportes al Sistema Educativo Argentino.

Estudios provenientes del Centro Estadístico Regional (CER) del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa María, han determinado que cada tres estudiantes de Nivel Superior, dos no residen en esta ciudad. En cuanto a las inscripciones de alumnos, tienden a mantenerse estables, con muy leves incrementos absorbibles por las instituciones, tales como se hallan en el presente sus capacidades, sobre todo en cuanto a infraestructura edilicia. Tales incrementos son determinados en gran medida por el mismo ritmo de crecimiento de la población, que disminuyó del 1,34 % en 1980, al 1,2597 % en 1991. Todos los datos expuestos resultan de estimaciones hechas por proyección, en base a los resultados de los censos de 1980 y de 1991. A julio de 1996, se considera estable el índice de incremento poblacional, en relación al mencionado de 1991.

En este sentido, cabe señalar que todas las cifras que se exponen en el presente capítulo (cuando no se detalla su procedencia) resultan de proyecciones estimadas, en algunos casos con datos aproximados, debido a que el propio CER no dispone de estudios específicos de la realidad educativa de la ciudad ni de la región, aunque sí de numerosa documentación.

7.1. Realidad educativa del Departamento General San Martín

El Censo Nacional de Población 1991 registró que 25.999 personas del Departamento (sobre un total de habitantes de más de cinco años que sumaban 95.590 personas) estaban incorporadas al Sistema Educativo de la Provincia, representando un 27,2% de ese índice total.

Esta proporción se halló distribuida de la siguiente manera: el 1,7% (1.635 niños) en Nivel Inicial, el 15,7% (15.007 niños) en Nivel Primario, el 7,2% (6.882 estudiantes) en Nivel Medio, y el 2,6% (2.485 estudiantes) de Nivel Superior. Se halló que el 2,7% de la población de cinco años y más nunca asistió a la escuela, siendo éste un índice similar al de la provincia de Córdoba.

Actualmente la matrícula del Nivel Superior no Universitario y Universitario está próxima a los 2.900 alumnos.

Desde 1985 la matrícula aumentó un 17%, mientras que la cantidad de docentes en actividad se incrementó en un 15%.

La Educación Primaria para adultos se desarrolla en centros educativos provinciales. Hasta 1989 hubo, además, un importante número de centros de alfabetización municipales.

La Educación Especial en el Departamento se lleva a cabo en establecimientos de enseñanza diferencial, en los cuales son atendidos 326 alumnos.

Actualmente la totalidad de la Enseñanza Media se halla bajo supervisión provincial, debido a la transferencia reciente de los servicios nacionales que aún quedaban en esa jurisdicción. De las instituciones transferidas, la mayoría pertenecen a la categoría de enseñanza pública de gestión privada.

Funcionan veintisiete establecimientos de Nivel Medio, con oferta en todas las modalidades. La de mayor envergadura es la Comercial que brinda servicios en quince institutos de la esfera pública de gestión privada, mientras que la pública de gestión oficial lo hace en doce. Se destaca que muchas de estas instituciones ofrecen otras modalidades además de la Comercial. La expansión de la matrícula desde el año 1983 hasta el presente se estima en un 21%.

Entre los establecimientos públicos de gestión oficial predomina la Orientación Técnica; en tanto las escuelas Agrotécnicas han experimentado un crecimiento significativo en la matriculación. Los datos de 1991, muestran un crecimiento del 59% respecto de 1983.

En el Departamento funcionan dos establecimientos de Enseñanza Artística, de la esfera pública de gestión oficial: la Escuela de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara" y el Conservatorio de Música "Felipe Boero", con asiento en Villa María. En cuanto a la matrícula, predomina la inscripción en Bellas Artes.

La matriculación en la Enseñanza Superior no Universitaria, en el departamento, reveló que el 52% de los alumnos se orienta hacia las Humanidades, un 26% hacia las Ciencias Exactas y Tecnológicas, y el restante 22% hacia las Ciencias Sociales.

Se estima que el 90% de estudiantes de Nivel Superior concurren a establecimientos de Educación Superior no Universitaria y el sólo el 10% restante está matriculado en universidades.

La Educación Rural se efectúa en ocho escuelas oficiales provinciales, de las cuales cuatro funcionan en la zona de influencia de la ciudad de Villa María.

7.2. Realidad educativa de Villa María

7.2.1 Nivel Inicial

a) Públicos de Gestión Oficial:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
17	1.619	Año 1995
17	1.640	a Marzo Año 1996

b) Públicos de Gestión Privada:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
5	131	Año 1995
5	1.152	a Marzo Año 1996

7.2.2 Nivel Primario

a) Públicos de Gestión Oficial:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
17	6.183	Año 1995
17	6.430	a Marzo Año 1996

b) Públicos de Gestión Privada:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
5	2.932	Año 1995
5	3.006	a Marzo Año 1996

7.2.3 Nivel Medio

a) Públicos de Gestión Oficial:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
6	3.239	Año 1995
6	3.389	a Marzo Año 1996

b) Públicos de Gestión Privada:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	CICLO LECTIVO
------------------	---------	---------------

6	3.389	Año 1995
6	3.431	a Marzo Año 1996

Actualmente, la reforma del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba incide en el incremento de esta población debido a que se ha implementado el primer año del Tercer Ciclo de la Educación General Básica (en esta provincia denominado Ciclo Básico Unificado -CBU-), y que correspondía al séptimo grado de la Escuela Primaria.

7.2.4 Nivel Superior no Universitario

a) Públicos de Gestión Oficial:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER)	370 alumnos
Instituto Superior "Dr. Antonio Sobral"	85

b) Públicos de Gestión Privada:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
Escuela Normal "Víctor Mercante": Carreras Técnicas (once) Carreras Docentes (siete)	669 295
Instituto "La Santísima Trinidad" Escuela Superior Integral de Lechería (ESIL) Profesorado de Educación . Física	67 86
Profesorado "Gabriela Mistral" Carreras Técnicas y Docentes (once)	604
Instituto Leibnitz Carreras Técnicas y Docentes (cuatro)	56

Se estima que el **Nivel Superior no Universitario** en la ciudad tiene inscriptos a 2.232 alumnos.

Observaciones: las instituciones de Educación Superior no Universitaria articuladas con la Universidad Nacional de Villa María, cuentan con la siguiente matrícula de inscriptos a marzo de 1996.

Designación del establecimiento	Nº de Estudiantes
Escuela. Normal Víctor Mercante, Carreras Técnicas	462
Escuela. Normal Víctor Mercante; Profesorados	680
FUNESIL; Técnico Lácteo	155
FUNESIL; Profesorado de Educación Física	166
Profesorado Gabriela Mistral; Profesorados. y Técnicas	615
Instituto. Leibnitz; Técnicas. y Docente	166
TOTAL	2244

7.2.5 Nivel Superior Universitario

a) Universidades Nacionales

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas	120

(1^{ro} y 2^{do} años de la carrera de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
Universidad Tecnológica Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Facultad Regional Villa María • Ingeniería Mecánica con orient. Agro-Industrial • Ingeniería Química • Ingeniería Electrónica • Ingeniería en Sistemas de Información 	405

b) Universidades Privadas

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
Universidad Católica de Salta	280

La Universidad Católica de Salta opera en Villa María a distancia, mediante el sistema de "tutorías". Los alumnos matriculados cursan las carreras de Abogacía, Administración de Empresas y Contador Público, a través de un convenio firmado entre esa Universidad y el Centro de Empleados de Comercio de Villa María.

Total de población Universitaria: 805 alumnos, a marzo 1996.

Se debe aclarar que los estudiantes de Nivel Superior Universitario y no Universitario provienen de Villa María, de otras localidades del Departamento General San Martín, de la zona de influencia de Villa María y de localidades y ciudades con ubicación geográfica más allá de los límites de la región, incluyendo a jóvenes de otras provincias.

Durante el año 1995, las cantidades de estudiantes, de acuerdo con su procedencia, se distribuían de la siguiente manera:

Área Geográfica	Nº de Estudiantes	Porcentaje
De Villa María	962	34,6
Localidades del Dpto Gral San Martín	502	18,3
Localidades de zona de influencia (cf. Mapa Nº 1)	839	30,6
Fuera de zona de influencia (más de 60 km. desde Villa María, incluye estudiantes de otras provincias)	554	16,5
TOTAL	2.757	100

Durante 1995, en el nivel de estudios superiores la matrícula aumentó considerablemente de 2.300 a 2.757 alumnos que estudian en la ciudad, incremento respecto de 1994 que representa 457 estudiantes más (19,3%).

Probablemente las dificultades económicas para enviar a los hijos a centros de estudios lejanos (Córdoba, Rosario, Buenos Aires, etcétera), y la apertura de nuevas carreras en la ciudad de Villa María, hayan influido en el incremento de matrícula.

De Villa María proviene el 34,6% de la matriculación, mientras que los de las otras localidades representan el 65,4%. Significa que por cada estudiante de Villa María que realiza estudios superiores en la ciudad, hay 1,89 jóvenes en iguales condiciones que residen en el Departamento General San Martín, otros son de la zona de influencia de Villa María, o de localidades más alejadas de 60 km, aún de otras provincias.

Población escolar en Villa María:

Nivel	Inicial	Primario	Medio	Superior no Universitario	Superior Universitario	Educación Especial
Nº Alumnos	750	9.115	6.628	2.757	805	326
Porcentaje	12,6	41,7	30,3	10,2	3,7	1,5

7.2.6 Educación Especial

Comprende a la que se imparte en escuelas para niños y adultos diferenciales.

a) Públicos de Gestión Oficial:

Escuela Nacional Nº 20 (dependiente de la Dirección de Enseñanza Media y Superior de la Provincia de Córdoba -DEMES-)	101 alumnos
Grupo de ciegos y disminuídos visuales (DEMES)	25 alumnos
Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos	35 alumnos

b) Públicos de Gestión Privada :

Escuela Especial "del Rosario" (dependiente de la Dirección de Enseñanza Privada de la Provincia de Córdoba -DIPE-)	165 alumnos
---	-------------

La Escuela Nacional nº 20 (ex-APARI) y la Escuela Especial "del Rosario" atienden a los discapacitados mentales.

7.3. Personal docente de institutos de Villa María

Personal de Enseñanza Oficial de Villa María:

Nivel Primario:	332
Nivel Medio:	515
Nivel Superior:	107

Personal de Enseñanza Privada de Villa María:

Nivel Primario:	129
Niveles Medio y Superior:	566

Es necesario aclarar que los datos se refieren a docentes con cargos, no a la cantidad de docentes en sentido estricto, ya que muchos de ellos se desempeñan en más de un nivel. En consecuencia, las cifras significan cargos docentes, y no personas físicas.

Por otra parte, Villa María cuenta con masa crítica suficiente para el inicio de sus actividades académicas; considerando asimismo que para algunas asignaturas y/o áreas de conocimiento de los últimos años de las carreras que requieran de recursos docentes especializados para su dictado, la **Universidad Nacional de Villa María** podrá recurrir a otras Universidades de la región que cuentan con los mismos.

7.4. Bibliotecas de Villa María

La Biblioteca "Bernardino Rivadavia" es el ente con mayor material bibliográfico de la ciudad. Cuenta con más de 26.400 volúmenes.

En tanto la "Biblioteca Municipal "Mariano Moreno", atesora 22.135 volúmenes. Es relevante, asimismo, en actividades de tal naturaleza la Biblioteca del Instituto del Rosario, que cuenta con 11.354 volúmenes, siguiéndole la Biblioteca del Colegio Nacional de Villa María con 4.700 libros de las más diversas temáticas. Los datos, en todos los casos son de 1994.

Junto con estas Bibliotecas existen otras con disponibilidad de libros técnicos que funcionan en las Instituciones educativas de nivel superior.

No son ajenas a esta actividad otras instituciones, tales como centros recreativos-culturales, centros vecinales, entidades civiles sin fines de lucro, cooperativas, mutuales, gremios, sindicatos y clubes.

7.5. Génesis de la Universidad Nacional de Villa María

La comunidad de Villa María se ha caracterizado por su histórica vocación de crecimiento y desarrollo, sumado a su espíritu de participación, cooperación y capacidad organizativa.

Entre los antecedentes de importancia debe considerarse la existencia de una significativa base de servicios educativos, de acuerdo con estudios efectuados por el Consejo Federal de Inversiones. En el año 1993 Villa María contaba con veintiún establecimientos de nivel inicial, veintidós escuelas primarias, catorce institutos secundarios, seis establecimientos de nivel terciario no universitario, la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional, y una extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

De esta manera la enseñanza inicial atendía a más de 1.500 niños, la enseñanza primaria registraba una matrícula de 8.394 alumnos, en el nivel medio figuraban 5.809 inscriptos, la enseñanza terciaria aglutinaba 2.347 alumnos, mientras que cursaban en la Facultad Regional de la UTN 312 alumnos. De la extensión de la UNC no se dispone de datos precisos.

Debido a su importancia económico-productiva, a su particular localización que la ubica en el centro geográfico del país, a su fecunda historia cultural, y a la tenacidad y continuidad de hombres comprometidos, Villa María comienza a reclamar una mayor oferta educativa.

La ampliación del Presupuesto Nacional en lo que respecta al área de educación para el año 1994, permitió prever, por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la creación de nuevas universidades en el país, por lo que la fundación de la **Universidad Nacional de Villa María**, cumplió con un viejo anhelo expresado por grandes educadores y compartido por la ciudad y la región.

En este marco de la política nacional de gestión de nuevas universidades en el país, que completan en cierta medida el proyecto Taquini de la década del '70, el 10 de noviembre de 1993, el Diputado Nacional Miguel Humberto D'Alessandro, electo por el pueblo de la Provincia de Córdoba, presenta en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación un anteproyecto de Ley para la creación de una Universidad Nacional en la ciudad de Villa María, siendo miembros cofirmantes del proyecto los Diputados Nacionales José María Parola de la Unión Cívica Radical, Horacio Viqueira del Partido Intransigente y Juan Carlos Maqueda del Partido Justicialista.

El 10 de diciembre de 1993, como resultado de elecciones nacionales, se renueva parcialmente la Cámara de Diputados de la Nación, ingresando la Diputada Margarita Sobrino, por la Unión Cívica Radical, y el Diputado Germán Kammerath, por la Unión Demócrata del Centro quienes se adhieren como miembros cofirmantes.

Al mismo tiempo, en Villa María, el Concejal Justicialista Eduardo Luis Accastello presenta en el Honorable Concejo Deliberante, el anteproyecto de ley de creación de la Universidad Nacional, adjuntando un proyecto de ordenanza para declararlo de interés municipal, y solicita la creación de una Comisión de Apoyo Pro Universidad Nacional de Villa María, que estaría integrada por el Intendente Municipal, Concejales de la Ciudad, y toda otra persona u organización que quisiera participar de ese objetivo.

El 18 de noviembre de 1993 el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa María sanciona la Ordenanza Nº 3344, y en los días subsiguientes el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante convocan a las fuerzas vivas de la ciudad y la región, a todas las instituciones religiosas, científicas, educativas, empresariales, comerciales, gremiales y a todos aquellas personas que desearan acompañar a las autoridades en las gestiones que debieran realizarse para el cumplimiento de la finalidad propuesta: "la creación de **la Universidad Nacional de Villa María**".

Constituida la Comisión Pro Universidad bajo el lema "sin conocimiento no hay desarrollo" se encaminaron tareas de proyecto y gestión, logrando aportes significativos; tareas de prensa y difusión, tareas de adhesión en las que se lograron notas de apoyo de casi la totalidad de entidades intermedias, religiosas, educativas, comerciales y empresariales de Villa María y su zona de influencia, registrándose más de diez mil firmas personales.

Paralelamente, esta Comisión emprendió la tarea de crear una Fundación, con el objetivo de atender los problemas de recursos de los futuros estudiantes y otorgar becas, promover la labor universitaria y las actividades educativas, coadyuvar a la creación, desarrollo, progreso científico, cultural, tecnológico y económico de las Instituciones y Universidades que

articularen académicamente con la **Universidad Nacional de Villa María**, y cooperar en la adquisición de bienes.

El Proyecto Creación Universidad Nacional comenzó entonces a ser objeto de numerosos estudios, que fueron abordados y debatidos desde distintos enfoques y puntos de vista. Pero nada parecía más adecuado que trabajar cooperativamente con toda la comunidad, para lograr una articulación con la oferta de enseñanza superior de Villa María, que fuese distintiva, excelente, y que potenciara a los Institutos de Educación Superior no Universitaria en aquellas áreas del saber que se estimara tuviesen más importante desarrollo sin duplicar ofertas educativas y de acuerdo a la letra y el espíritu que emana de la Ley de Educación Superior.

Hubo que sortear dificultades, con demanda de esfuerzos, tiempo, dedicación y renuncias, pero el 21 de diciembre de 1994, poco después de las 22 horas, la Cámara de Diputados de la Nación aprobaba el Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de Villa María: se había dado un gran paso para cristalizar los anhelos de una ciudad.

A fines de 1994 dos Institutos de Educación Superior no Universitaria de larga trayectoria y sólida tradición, presentan en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación sus Proyectos de Universidades Privadas, aunque se manifestaban públicamente a favor de la creación de la Universidad Nacional de Villa María.

Los esfuerzos de la Comisión Pro Universidad Nacional fructificaron por completo cuando el 5 de abril de 1995, a las 19:48 horas., la Cámara de Senadores de la Nación, presidida por el titular provisional del cuerpo Dr. Eduardo Menem, sancionó la Ley 24.484 de creación de la **Universidad Nacional de Villa María**, con voto unánime del cuerpo de Senadores.

Catorce días después, el 19 de abril de 1995, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 24.484.

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por Resolución 493, designó el 19 de septiembre de 1995 al Cr. Carlos Omar Domínguez como Rector Organizador de la recientemente creada **Universidad Nacional de Villa María**, otorgándole las facultades y obligaciones previstas en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior.

En el período que abarca desde fines de 1995 hasta comienzos de 1996, el Cr. Carlos Domínguez y los miembros del Consejo Asesor asumen ante las autoridades ministeriales el compromiso de integrar los proyectos mencionados de Universidades Privadas presentados al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, al Proyecto de la Universidad Nacional de Villa María, además del compromiso de trabajar de manera conjunta en Convenios de Cooperación y Protocolos de Trabajo, para la articulación académica de todos los Institutos de Educación Superior no Universitaria de Villa María, reconociendo programas académicos de formación profesional y docente, en aquellas áreas que se evaluarán más desarrolladas, lo cual no exigiría, ni supondría, articular todas las actividades académicas que llevan a cabo esas instituciones. Por otra parte, aquellas Entidades que habían presentado proyectos de creación de universidades privadas dispusieron retirar los mismos una vez que el proceso de integración hubiera culminado.

El 5 de agosto de 1996 se firman, en un acto público, los Convenios de Cooperación y Protocolos de Trabajo para la articulación e integración académica entre la **Universidad Nacional de Villa María** y cinco instituciones de Educación Superior no Universitaria de Villa María:

- Biblioteca Bernardino Rivadavia
- Fundación de Amigos y Profesores de la Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL)
- Instituto del Rosario - Profesorado Gabriela Mistral - Escuelas Profesionales
- Instituto Leibnitz
- Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER)

Dichos convenios, cuyas copias acompañan este proyecto (cf. Anexo I), respetan la identidad, personalidad jurídica y patrimonio de las partes firmantes y permitirán que los egresados de los Institutos de Educación Superior no Universitaria, en las carreras reconocidas, puedan continuar estudios en las carreras de grado de la **Universidad Nacional de Villa María**.

El día 21 de septiembre de 1996, en el Salón Blanco del Palacio Municipal, se realizó el Acto Constitutivo de la Fundación Universidad Nacional de Villa María, ante la presencia de casi la totalidad de sus miembros fundadores. Se aprobó el Estatuto y se eligió por proclamación al Consejo de Administración que conducirá la entidad.

Todo lo expuesto pone de manifiesto que la creación de la **Universidad Nacional de Villa María** es fruto del esfuerzo de miles de brazos anónimos que estrecharon su firma en señal de apoyo, y es consecuencia del ánimo templado de quienes superaron divergencias. Será ahora el tiempo de aquellos que, armados de una ardiente paciencia, modelen la excelencia educativa, la capacitación permanente, la solidaridad colectiva, la ética social y la Universidad de la gente.

TÍTULO II: RAZONES DE CALIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO 1: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Durante la década que nos conduce al nuevo milenio, nuestra preocupación deberá orientarse hacia la producción de la información adecuada para desarrollar acciones de mejoramiento de la calidad educativa, que facilite no sólo un acceso en masa a la Educación Superior, sino, por sobre todas las cosas, un acceso real al conocimiento.

La tendencia actual indica que se han resignificado los roles de la Educación Superior. Desde el punto de vista de la complejidad interna de las instituciones y en virtud de que en las mismas se desarrollan nuevas áreas y funciones, se considera genuino plantear la evaluación institucional como una problemática legítima que requiere conocimientos y habilidades especiales. Entre otras, deberán considerarse las actividades y funciones de los posgrados, la articulación entre investigación y docencia, estudio y trabajo, política de trabajo y actualización docente, educación superior universitaria y no universitaria, etcétera.

El objetivo básico de la evaluación es conocer la calidad de las universidades para estimular sus logros, consolidar sus avances y promover su desarrollo. Su utilidad, entre otras cosas consistirá en :

- Construir una nueva relación entre el Estado y las Universidades Autónomas en las sociedades democráticas modernas;
- promover una actitud positiva hacia los cambios necesarios en los actores universitarios, que mediante los procesos de evaluación toman conocimiento y valoran sus logros y falencias.

Es en este sentido, que la **Universidad Nacional de Villa María** hace suyo el tema de la agenda de los años '90, y se compromete a disipar los temores y prejuicios que puedan existir con respecto a la Evaluación Institucional. En dicho ejercicio intentará transmitir a los seres humanos que la conforman una cultura de la evaluación desde el mismo momento en que comience su actividad institucional. La **Universidad Nacional de Villa María** ocupa un espacio público al que debe ayudar a desarrollar, tanto desde lo moderno como desde lo ético, y es aquí donde la evaluación se convierte en un aliado.

El deber de la Universidad está expresado en su Estatuto, tanto por los aspectos organizativos que determina como por la especificación de las distintas funciones que ha de desempeñar. De allí que, de acuerdo con la legislación existente en la materia, y dentro del marco de la Ley 24.521 (arts. 44 y 45), establece en su cuerpo estatutario "la necesidad de formalizar un sistema de Autoevaluación Institucional y de Evaluación Externa como factor sustantivo para garantizar el logro de los Fines y Naturaleza de la Universidad", creando en el ámbito de la Secretaría Académica una "unidad de Asesoramiento que entenderá en el Planeamiento y Evaluación Institucional" (cf. Estatuto UNVM Sec. I, Título I, art.1, pto. VII; y Sec. III, Título I, arts. 93 y 94).

Definir el modelo y la metodología de la evaluación constituyen los objetivos básicos en una empresa creativa. Se trata de comprometer a los sujetos evaluadores a través de una práctica reflexiva, de convertirla en herramienta para mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión universitaria, tornándola también en instrumento no sólo de validación, sino de transformación.

Sin desconocer que los proyectos de evaluación han sido promovidos desde sus orígenes por agentes externos a la vida de las universidades, más vinculados a las perspectivas del control y de la asignación presupuestaria, la **Universidad Nacional de Villa María** reconoce como verdadera la posibilidad de que los nuevos modos de evaluación y transparencia de las instituciones universitarias tienen que ser el producto legítimo de la vida interna de las comunidades científicas. Se trata de situar la temática: autonomía y evaluación como los aspectos del proceso de transformación, donde la calidad pasa a ser el punto neurálgico. Por ello se puede afirmar que a nivel institucional los interrogantes a responder giran en torno a la forma en que se desarrollan las funciones sustantivas y de apoyo de las universidades: docencia, investigación, extensión y servicio; también sobre su administración, gestión y planeamiento.

CAPÍTULO 2: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (AEI) Y EVALUACIÓN EXTERNA (EE)

La **Universidad Nacional de Villa María** privilegia los procesos de evaluación interna, sin por ello dejar de precisar la importancia que tienen para una universidad nueva y sin tradición en la materia, los aportes complementarios que puedan realizar los evaluadores externos pertenecientes al mundo académico y científico. La integración de ambos aportes, **AEI** y **EE**, contribuirán a dotar no sólo de legitimidad, sino también de prestigio al proceso evaluativo.

2.1. Autoevaluación Institucional (AEI):

Algunas definiciones para su realización:

2.1.1 **Proceso evaluativo:** la autoevaluación se entiende como un proceso sistemático y complejo que no debe convertirse en un mero ejercicio administrativo, y debe ser precedido por una cuidadosa toma de conciencia para que se transforme en conducta cotidiana de los actores universitarios involucrados, siendo éstos los encargados de su diseño e implementación, lo que contribuirá a darle legitimidad y aceptación pública. Ninguna institución salta por encima de su propia historia ni va más allá de lo que quieren y pueden sus integrantes. El punto de partida para cualquier búsqueda deberá ser su propia realidad, entendida como su historia, sus actuales condiciones y el personal que conforma la institución.

2.1.2 **Autoevaluación:** La Universidad creará una Comisión de Autoevaluación Institucional que elaborará un documento con los lineamientos básicos para el proceso de evaluación. Deberá ser designada por el Consejo Superior de la Universidad y a propuesta del Rectorado. Se ocupará de las cuestiones de calidad y pertinencia, y también de los aspectos de la gestión universitaria. Esta Comisión estará asistida por las Unidades de Asesoramiento que cuenta la Secretaría Académica de la Universidad. El diseño de la Estrategia y Metodología de la Autoevaluación que se empleará deberá estar despojado de una política de sanciones y acompañado de mecanismos de estímulos que lo orienten a la mejora institucional.

2.1.3 **Asesoramientos de otras instituciones:** además de la labor que llevará a cabo la Comisión de Autoevaluación se prevé suscribir Convenios con otras entidades para el asesoramiento de dicha temáticas, incluyendo el que pueda prestar la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para tales fines.

2.1.4 **Autorreflexión:** la evaluación será para la **Universidad Nacional de Villa María** una fuente importantísima de aprendizaje. En primer lugar porque permite una reflexión sobre la propia práctica, a fin de reconocer en ella los aciertos y falencias; en segundo lugar porque de la relación con otros se abre el camino al interaprendizaje, entendido como la posibilidad de compartir información y experiencias y sobre todo, de construir alternativas sobre la base del consenso.

2.1.5 **Responsabilidad solidaria:** la responsabilidad por la Institución corresponde a todos y cada uno de sus integrantes.

2.1.6 **Compromiso de futuro:** el sentido de la evaluación deviene de su compromiso con el futuro, de las acciones a realizar para mejorar lo mejorable y para incentivar a quienes desarrollan una labor orientada decididamente hacia la calidad.

2.1.7 **Ámbito propicio para la realización personal:** a los criterios tradicionales de eficiencia, eficacia y efectividad se debe añadir el de realización personal, ya que si bien interesan el rendimiento, la congruencia y el impacto en el medio, es imprescindible la realización personal, pues a la universidad la hacen esencialmente los seres humanos con sus virtudes y defectos, sus interacciones y vacíos de comunicación, y es a partir de ellos como se trabaja.

2.2 Evaluación externa

La evaluación externa tiene la función de complementar la evaluación interna, a través de un grupo de especialistas (evaluadores externos, pares o expertos nombrados con acuerdo de partes) que analice aquella y emita una opinión, a fin de evitar las desviaciones endogámicas que puedan darse lugar (tanto sea autocríticas exageradas como imágenes autocomplacientes).

La mirada analítica y crítica de expertos en el tema, otorgará solidez a la evaluación. Ayudará a lograr una evaluación integral, debiendo centrar su atención en el avance y actualización de los conocimientos, y no tanto en los temas de gestión o de gobierno que son propios del mecanismo interno.

Estos expertos deberán poner como parámetro de la evaluación el horizonte de la calidad, correspondiéndoles ante todo precisar qué significa el marco de referencia para evaluar, apareciendo aquí la calidad como un horizonte posible dentro del contexto de la **Universidad Nacional de Villa María** y de su historia incipiente.

TÍTULO III: RAZONES DE POLÍTICA EDUCATIVA

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

El análisis de una política educativa requiere partir del reconocimiento de la variedad de situaciones y problemas existentes, tanto a nivel global que impactan en la realidad local y regional, como también en la diferenciación de las particularidades que se suscitan en el contexto de inserción propio de la Universidad. Ello determina un conjunto de especificidades que explican, de algún modo, las bases de lo que en el interior de la institución son las definiciones en materia de política universitaria.

En este sentido es necesario señalar, en primer término, cómo algunas problemáticas de la Educación Superior en América Latina marcan tendencias y modelos de desarrollo universitarios que tienen su repercusión en la Argentina, por lo que la explicitación de algunos elementos que entran en juego en la caracterización actual podrían contribuir a aclarar y justificar las diferentes perspectivas del proyecto de la **Universidad Nacional de Villa María**.

Entre los aspectos más importantes se señalan:

- La expansión cuantitativa de la matrícula y hasta cierto punto independiente de los factores estructurales.
- La expansión acompañada, en forma paralela, con la incorporación de ciertos sectores tradicionalmente excluidos.
- La diferenciación de instituciones de Educación Superior (Universitarias y no Universitarias, públicas de gestión privada y públicas de gestión estatal) con diferenciados niveles de calidad, respondiendo en muchos casos a presiones de la demanda social, del mercado y de orientaciones impuestas desde el Estado.
- La diferenciación en los niveles de calidad en el marco de un proceso de masificación de la enseñanza.

Frente a esta situación, las perspectivas están altamente condicionadas por la crisis financiera que soportan muchos países, lo que implica menores posibilidades de satisfacer las demandas educativas por parte del Estado. Por otro lado, aparece la pérdida de garantía en cuanto a la obtención de puestos de trabajo acordes con la formación superior recibida, lo que provoca cierto desaliento en la inversión educacional por parte de los sujetos sociales.

En cuanto a las transformaciones en el mercado de trabajo, si bien la devaluación de los títulos es un fenómeno evidente, no es menos cierto que sin credenciales educativas cada vez más jerarquizadas es imposible siquiera competir por los escasos puestos disponibles.

Estos procesos, que no escapan a la realidad de nuestro país, van marcando una política educativa diferenciadora y al mismo tiempo homogeneizadora. En lo que respecta al primer aspecto, surge la diversificación de orientaciones de la demanda de Enseñanza Superior hacia opciones no universitarias. En cuanto a la homogeneización, el análisis indica que fue producto de la resistencia manifestada por los estudiantes que se vieron impelidos de acceder, con igualdad de oportunidades, a la educación universitaria. Esa situación produjo un efecto contrario al esperado, ya que se fueron conformando circuitos diferenciados de desigual calidad, casi siempre en estrecha relación con el origen social de los estudiantes.

La disminución de la calidad educativa, casi siempre atribuida a la generalización de la Educación Superior, redujo los umbrales de expectativas acerca de su contribución al desarrollo científico-tecnológico, al crecimiento económico, al mejoramiento de las condiciones de vida y a la democratización de la sociedad. Este proceso, que hubiera permitido un desarrollo casi paralelo al de los países centrales, fue acompañado de otros procesos históricos que impulsaron como modelo una universidad destinada a la producción de profesionales preocupados tan sólo por el desarrollo económico, después el de una universidad centrada en el compromiso para un cambio social y político radical, para pasar a una universidad disciplinada de acuerdo con los valores de orden y jerarquía, formadora de profesionales asépticos.

La caracterización de las relaciones Estado-Enseñanza Superior que se han producido históricamente en América Latina, ayudan a clarificar la situación en que se encuentra nuestro país, manifestada por el mantenimiento de la autonomía y co-gobierno en las universidades nacionales, donde el mecanismo que el Estado privilegia para imponer la direccionalidad en la educación superior se orienta a la disminución del financiamiento del sistema universitario.

La crisis económica de los años '80 acentuó esa política y aparecieron propuestas y proyectos de reforma de los sistemas de Educación Superior en varios países, marcando un estilo que podría caracterizarse como diversificador y cooperativo. Diversificador en la búsqueda de variantes en los tipos y niveles de estudio y formas organizacionales que lleven a equivalentes niveles de calidad. Cooperativo en relación a las acciones interinstitucionales conducentes al máximo aprovechamiento y reorganización de los recursos disponibles en materia de educación superior.

Todo ello hace que, tanto el Estado como las universidades, hayan cambiado su rol. El primero, en tanto legisla delegando su responsabilidad en las propias instituciones para el diseño y ejecución de reformas en las propias universidades, preservando su autonomía, cooperando en la coordinación interinstitucional y no desligándose de la responsabilidad del financiamiento, dentro de los límites que le impone la crisis. En cuanto a las universidades, se prevén reformas desde los propios actores, para la reformulación, organización, financiamiento y autoevaluación de sus proyectos.

La crisis también se puede analizar a escala mayor: el desfase entre las instituciones y el medio revela la desarticulación entre la educación, la sociedad, la economía y el Estado. Por otra parte, esta desarticulación también ocurre en el interior del propio sistema educativo, y en el caso de la Educación Superior, en Argentina, nos encontramos con una modalidad de estructura y organización "binaria". En tanto resulta de la creación progresiva de un sector no universitario paralelo al universitario y que produce, en muchos casos, superposición de ofertas educativas. El ejemplo más conflictivo es la dificultad del pasaje de un sistema a otro.

Frente a esta situación, se vive hoy dentro de una transición que aspira a concretar sistemas integrados con los impactos sociales que éstos llevan consigo. En donde las universidades de reciente creación, como la **Universidad Nacional de Villa María**, se

encuentran en clara perspectiva de verse favorecidas en contraposición a las de larga trayectoria, que les exigen una reformulación dentro de su propia estructura.

En este sentido, es importante señalar que la creación de nuevas universidades en el interior del país, con contextos geográficos y sociales muy distintos, provoca una mayor variedad de alternativas en lo que respecta a su dimensión, su forma de organización, sus propuestas educativas con una amplia diversificación de titulaciones, que se diferencian notablemente de la estructura tradicional.

En el marco descrito, se incluye además -y como ya se ha mencionado ut supra- la problemática de la profesionalización del cuerpo docente a nivel local y regional, como ámbitos de incumbencia de la Universidad.

Finalmente, y para cerrar el panorama que marca claramente una tendencia con sus particularidades en cada contexto, es necesario señalar que la aprobación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior concretaron por escrito lo que las orientaciones de políticas educativas iban reflejando como prioridades hasta el momento. En materia de política universitaria se deben señalar modificaciones de orden institucional, en el régimen laboral, en el financiamiento y gestión económico-financiera, y de orden académico. Estas nuevas definiciones imponen dentro de cada institución universitaria reformulaciones acordes a los tiempos que corren.

Entre las más significativas se encuentran: la necesidad de articular el Sistema de Educación Superior; el análisis de las partidas presupuestarias a partir de criterios basados en parámetros de eficiencia del gasto y calidad educativa; la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento por parte de las universidades; la política de obtención de créditos externos de organismos internacionales; el surgimiento de nuevos tipos institucionales que diversifican y desdibujan las funciones que eran atribuidas hasta el momento a las universidades; la evaluación externa y la acreditación de las carreras en forma periódica a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Finalmente, es significativo señalar la importancia de los órganos de planificación regional de Educación Superior (CPRES - COES cuyo ámbito geográfico abarca las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan, y San Luis) que también participan en lo que se refiere a políticas de educación regional a los efectos de asegurar la integración del Sistema de Educación Superior, analizando ofertas, asesorando en problemáticas específicas, proponiendo planes y programas de acción de acuerdo con los requerimientos regionales, y representando a la región en las decisiones que se toman a nivel nacional.

Estas definiciones determinan un contexto muy específico para la **Universidad Nacional de Villa María**, lo que permite comprender el Proyecto Institucional en función del espacio-tiempo donde éste se desarrolla. Es el momento de señalar, en términos generales, que la política institucional, comprendiendo la realidad donde se encuentra inserta, se orienta a: a) Asegurar el sistema de equidad dando oportunidades reales a través de becas solidarias. b) Asegurar la calidad educativa a través de sistemas de evaluación no sólo externos, sino generando también sus propios sistemas evaluativos. c) Integrar el sistema de Educación Superior, elevando la calidad de los Institutos de Educación Superior no Universitaria, y facilitando el pasaje a la educación universitaria a través de la articulación institucional. Por otra parte evitar la superposición de ofertas educativas y potenciar a cada institución en función de las trayectorias institucionales.

La **Universidad Nacional de Villa María** es pionera, en relación al resto de Casas de Altos Estudios, en la concreción de articulaciones entre instituciones educativas tal como lo

indica la Ley de Educación Superior en su Capítulo 2 (Art. 8, ítem "c") cuando dice: "La articulación entre instituciones de educación superior no universitaria e instituciones universitarias, se establece mediante convenios entre ellas..." (cf. copias de convenios adjuntas en el Anexo Y). d) Ampliar la oferta educativa actual, a través de nuevas carreras que, evitando la superposición con otras ofertas, respondan a necesidades y demandas del medio local y regional. e) Optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos a través del otorgamiento de "dedicaciones exclusivas" a los docentes, que asegure la necesaria integración y coherencia entre docencia, extensión e investigación. f) Ofrecer un sistema de educación básica para comprender e intervenir en la realidad socio-cultural, donde lo prioritario es formar un sujeto comprometido con su medio. En el marco de los aspectos mencionados, la creación de la Universidad significa en la actual coyuntura, un hecho auspicioso y esperanzador para abrir nuevos enfoques disciplinarios, que apunten a satisfacer requerimientos presentes y futuros del conocimiento. Las viejas universidades del país, en su mayoría ya no responden con sus carreras tradicionales a la totalidad de necesidades que hoy se manifiestan.

En consecuencia, la **Universidad Nacional de Villa María** prevé una oferta mixta, entre carreras de larga data y otras innovadoras, siempre sobre la base de un perfil profesional realista de sus egresados, para lograr una inserción social provechosa de los mismos. Para ello articulará los patrones emergentes del conocimiento científico y tecnológico, en base a las necesidades y demandas de la presente realidad, dando prioridad a lo local y regional. El compromiso, en este último aspecto, se orienta a que el egresado logre una acción comprometida con su medio, a través de la realización personal y comunitaria.

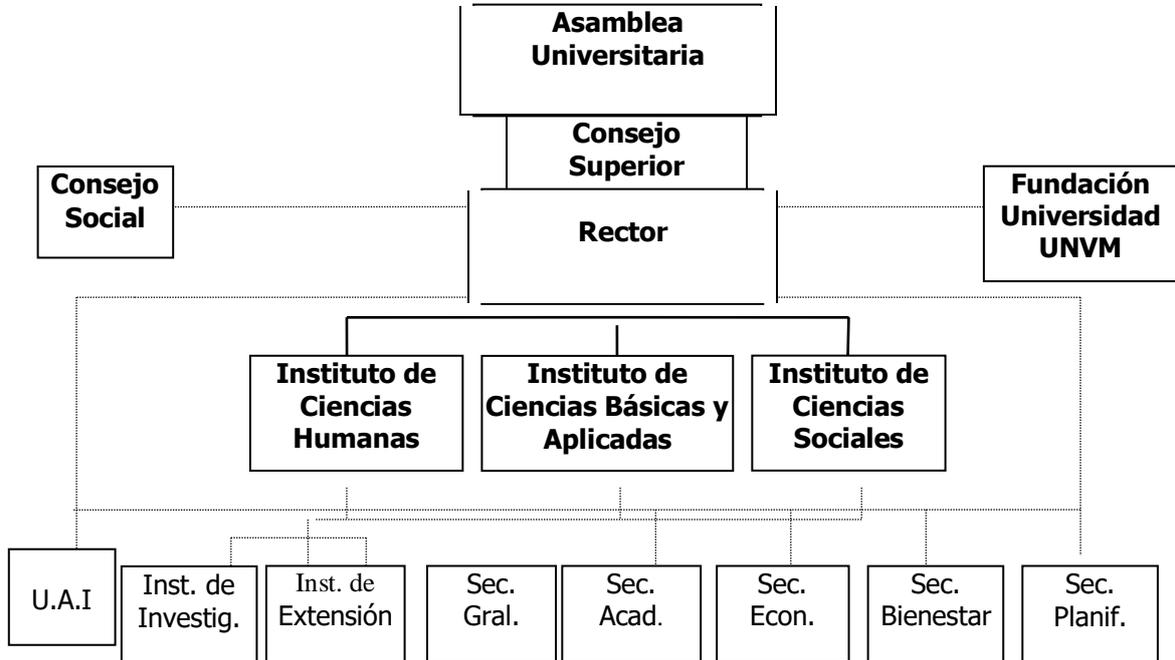
Mucho se ha insistido, y se insiste, en las funciones de la universidad. Son por todos conocidas las funciones clásicas, que aparecen en el Estatuto de la **Universidad Nacional de Villa María** y son comunes a muchas otras universidades del país: docencia, investigación y extensión. A la luz de esa preocupación y por el sentido último de nuestra práctica, la **Universidad Nacional de Villa María** ha agregado otra, tan importante como aquéllas: la función de acompañar el aprendizaje. En este sentido, la referencia no es a un aprendizaje de las respuestas acertadas, de la reiteración textual de lo dicho por otro, sino a un aprendizaje entendido como la apropiación del mundo y de uno mismo.

Si el proceso educativo forma estudiantes dueños de las competencias necesarias para moverse con orientación y creatividad en un contexto social como el de estos tiempos, con el dominio de instrumentos necesarios como para expresarse, comunicarse solidariamente, resolver problemas productivos y sociales, explicar causas y prever consecuencias de sus propias acciones, se podrá afirmar que la **Universidad Nacional de Villa María** no se ha desentendido del aprendizaje.

SECCIÓN B

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA



SECCIÓN C

PROYECTO INSTITUCIONAL

TÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

Para comprender los rasgos de identidad de la **Universidad Nacional de Villa María**, es preciso analizar la gama de problemas que devienen de los cambios que se producen actualmente, donde las pautas de vida social y la cultura no son tan claras. La crisis se centra no sólo a nivel del Estado Nacional sino también en las propias comunidades, produciéndose procesos de indiferenciación que obturan la búsqueda de una identidad propia. Se observan cambios políticos, económicos, que repercuten en todos los ámbitos, lo que da significado a la idea de "aldea global" donde los parámetros se vuelven internacionales. En este sentido, las Casas de Altos Estudios deben formar profesionales en potencia que den respuesta a esos problemas, lo que lleva en muchos casos a una formación desvinculada de las necesidades locales y regionales donde se insertan las instituciones y para las cuales fueron creadas. Se asiste a la necesidad de consolidar y profundizar la democracia, la cohesión social, la equidad, la participación. A nivel global aparecen aspiraciones de acceso a bienes y servicios de competitividad internacional, para lo cual la educación y la producción de conocimientos tienen un papel central, conjuntamente con sus procesos de difusión, a los efectos de enfrentar los desafíos planteados para la transformación productiva. En este sentido se han expedido organizaciones como la CEPAL, Comisión Económica para América Latina. Por otra parte, se observa un movimiento en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología donde, en la búsqueda de certezas, se conjugan innumerables interrogantes. Los impactos en la educación se hacen sentir requiriendo una formación continua que lleva -en muchos casos- a la preponderancia de procesos adaptativos al sistema vigente, a través del dominio de procedimientos. Aparecen reiteradamente bajos niveles de calidad en los resultados y falta de pertinencia con respecto a los requerimientos del entorno socio-económico. Puede así visualizarse lo complejo, heterogéneo y diverso de los mecanismos que entran en juego y que la Universidad entiende que es necesario develar en los primeros años de formación.

Se perfila, de esta manera, la naturaleza esencialmente social y socializadora del proceso educativo que le compete a la Universidad, en tanto promueve la participación y el acceso a la experiencia colectiva culturalmente organizada y con ello, al conocimiento, considerado como construcción social, como producto de un complejo proceso, en el que intervienen factores culturales, sociales y políticos, entre otros. Desde esta perspectiva, la ciencia es un ámbito productor de conocimientos, siempre revisables y abordables desde diferentes ópticas, y en él se incluyen no sólo los productos del trabajo científico, sino también y fundamentalmente, los procesos a través de los cuales se llega a la obtención de los mismos, con sus relaciones y contradicciones.

En este sentido, la complejidad y riqueza de la producción y circulación del conocimiento en la sociedad actual, deberán ser susceptibles de apropiación y revisión crítica ejercida por todos los miembros de la Institución, como también la producción de conocimientos sobre sí mismos, lo que otorgará un sesgo distintivo a la Universidad, la que, centrándose en la calidad educativa de su oferta educativa, tomará referentes fundamentales, entre los cuales deben citarse particularmente aquellos vinculados a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas educativas en general y en el Nivel Superior en especial, se han asentado sobre valores y concepciones no cuestionadas ni sometidas a críticas reflexivas de ningún tipo. No obstante, debe recalcar que permanentemente se realizan opciones profundamente ligadas a conceptualizaciones del campo educativo.

No hay univocidad respecto a definiciones de enseñanza-aprendizaje y la relación de ambos con el conocimiento. Son múltiples y permanentes los desarrollos en este campo, por lo que se exige una peculiar consideración y síntesis que intente perfilar -a grandes trazos- un

marco de referencia que haga posible una aproximación global y coherente entre los fines que se propone la **Universidad Nacional de Villa María** y las definiciones citadas.

La Institución promoverá el desarrollo de sus miembros, haciéndoles participar en diferentes actividades conectadas a la docencia, la extensión y la investigación, facilitándoles de esta manera, el acceso a la experiencia colectiva culturalmente organizada y el aprendizaje de saberes socialmente relevantes y significativos. Ello permitirá al alumno la construcción de su identidad personal y profesional, en un contexto social y cultural determinado, en tanto el aprendizaje no consiste en una mera copia, reflejo exacto o simple reproducción de contenidos a aprender, sino que implica un proceso de construcción y reconstrucción permanente. Aprender es básicamente un proceso reflexivo que se desarrolla "con" y "entre" otros, en el que se construye el objeto de conocimiento, se lo considera desde distintas perspectivas, se lo pone en tensión con otros conceptos, se lo confronta con nuevos hechos, datos o teorías. En este sentido, el alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje. La actividad constructiva del aprendizaje se aplica a contenidos pre-existentes, construidos y aceptados como saberes culturales, sujetos a procesos de cambio y revisión constante.

Dentro de este esquema básico, la enseñanza -y específicamente la función del docente- no se limita únicamente a crear condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad cognitiva constructiva diversa, sino que además deberá orientar y guiar estos procesos, con el fin de que den lugar a un conocimiento verdadero, en el sentido de describir correctamente el mundo de acuerdo con teorías provenientes de distintos campos disciplinares y de poder utilizarlo en situaciones diversas. La tarea de enseñanza es compleja y dinámica. Se debe trabajar con el material que va a ser enseñado, para provocar los procesos reflexivos de pensamiento, actitudes y accionar de los alumnos en el contexto en el que están insertos, problematizar las cuestiones, plantear y trabajar con posturas teóricas distintas, abordar cuestiones cercanas a la práctica, introducirse en ella y, desde allí, requerirle a la teoría razones y fundamentos. El docente deberá constituirse en orientador, guía y acompañante del aprendizaje del alumno, transformando y recreando estrategias globales de acción, en el particular espacio constituido por la tríada docente-conocimiento-alumno. En definitiva, se promoverá la participación responsable y productiva del estudiante en la construcción del conocimiento, a través de la incorporación de modalidades de enseñanza que fortalezcan el desarrollo de la capacidad de análisis y aplicación de conocimientos, la actitud creativa y la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

En la figura del "Trabajador Académico" que propone la **Universidad Nacional de Villa María**, citada en la Introducción (Cuerpo General), confluyen en una síntesis óptima, las ideas fuerza desarrolladas.

El alumno tendrá la posibilidad de acceder a un conocimiento profundo e íntegro de la realidad circundante con la que deberá enfrentarse una vez que egrese. Tendrá que lograr un equilibrio entre los aspectos prácticos que implica el ejercicio de una profesión y los teóricos que le brinda la estructura académica de la Universidad. Asimismo, a través de la vinculación con diversos sectores de la población se posibilita la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas, tanto a nivel del pensamiento reflexivo, como de actitudes y comportamientos adecuados a diferentes situaciones.

Los aspectos mencionados se multiplican respecto al resto de las funciones de la Universidad, con la intención de que la persona se prepare para formular interrogantes, para adquirir estrategias para actuar, para darle al conocimiento su lugar en la sociedad actual, para que, por sobre todas las cosas, se forme un concepto de la realidad y de su ser. Para la Institución esta forma de pensar no se focaliza en lo estrictamente pedagógico, sino también en lo administrativo, organizativo y disciplinario, aspectos todos que se asientan en los mismos principios y requieren de la conciencia y compromiso de los responsables en la toma de decisiones, como también de los propios beneficiarios.

El sistema de evaluación establecido (cf. Sección A, Título II) articula el proyecto y lo tensa a los fines y naturaleza de la Universidad, para lo cual se requiere un proceso de identificación compartido por todos los actores, evitando que se convierta simplemente en un momento determinado del desarrollo de las actividades. Se le otorga, de este modo, el preciso valor a la tarea comunitaria, entendiendo con ello que la efectiva realización de un proyecto es producto del compromiso de todos, donde los distintos sectores de la comunidad también cumplen un rol fundamental. De esta forma ellos podrán realizar aportes personales que, aunque pequeños, serán en su conjunto los verdaderos pilares que le den al proyecto una identidad propia.

Concretar estos principios hará posible construir la obra educativa vinculando la teoría y la práctica, develando la lógica propia que las caracteriza, a fin de que la efectiva realización del Proyecto Institucional no se transforme en un hecho extraño a sus protagonistas. De lo que se trata, entonces, es de acompañar -entendiendo el concepto en un sentido sustantivo- los procesos que ocurren en la vida universitaria. Contribuirán a ello, las unidades de asesoramiento académico orientadas al planeamiento, a la evaluación institucional y a la problemática de la enseñanza-aprendizaje en el nivel superior.

TÍTULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

La misión institucional de la **Universidad Nacional de Villa María** se define a partir de la interrelación de las funciones de docencia, investigación y extensión; los marcos de desarrollo espaciales y temporales donde se encuentra inserta e interviene la Universidad en sus funciones específicas, y su relación con acciones cooperativas de otros organismos; las personas que tienen el compromiso de implementar las acciones. Respecto al primer eje, se entiende la tarea específica de docencia, extensión e investigación como crecimiento endógeno, que permita alcanzar los mejores niveles de calidad académica a partir de un proceso reflexivo sobre prácticas emergentes, residuales y dominantes para la actuación en consecuencia. Por otra parte, la función de complementariedad e integración de cada una de ellas es indispensable para un crecimiento sostenido de la Universidad.

Respecto al segundo eje, focaliza en las acciones anteriores la necesidad de dar respuesta y contribuir a la solución de problemas concretos de la realidad circundante, potenciando las áreas en las que ya se han producido desarrollos importantes, y que es necesario optimizar a través de articulaciones institucionales, integrando el Sistema de Educación Superior. Por otra parte, debe generar propuestas alternativas que se consideren necesarias, en relación con las necesidades a las que deba responder. El sistema intenta articular los avances científico-tecnológicos y las demandas del mundo de la producción y de la sociedad en su conjunto, en una planificación estratégica con pensamiento histórico, que recupere las trayectorias en educación de las instituciones del medio. Como casa de reciente creación, la **Universidad Nacional de Villa María** se orienta a una utilización óptima de sus recursos, a través de acciones cooperativas con otras instituciones educativas del medio y con los sectores de la producción.

Finalmente, el tercer eje se refiere a las personas responsables de planificar y ejecutar las acciones de la Universidad. Comprometidas y con conciencia del Proyecto Educativo Institucional, definirán "lo posible" a concretarse en la práctica, dando apertura a los distintos sectores que se vinculan directa o indirectamente con la Universidad, y a los efectos de dar respuesta a los problemas que de ellos emanen, impulsando nuevos desarrollos orientados a consolidar la identidad de la región, y con ello el Proyecto de la **Universidad Nacional de Villa María**. La referencia antes mencionada se orienta a pensar en la posibilidad de potenciar algunas grandes áreas estratégicas. La selección de las mismas están vinculadas con: los

alimentos, el manejo y la administración de recursos, la salud y el servicio social, y la educación.

CAPITULO 2: DISEÑO DE ÁREAS ESTRATÉGICAS

La definición de las áreas estratégicas que permiten dar rasgos de identidad a la Institución, se comprenden a partir de la realidad educativa de la región, sus características en función de la ubicación geográfica y su potencial cultural, social y económico. Ellas están vinculadas con el desenvolvimiento y desarrollo económico, la demografía, la oferta educativa, la prestación de servicios, la adaptación y la transferencia de tecnologías, que hacen necesaria la creación de una serie de carreras que integren, complementen y mejoren el desarrollo de la región. Para definir las áreas se consideraron estudios socioeconómicos y de oferta y de demanda educativa ya existentes. También, resultados de encuestas, jornadas y consultas a empresarios, trabajadores del área de la salud, educadores y dirigentes de diversos sectores. A partir de los datos obtenidos, se consideró la pertinencia de diseñar cuatro áreas estratégicas, en las que la **Universidad Nacional de Villa María** centrará su accionar para el desarrollo. Todos esos resultados fueron tenidos en cuenta al momento de diseñar un modelo posible de institución, que asienta su identidad fundamental en la consideración prioritaria del medio en el que se inserta, y cuya visión prospectiva se dirige, sobre todo, a una expansión sostenida. Se entiende que como institución de Nivel Superior Universitario, se debe constituir en núcleo concentrador de las posibilidades del medio local y regional, como también en un punto de referencia a nivel nacional e internacional, a la hora de considerar la seriedad y eficiencia en la producción y transferencia de conocimientos, en las áreas que a continuación se explicitan.

1.1. Área de alimentos

El área de alimentos tiene por objetivo potenciar actividades académicas interdisciplinarias para contribuir al desarrollo de una de las áreas de desarrollo más dinámicas de la región. Está vinculada directamente con las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Tecnología de Alimentos, debido a que éstas remiten, específicamente, al estudio de la producción de la materia prima agropecuaria y a su transformación, respectivamente.

Otra carreras, como las Licenciaturas en Administración y en Economía, contribuyen a esta área con la formación de recursos humanos que serán capaces de acelerar los procesos de reconversión empresarial que se están llevando a cabo, tanto en los ámbitos rural, industrial y comercial, a través de una eficiente y adecuada organización y gestión de las empresas. Se tienen en cuenta, sobre todo, las necesidades de transferencia y adaptación de tecnologías que requieren los procesos productivos en la actualidad, como asimismo la creciente comercialización y circulación de bienes con los países integrantes del Mercosur y el mercado internacional, de los cuales la zona es habitual proveedora.

Las Licenciaturas en Política y Desarrollo Local y Regional, en Política y Gestión Social, en Diseño y Producción de Imágenes y en Ciencias de la Comunicación, también brindan importante apoyatura académica para la expansión de esta área. Las primeras se refieren al diseño de la administración local y de las políticas públicas tendientes al desarrollo de la región, que, como ya se ha mencionado, se basa en gran parte, en las actividades agropecuarias, y de producción y comercialización de alimentos. Desde el punto de vista académico, cabe citar que estas carreras forman profesionales capacitados para el relevamiento, administración y planificación de recursos físicos, humanos y tecnológicos. Las dos últimas están estrechamente relacionadas con problemas referidos al marketing en todas sus formas y expresiones, incluyendo el tratamiento de la información interna y externa de carácter institucional. La actividad del profesional egresado de estas carreras es relevante, por la importancia que tiene el tratamiento de la información y la producción de mensajes con fines comerciales, muy significativos en el circuito de producción - comercialización de bienes y productos del sector.

En el caso de las Licenciaturas en Educación Física, en Servicio Social y en Enfermería, debe decirse que, si bien no producirán un impacto directo como en el caso de las carreras anteriores, en el área que nos ocupa, también contribuyen con la formación de recursos humanos indispensables en la producción de conocimientos y acciones para la misma, como es la preservación del desgaste laboral a través de tareas de prevención en el ámbito de la salud; actividades de recreación, esparcimiento y relaciones sociales y familiares, a través de la educación física y el manejo del tiempo libre. Estas carreras se convierten en soporte importante para evitar enfermedades y accidentes laborales, así como para preservar la salud de los trabajadores. Los profesionales actuarán como agentes externos e internos en la obtención de una mejor calidad de vida y rendimiento ocupacional de las personas.

Cabe citar que dentro del espectro de carreras citado, se analizan además las problemáticas del medio ambiente, tales como erosión, recursos renovables y no renovables, contaminación, etcétera, que son comunes en el marco de las actividades productivas de la región. Por ello, el aporte de estrategias de solución será muy valioso, en tanto permitirá el mejoramiento de la calidad en el circuito total de la producción. En la actualidad y con una importante proyección futura, estos temas constituyen cuestiones centrales en el desarrollo económico y social de la región, el país y el mundo.

Además se debe destacar la vasta experiencia docente e investigativa existente en el medio por parte de la Escuela Superior Integral de Lechería, de Nivel Superior no Universitario, que articula sus carreras con la **Universidad Nacional de Villa María** a través de la FUNESIL, la que ha desarrollado un proficuo trabajo en este campo y goza del reconocimiento local, provincial, nacional e internacional.

En síntesis, el Área de Alimentos dará a la **Universidad Nacional de Villa María** un perfil distintivo, ya que la producción de conocimientos sobre los alimentos estará centrada básicamente en los productos regionales, tales como leche, oleaginosas, farináceas y conservas de carnes, frutas y hortalizas. El impacto sobre el medio tendrá como consecuencia un alto nivel de conciencia, conocimiento y gestión de los empresarios, acompañado por un cambio de mentalidad en los diseñadores y ejecutores de las políticas empresariales e institucionales, tendientes, en definitiva, a mejorar las condiciones competitivas, acentuar las ventajas comparativas y la participación activa en el desarrollo económico y social de la región.

1.2. Área educativa

En el área de la educación, Villa María es un importante centro en el que confluyen alumnos de toda la región, tanto en lo que hace a la Educación Primaria, Secundaria, Superior No Universitaria, Universitaria como Especial. El prestigio proviene de larga data y está relacionado con instituciones sobresalientes en el medio.

Como centro generador de profesionales docentes y técnicos, Villa María apoya en forma permanente a las instituciones dedicadas a esta labor. Asimismo, y conjuntamente con la región, brinda posibilidades laborales para la inserción de estos profesionales. Respondiendo y reconociendo esta tradición, dentro del marco de la política educativa argentina actual y de la legislación vigente, la **Universidad Nacional de Villa María** prioriza la continuación y expansión de esta labor y aquellas asociadas a la misma.

Las Licenciaturas en Ciencias de la Educación y en Psicopedagogía, articuladas con la Biblioteca Bernardino Rivadavia, junto a los Profesorados Universitarios para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Polimodal, constituyen el soporte básico en el desarrollo de las actividades de formación docente. El área de Educativa se expandirá fundamentalmente a partir de lo mencionado -vale decir, todas aquellas actividades destinadas a la formación docente- y el desarrollo de software educativos, para lo cual las Licenciaturas en Computación Educativa, Diseño y Producción de Imagen y Composición de Música Popular, se constituirán en apoyos básicos e indispensables en la producción de los mismos. Asimismo, la Licenciatura en

Informática, aunque se encuentre indirectamente vinculada, apoyará desde el área específica de conocimientos que le compete, información y tecnología adecuadas en el momento que se le requiera. La producción de software educativos será uno de los pilares que sostendrán el desarrollo de esta área, en tanto se necesita cotidianamente en la tarea educativa -cualquiera sea el nivel- de la concurrencia de elementos aptos que faciliten la labor al docente, en tanto se adecuan a los requerimientos e intereses de los niños y jóvenes educandos.

La confluencia e integración de estas carreras en la creación de materiales didácticos adecuados para distintas áreas de conocimiento o asignaturas, en todos los niveles del Sistema Educativo Argentino, serán el punto de partida para la expansión del Área Educativa. Al mismo tiempo, permitirán generar material para la extensión y capacitación, con la asistencia de docentes egresados de la **Universidad Nacional de Villa María**. Se prevé un impacto en el medio que estará directamente relacionado con una óptima calidad en la oferta de formación docente para todos los niveles, en tanto la Universidad será un centro de capacitación continua y actualización permanente, de jerarquización de la labor educativa y de sostén en la tarea docente de escuelas rurales y urbanas de la región. Asimismo, se pretende que la institución expanda sus actividades para la producción de software educativo de inmejorable calidad y se convierta en punto de referencia local, regional, nacional e internacional cuando de este producto se trate.

1.3. Área de manejo y administración de recursos

Sin duda, uno de los déficit más notorios en la región se asienta en la carencia de profesionales aptos para la gestión de distintos emprendimientos, tanto sociales como privados. Los resultados de encuestas, entrevistas con especialistas idóneos en diferentes disciplinas y áreas, hombres públicos, empresarios y profesionales, conducen a la identificación de una problemática particular, que es la de la carencia de recursos humanos capacitados para el diseño de políticas sectoriales y especiales, y su puesta en marcha a través de su planeamiento, organización y ejecución en los ámbitos local y regional. Las Licenciaturas en Ciencia Política, Economía, Sociología y Política y Gestión Social, están especialmente diseñadas para aportar el marco teórico necesario que permitan la reflexión, creación, investigación, organización para la fijación de políticas concretas de desarrollo local y regional, a través del manejo y la administración racional y eficiente de recursos. En este sentido, las Licenciaturas en Desarrollo Local y Regional, Administración, Ciencias de la Comunicación y Diseño y Producción de Imágenes son claves para la expansión de esta área. Asimismo, las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Tecnología de Alimentos, aunque no produzcan un impacto directo en esta área, contribuirán con recursos humanos y técnicos adecuados a posibles requerimientos que surjan. Todas estas carreras asociadas, aportan y completan el campo de investigación y difusión de las problemáticas asociadas al manejo y la administración de recursos en los ámbitos local y regional.

Son múltiples las actividades y el impacto en el medio que el Área de Manejo y Administración de Recursos prevé. Abarcarían desde lo vinculado al relevamiento de los recursos naturales y humanos a nivel regional y local, pasando por el cuidado y la administración de los mismos -especialmente en términos de su conservación-, hasta el tratamiento de toda la problemática vinculada con el manejo de los espacios territoriales en diferentes escalas. La fijación de políticas y administración de instituciones relacionadas con la salud, el medio rural, la administración pública, paraestatal, empresas privadas e instituciones y asociaciones de carácter civil, gremial, mutual y cooperativo, son algunas de las incumbencias que a través de esta área se desarrollarán. El impacto sobre el medio, de estas carreras asociadas, está dirigido a un mejor ordenamiento del espacio físico, un cambio en la concepción sobre los recursos, su utilización y aprovechamiento, lo que traería aparejado, en los niveles de conducción de todo tipo de organizaciones, un cambio de mentalidad, a la vez que el crecimiento de una visión prospectiva sobre el desarrollo local y regional, que apunte a un ordenamiento e interrelación coherentes y una defensa acentuada de los recursos del medio.

Se pretende que la **Universidad Nacional de Villa María** se constituya en referente importante y consultora de organismos públicos y privados, locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales, en la problemática del manejo y la administración de recursos, a la vez que forma profesionales aptos para entender en la misma.

1.4. Área de salud y servicio social

La ciudad ejerce una fuerte acción centrípeta con respecto al comportamiento de esta sensible variable: "la salud de la población". Gran cantidad de personas del Departamento General San Martín, como de su zona de influencia y localidades más lejanas, acuden a sus centros de atención de la salud, sean estos públicos o privados.

Villa María es un importante centro asistencial con complejas tecnologías, a cargo de profesionales médicos y paramédicos especializados, semejante a lo que puede hallarse en las grandes ciudades. La atención privada es llevada a cabo en clínicas y sanatorios, como así también en consultorios particulares. Por su parte, las entidades estatales que tienen a su cargo la salud pública, en esta ciudad, ejercen notable atracción en una amplísima área geográfica. Al respecto, cabe citar, entre ellas, al Hospital Regional Pasteur, la Zona Sanitaria No.5, la Asistencia Pública Municipal y el Centro de Salud Mental, las que prestan servicios a una amplia franja poblacional. Por otra parte, en las principales ciudades de la región existe una importante oferta de servicios de salud, que día a día van ganando en complejidad e, incluso, existen emprendimientos entre instituciones del medio y otras internacionales, para la instalación de un centro médico de alta complejidad. Todo este desarrollo, sin embargo, se encuentra marcado por una serie de falencias, entre las cuales se cita la carencia de enfermeras universitarias, el problema de la emergentología sanitaria en zonas rurales y marginales, el diseño e implementación de campañas de prevención sanitarias, la creación de una conciencia social respecto a cuestiones bromatológicas y de sanidad animal, vinculadas con la salud humana. Dichas falencias justifican la necesidad de formar y capacitar profesionales, docentes y técnicos con profundos conocimientos psico-biológico-sociales, capaces de establecer buenas relaciones humanas y destrezas profesionales, de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo no sólo a demandas individuales, sino también a los requerimientos regionales y locales

Para ello se quiere contribuir con el desarrollo de un **modelo sanitario** que tenga como eje al hombre y su comunidad, se deben promover estrategias coherentes y diseñar propuestas que estén relacionadas con el mejoramiento y la racionalización de los recursos ya existentes, con la remodelación y creación de nuevas instalaciones, apuntando a un sistema escalonado de complejidad creciente que exija atención especializada, que asegure una calidad eficiente y segura en la atención y que vislumbre la revalorización de los agentes de salud y un uso adecuado de su capacidad científica y técnica.

A este respecto, la asistencia y vinculación en esta área se darán a través del trabajo interdisciplinario de carreras específicas como las Licenciaturas en Enfermería, Terapia de los Trastornos del Desarrollo y la Conducta, Servicio Social, Licenciatura en Educación Física y las que tienen vinculación directa como Informática, Computación Educativa, Diseño y Producción de Imágenes, Composición de Música Popular y Ciencias de la Comunicación. Todas ellas de innegable interés y utilidad para el tratamiento de problemáticas asociadas a la salud, tales como: a) discapacidad b) adicción c) poblaciones excluidas (población carcelaria, marginal, rural) d) infancia e) tercera edad f) discapacidad g) violencia familiar y social. Con relación a las problemáticas citadas, cabe decir que a nivel local es mucho lo que se hizo hasta el momento, por iniciativa de instituciones oficiales o privadas, las que motivadas por la solidaridad implementaron acciones diversas en pos de subsanar problemas de esta área. No obstante, también debe decirse que dichos esfuerzos no se aunaron y fueron dispersándose en tiempos y espacios, por lo que el papel que la **Universidad Nacional de Villa María** deberá asumir será, fundamentalmente, el de concentrar acciones y recursos, generando los mejores profesionales y ámbitos propicios para la investigación interdisciplinaria y la extensión,

constituyéndose en un verdadero motor para el tratamiento y el diseño de posibles soluciones para un gran número de problemas que aún subsisten.

En esta área, como en las otras, la **Universidad Nacional de Villa María** se convertirá en centro de referencia, consulta e investigación de problemáticas asociadas al Área de Salud y Servicio Social, tanto a nivel local, provincial, nacional e internacional.

TÍTULO III: FINES ESPECÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

Se establecen como fines específicos de la Universidad: * Buscar el bienestar del estudiante y del personal de la Universidad en su vida social, para el logro de una mejor calidad de vida. * Favorecer el desarrollo de valores primordiales como: la realización de la persona en libertad, el respeto a la diversidad ideológica, cultural, de credos y religiones, el pluralismo político, la participación solidaria, el comportamiento ético, la transparencia con justicia y equidad en los actos y actitudes, la autonomía responsable. * Responder a las demandas del medio y/o generar otras nuevas con una visión prospectiva, en una interacción permanente con la comunidad. * Desarrollar una gestión institucional de calidad. * Formar recursos humanos que desarrollen competencias múltiples en función de los cambios que se producen en la sociedad. * Acompañar los procesos de aprendizaje. * Ofrecer un servicio educativo diversificado para la formación de grado y posgrado. * Impulsar la creatividad en el acceso, difusión e innovación cultural, científica y tecnológica. * Flexibilizar su estructura y las relaciones con las instituciones del medio, con el objeto de adaptar su accionar estratégico a las situaciones problemáticas existentes. * Convergencia de docencia, extensión e investigación para el crecimiento sostenido de la Institución. * Respetar la libertad académica y científica en el marco de los fines y naturaleza de la Universidad. * Mancomunar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes entre los distintos Institutos de la Universidad. * Definir y administrar de manera conjunta los programas de extensión, docencia e investigación a través de las instancias que reglan el gobierno de la Universidad. * Disponer de un sistema de información al servicio de la Universidad y de todos aquellos que participan en su funcionamiento, haciéndolo extensivo a la comunidad. * Formalizar sistemas de autoevaluación institucional y de evaluación externa como factor sustantivo para garantizar el logro de los fines de la Universidad, respetando su naturaleza.

TÍTULO IV: ESTILO DE FORMACIÓN

CAPÍTULO 1: PERFIL DEL ALUMNO

Atendiendo a los cambios sociales que se producen permanentemente, tanto en el marco global como en el particular, en sus distintas esferas, esta Universidad Nacional prevé una formación del alumno que atienda a la comprensión, contextualización e instrumentación, habilitándolo para el cumplimiento de un rol protagónico en la realidad social. Para ello es preciso lograr: * Capacidad para elaborar su propio proyecto personal de vida en interacción con otros. * Capacidad para actuar según principios axiológicos y normativos sobre las problemáticas que se le presenten, visualizando las normas e intereses que entran en juego en cada caso. * Conocimientos sólidos que le permitan insertarse en el mundo del trabajo o continuar estudios de posgrado. * Capacidad de apertura y pensamiento crítico respecto de los cambios que se operan en la realidad local y regional. * Capacidad de búsqueda, para lograr una mejor calidad de vida, potenciando sus capacidades expresivo-comunicativas. * Capacidad para el ejercicio de sus funciones en forma idónea con conciencia de la necesidad de una formación continua. * Capacidad para comprometerse como sujeto social en lo que hace a la preservación de la cultura y de las Instituciones de la República, en pro de la vigencia del orden democrático. * Capacidad para colaborar en el engrandecimiento de la Universidad, tanto en el transcurso de su carrera como en etapas futuras de su vida profesional. * Capacidad para dar respuestas a las demandas sociales y generar otras, a partir de una mirada prospectiva de su propia realidad. * Capacidad para intervenir en todas aquellas acciones que eviten la discriminación en cualquiera

de sus formas, el deterioro del medio ambiente y todo aquello que afecte la calidad de vida de las personas.* Capacidad para el trabajo interdisciplinario gracias a una formación profesional que manifieste apertura hacia otros campos del saber.

El perfil del alumno se completa con la figura del “trabajador académico”. El estudiante participa de manera activa en las distintas actividades de investigación y extensión delineadas por la política de la Universidad y buscará, a través de las mismas, una temprana inserción en la sociedad civil. Esto contribuirá de manera directa a la formación de un profesional carente de toda asepsia y comprometido con su realidad.

CAPÍTULO 2: PERFIL DEL DOCENTE

Se consideran características de identidad de un docente de la Universidad Nacional de Villa María, las siguientes:* Compromiso con los fines y naturaleza de la Universidad.* Capacidad para comprender el Proyecto Institucional e implementar acciones en ese sentido.* Capacidad para actuar en la práctica en coherencia con principios axiológicos y normativos en relación a sí mismo, al entorno y a los otros.* Formación sólida para asumir sus funciones de docente-investigador.* Capacidad para implementar estrategias que, reconociendo la diversidad, organicen una propuesta pedagógica accesible a la mayoría.* Capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios.* Formación profesional que revele un pensamiento flexible y crítico en función de los cambios que se operan en la realidad.* Conocimiento pedagógico para comprender e intervenir adecuadamente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el nivel superior.* Capacidad para comprometerse con los problemas espacio-temporales en que se encuentra inserto.* Capacidad para implementar acciones que contribuyan a su formación continua.

CAPÍTULO 3: LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

La docencia conforma uno de los aspectos prioritarios de la Universidad. Su accionar se canaliza a través de los Institutos Académico-Pedagógicos, tal como lo prevé el art. 74 del Estatuto de la Universidad (cf. Anexo I). Estos Institutos orientarán su accionar en función de un abordaje interdisciplinario de la realidad contemporánea.

El análisis de los cambios que se van produciendo en la sociedad, el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico y la realidad de la formación de los recursos humanos a nivel local y regional, permite comprender la necesidad de la concreción de titulaciones de grado en cantidad y diversidad de áreas del saber; ello conduce a dos ideas básicas: por un lado la calidad y por otro la pertinencia de la oferta educativa.

En este sentido se hace referencia al desarrollo sostenido que se propone la **Universidad Nacional de Villa María**, a través del análisis crítico de necesidades y demandas, y posibilidades de creación de nuevas carreras, como así también la decisión de eliminar o sustituir a las mismas cuando se estime necesario.

La amplitud de la oferta educativa en docencia tiene su explicación en la articulación, a nivel externo, con las Instituciones de Educación Superior no Universitaria y Universitaria (cf. Sección A, Título I, cap. 7: 7.2.5 - 7.2.6). Además, responde a demandas sociales concretas, donde al mismo tiempo que se da respuesta se intenta tener una clara visión prospectiva, en relación con el desarrollo que han tenido las profesiones.

En este contexto de fuerte articulación externa, conjuntamente con una articulación interna sostenida en acciones de docencia, investigación y extensión, (cf. arts. Nº 76, Nº 86 y Nº 91 del Estatuto), importa sobremanera la calidad con que se encararan los procesos de formación y la relevancia de los resultados, formalizando para ello sistemas de autoevaluación y

evaluación externa como mecanismos sustantivos que garanticen adecuados niveles de calidad. Finalmente, es importante remarcar que la docencia significa, por sobre todo, cumplir con su misión de promover y acompañar el aprendizaje de los alumnos, entendiendo el mismo como una práctica social que se desarrolla con y entre los otros, completando de este modo el perfil del estudiante con el perfil del "trabajador académico".

En este sentido, los Institutos Académico-Pedagógicos tienen a su cargo la formación de los alumnos de las distintas carreras, atendiendo de este modo a las demandas de formación básica y específica de profesionales con un perfil flexible e interdisciplinario, a través de la enseñanza y de los trayectos de investigación y extensión por donde transitará el alumno. Las distintas alternativas de vinculación a lo largo de la carrera, dan la posibilidad de un abordaje más general de las diferentes problemáticas tratadas por los Institutos Académico-Pedagógicos.

Los Institutos de Ciencias Sociales, de Ciencias Humanas y de Ciencias Básicas y Aplicadas serán los ejes alrededor de los cuales gira la propuesta académica de la Universidad, en tanto ofrecen la posibilidad de abordar los distintos campos del saber con el fin de otorgar una formación sólida que permita comprender e intervenir en la realidad.

Cada Instituto se orienta a grandes campos de conocimiento. Su función no se limita, sin embargo, a la transmisión del saber, sino que se orienta, sobre todo, a la construcción de conocimientos, requiriendo para ello de la vinculación con los otros Institutos en una acción donde confluyan las tareas de docencia e investigación.

En lo que hace a su función docente, los Institutos Académico-Pedagógicos serán los responsables de la organización, implementación y seguimiento académico de los distintos programas y carreras.

3.1. Los Planes de Docencia

Para la nominación de los Institutos Académico-Pedagógicos se ha tomado la propuesta del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por considerarla adecuada a la oferta de la Universidad Nacional de Villa María, a saber: Instituto de Ciencias Sociales, Instituto de Ciencias Humanas e Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas¹. A continuación se presenta un esquema gráfico de la oferta educativa planteada por la Universidad, con sus correspondientes articulaciones:

¹ ` Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias. Guía de Carreras de Grado. Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas. Buenos Aires, 1995. (Cap. I: "Listado de carreras por ramas de estudio, disciplinas y áreas", p. 13ss)

CARRERAS DE GRADO – ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL VILLAMARÍA	INSTITUTO CIENCIAS SOCIALES	Escuela de Ciencias Económicas	Lic. En Administración (1) Lic. En Economía (1) Contador Público (1)	CARRERAS SIN ARTICULACIÓN
				(1) UNVM
		Escuela de Ciencias Sociales	Lic. En Sociología (1) Lic. En Desarrollo Local-Regional (1) Lic. En Ciencias Políticas (1)	
			Lic. En Políticas y Gestión Social (6) Lic. En Ciencias de la Comunicación (6) Lic. En Servicio Social (4)	
	INSTITUTO CIENCIAS HUMANAS	Escuela de Arte	Lic. En Diseño y Producción de Imagen (1) Lic. En Composición de Música Popular (1)	
			Lic. En Ciencias de la Educación (2) Lic. En Psicopedagogía (2) Prof. Para el Tercer Ciclo de la EGB y Polimodal	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
			Lic. En Educación Física (3)	(2) Biblioteca Bernardino Rivadavia
			Lic. En Terapia de los Trastornos del Desarrollo y la Conducta. (4) Lic. En Enfermería (4)	
			Ing. En Tecnología de Alimentos (3) Ing. Agronómica (3)	(3) FUNESIL
	INSTITUTO CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS			(4) INST. DEL ROSARIO
			Ing. En Óptica y Contactología (2)	(5) INST. LEIBNITZ
			Lic. En Informática (5) Lic. En Computación Educativa (5)	(6) INESCER

Los primeros años de las carreras acreditadas se dictan en Instituciones de Educación Superior no Universitaria, donde el alumno obtiene titulaciones de grado no universitario. Dichas carreras son acreditadas por la **Universidad Nacional de Villa María**, permitiendo a los egresados continuar en el ámbito universitario su formación académica, accediendo de este modo a titulaciones de grado universitario.

Existen ocho carreras que son de dictado exclusivo de la Universidad. Entre ellas, las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, provenientes de la Delegación en Villa María de la Universidad Nacional de Córdoba. El Profesorado para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Polimodal, con orientación en... se pondrá en marcha en forma paulatina, de acuerdo con la consolidación de las demás carreras (Licenciaturas e Ingenierías), debido a que se prevé el cursado de las materias relativas a las orientaciones (a determinar) en los Institutos Académico-Pedagógicos, según corresponda por relación necesaria o afinidad. La formación pedagógica, en tanto, se cursará en el Centro Universitario "Dr. Antonio Sobral", luego de haber cumplido con el Ciclo Básico Común (cf. Sección C, Título V). Como se observa, se atiende una diversidad de áreas, otorgando titulación de grado como modo de acceder a niveles de educación hasta ahora inexistentes en el medio, ofreciendo, además, nuevas carreras. Esto se corresponde no sólo con las diferentes tradiciones educativas de las cinco instituciones de Educación Superior no Universitaria, de reconocida trayectoria (dos de ellas con proyectos de Universidad Privada presentados al Ministerio de Educación), sino también con los recientes procesos de cambio que alteran algunos patrones clásicos en las titulaciones que la Universidad propone. Los ejes principales de identidad de la Universidad (tales como fueron planteados en el apartado que corresponde a "Razones de Pertinencia") se justifican por la articulación interna entre docencia, investigación y extensión, en las áreas de desarrollo definidas como Alimentos, Educativa, Manejo y Administración de Recursos, y Salud y Servicio Social.

Las áreas mencionadas se orientan tanto a propuestas de docencia a nivel de grado, como así también a la concreción de planes de posgrado. La idea se centra en la posibilidad de canalizar recursos materiales públicos y privados, y recursos humanos, que garanticen calidad, para que la **Universidad Nacional de Villa María** los potencie en el marco de las nuevas políticas vigentes. Además, se alentará la vinculación con otras Universidades de prestigio del país y del exterior, como condición sine qua non para lograr los fines establecidos. La propuesta prevé la realización de posgrados en temáticas de abordaje interdisciplinario, dando apertura a una gama amplia de profesiones en una oferta de alto nivel formativo que apunte como meta a la producción de conocimiento científico-tecnológico relevante, y a la formación de investigadores. Para ello se prevé la incorporación paulatina de especializaciones, maestrías y doctorados.

La forma de estructurar los posgrados, así como la investigación, la docencia y la extensión en lo que se refiere al trabajo interdisciplinario, se orienta a evitar la parcelación del conocimiento, favoreciendo su transferencia y potenciando la riqueza de miradas en las problemáticas que aborda la Universidad para la producción y circulación de saberes. Reconociendo el valor del trabajo interdisciplinario, se dará prioridad a aquellos temas que sean socialmente relevantes, buscando las vías institucionales más propicias para su puesta en práctica.

3.2. Objetivos de la Docencia de Grado

Se reconocen como objetivos de la Docencia de Grado, los siguientes: * Responder a los fines y naturaleza de la Universidad. * Asegurar óptimos niveles de calidad en los distintos planes de estudio. * Formar egresados de alto nivel, capaces de responder a las demandas generadas por el aparato productivo y la sociedad en general. * Coordinar sus acciones con las unidades de asesoramiento de la Secretaría Académica. * Potenciar grandes áreas de desarrollo a nivel local, regional y nacional, a saber: el área de alimentos, educativa, de manejo y de

administración de recursos, de salud y de servicio social.* Desarrollar una propuesta educativa flexible que dé apertura a las transformaciones sociales que se producen en la sociedad.* Estimular el trabajo interdisciplinario.* Articular la docencia de Educación Superior no Universitaria con la Educación Superior Universitaria.* Satisfacer las necesidades vocacionales de los alumnos en lo que respecta a la Educación Superior Universitaria, a través de una amplia gama de oferta educativa. * Coordinar acciones con extensión e investigación.

3.3. Objetivos de la Docencia de Posgrado

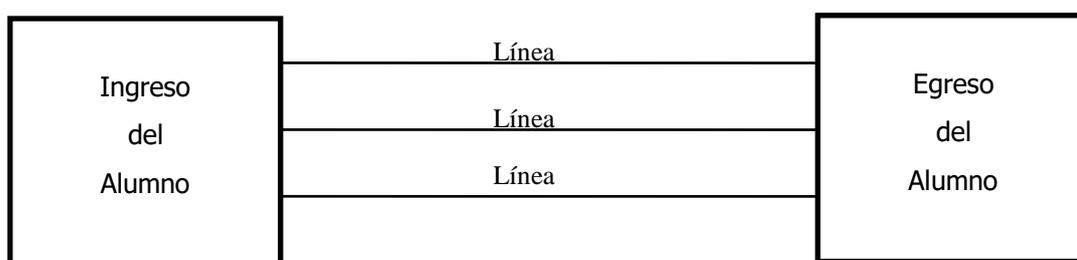
Se reconocen como objetivos de la Docencia de Posgrado, los siguientes:* Responder a los fines y naturaleza de la Universidad.* Dar respuesta a las demandas de formación cuaternaria con óptimo nivel académico.* Organizar estudios de posgrado en los distintos niveles, en el marco de desarrollo de los Institutos Académico-Pedagógicos.* Coordinar sus acciones en vinculación con las unidades de asesoramiento de la Secretaría Académica.* Fortalecer la función docente.* Ofrecer la posibilidad de formación especializada, que dé oportunidad a los profesionales de incorporarse con mejores posibilidades al sistema productivo.* Promover la formación continua de los graduados y del personal docente de la Universidad.* Asegurar óptimos niveles de calidad en correlación directa con parámetros nacionales e internacionales.* Priorizar los programas de abordaje interdisciplinario.

TÍTULO V: ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LA DOCENCIA

CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA CURRICULAR Y LÍNEAS DE FORMACIÓN DE LAS CARRERAS

1.1. Líneas Curriculares

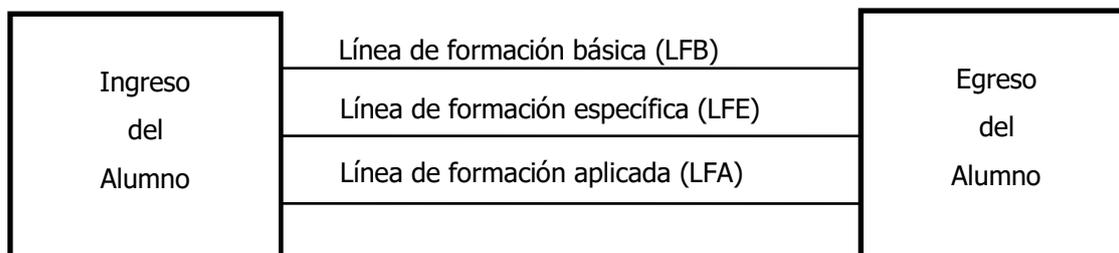
Se denominan líneas curriculares a los rasgos o modalidades de formación pretendidos, con respecto a los estudiantes, en un determinado nivel, y que responden a un perfil particular.



La identidad de las líneas curriculares se comprende como la integración de un conjunto de saberes orientados a:

- **la comprensión:** le aporta al alumno elementos para la interpretación de la situación de aprendizaje de que se trate, integrando aportes filosóficos, económicos, políticos, sociales, etcétera.
- **la contextualización:** se dirige a ubicar los aprendizajes en un espacio, tiempo y actores determinados.
- **la instrumentación:** brinda procedimientos al alumno para poder interpretar y actuar en la realidad.
- **la problematización:** se orienta a la proposición y el análisis de situaciones problemáticas reales o hipotéticas en contexto, a partir del cuestionamiento, la reflexión, y el aporte crítico para su solución.

La definición del modo como se conciben las líneas curriculares para esta Universidad, otorga una identidad particular a las carreras, donde la apuesta se dirige a que en el proceso de aprendizaje ocupen un lugar clave el pensamiento convergente y divergente, sostenidos en principios axiológicos, la reflexión crítica y la resolución de problemas reales. La propuesta curricular de la **Universidad Nacional de Villa María** define las siguientes líneas de formación:



Formación Básica: se refiere a aquellos saberes necesarios para una formación en conocimientos orientados a la interpretación e intervención en la realidad como sujeto social.

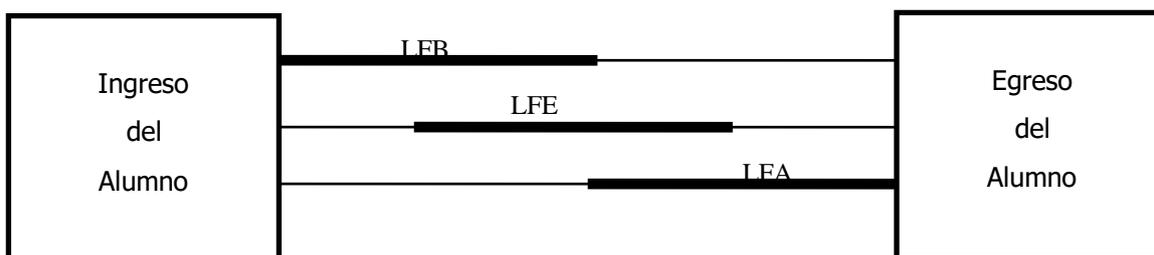
Línea de Formación Específica: se refiere a aquellos saberes que se corresponden con la problemática particular de la profesión por la que el estudiante optó.

Línea de Formación Aplicada: se refiere a aquellos saberes que se relacionan y aprenden directamente en las instancias de intervención en la realidad práctica. La tarea en terreno define al alumno como un "trabajador académico".

1.2. Ejes Curriculares

Se denomina eje curricular a la selección o priorización de una línea curricular.

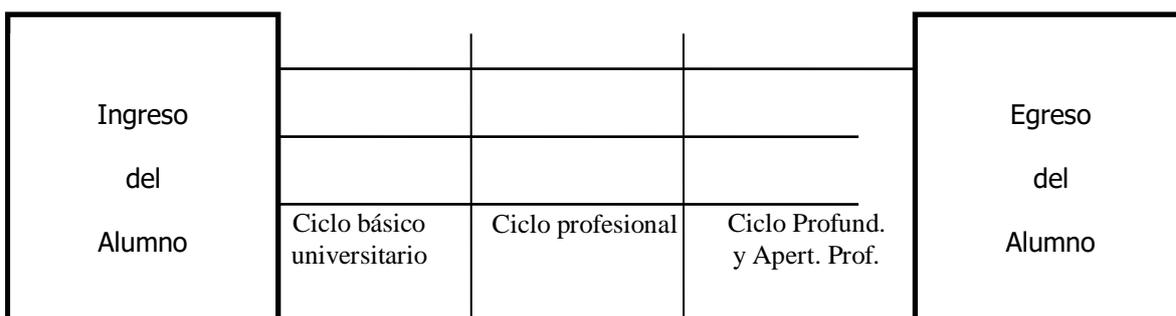
En primero y segundo año la línea de formación básica se transforma en eje. En tercer año la línea de formación específica se transforma en eje. En cuarto año la línea de formación específica va cediendo hacia el final para tomar fuerza la línea de formación aplicada.



Las líneas que al interior de los currículos van definiendo planos de formación, hacen que en determinado momento una de ellas se transforme en eje y las otras dos giren en torno.

1.3 Ciclos de Formación

Estos ciclos hacen referencia a los períodos de formación de los alumnos, en los que convergen determinados aprendizajes con relación a los ejes y líneas curriculares de las carreras.



1.3.1. Ciclo Básico Universitario: Corresponde al período de formación del alumno que se orienta, tal como lo marca la preponderancia del eje curricular, a lograr aprendizajes que proporcionen elementos para comprender lo universal en lo local, en lo que hace a lo filosófico, lo socio-político, lo económico y lo cultural. Al mismo tiempo, introduce al alumno en la comprensión de las problemáticas de su carrera, con micro-experiencias en terreno tendientes a la prehensión del sentido de lo que es un “trabajador académico”.

1.3.2. Ciclo Profesional: Se entiende por ciclo profesional el período de formación que, tal como lo marca la preponderancia del eje, sitúa al alumno en contacto con aquellos aprendizajes que dan cuenta del campo profesional, con prioridad en la comprensión de aspectos que se consideran básicos. Colaboran y dan sentido a las experiencias en terreno del “trabajador académico”, aquellas que se vinculan directamente con los servicios de Extensión e Investigación de la Universidad.

1.3.3. Ciclo de Profundización y Apertura Profesional: Es el período de formación del alumno en la carrera que se orienta, tal como lo marca la preponderancia combinada de los ejes, hacia un aprendizaje dual, donde al mismo tiempo que profundiza sobre campos específicos de su carrera, obtiene experiencias vinculadas a la esfera profesional en la que se desenvolverá.

En este ciclo el alumno deberá elegir tres asignaturas de profundización de su carrera y tres asignaturas “libres”, provenientes de las currículas pertenecientes a las otras carreras que se dicten en la Universidad, y que podrá cursar aparte del ciclo profesional. El “trabajador académico” amplía en algunos casos sus aprendizajes prácticos en acciones relacionadas con la investigación y/o extensión de la universidad y lentamente va a profundizar en algún campo de su formación para arribar con el trabajo final de grado a su titulación.

Éste se orientará sustancialmente a la producción de conocimientos científicos que contribuirán a enriquecer el acervo existente de los mismos, tanto a nivel de la **Universidad Nacional de Villa María**. El trabajo de grado será dirigido y supervisado por docentes de la Institución, quienes contarán con el apoyo del Director de la carrera, colaborando con el alumno en la elección de las asignaturas de profundización de su carrera y las asignaturas “libres” por las que opte, las que se integrarán otorgándole un particular sesgo al mencionado trabajo. Esa opción será consecuencia de una planificación racional de la finalización de su tarea como “Trabajador Académico”, en tanto apunta a rescatar intereses e inclinaciones personales del alumno como el análisis crítico del campo profesional en el que se insertará una vez que egrese.

Se pretende, en definitiva, que en el Trabajo de grado converjan el conocimiento profundo de la problemática seleccionada en función de prioridades sociales y económicas, locales y regionales -definidas por los Institutos de Extensión y de Investigación-, con un sólido trabajo teórico, metodológico y técnico. El alumno deberá acreditar 350 horas., tanto en acciones de inserción profesional como en el cursado de asignaturas de profundización, “libres” y/o seminarios de apoyatura para la realización del mismo.

1.4 Acreditaciones según los Ciclos de Formación

El siguiente esquema sintetiza las acreditaciones a las que accede el alumno en correspondencia con la aprobación de los ciclos de formación:

Ingreso del Alumno				Egreso del Alumno
	Diploma de formación básica universitaria	Tecnicaturas	Lic.Ing. Cr. Pub. y Prof.	

Resulta conveniente aclarar que la certificación de haber cumplido con la Formación Básica Universitaria significa la obtención de un diploma que implica una acreditación de importancia para el currículum personal pero sin que por ello el mismo otorgue ninguna incumbencia profesional. En cuanto a la obtención de una Tecnicatura, como título intermedio, estará sujeta a la pertinencia y conveniencia dentro de cada carrera. Finalmente, se accederá al título profesional de grado universitario una vez aprobado el Ciclo de Profundización y Apertura Profesional y de haber aprobado el Trabajo Final de Grado.

En todos los ciclos, la formación se asienta sobre los siguientes propósitos fundamentales:

- *La realización personal y social con sentido ético.
- *La comprensión e intervención en la realidad socio-cultural.
- *La participación genuina en la realización efectiva de los fines y naturaleza de la Institución.
- *La concientización en lo que respecta a la introducción al conocimiento cultural, científico y tecnológico en el campo del saber específico elegido.
- *El compromiso en la dilucidación de las problemáticas regionales.
- *El fortalecimiento de las propias potencialidades respecto a lo que demanda el mundo del trabajo.
- *La formación profesional específica de cada carrera.
- *El logro de una mejor calidad de vida, que potencie las capacidades motrices.

Un comentario especial merece este último concepto ya que está referido a la actividad física y, en definitiva, a la esperanza de vida de las personas. La vida moderna, mediante el cambio tan impactante que está sufriendo, ha hecho que nuestro organismo no desarrolle con plenitud las funciones para las que está potencialmente preparado. Son muchos los hábitos que se han incorporado al estilo de vida de manera negativa para la salud. Entre los que más obstaculizan la mejor calidad de la existencia se encuentran el tabaquismo, la drogadicción, el sedentarismo, el alcoholismo, entre otros. Estos hábitos determinan una serie de costumbres nuevas, que atentan contra la salud y traen aparejada la disminución de la esperanza de vida. El sedentarismo, como mal inherente al siglo veinte, deja en manos de la máquina, funciones que en otro tiempo eran realizadas por la acción directa del hombre, ya que las actividades que hoy se ejecutan están cada vez más automatizadas.

Todo ello se realiza en aras de un mejor estilo de vida, pero en detrimento de la actividad física, y por tanto, en deterioro del organismo. La constitución de un círculo vicioso hace que se vayan acumulando tensiones, impidiendo la oportunidad de un equilibrio natural, debido a la pérdida de contacto físico con nuestro entorno vital. En la práctica este modo de vida ha producido más problemas que ventajas desde la óptica de la salud de las personas y de su calidad de vida, ya que el organismo humano se encuentra conformado para desarrollarse a través de la acción motriz, desde el momento en que nace. A nivel educativo la actividad física

y deportiva ha quedado reducida a un promedio insignificante de tiempo semanal; y en los niveles de educación superior dicha actividad es prácticamente inexistente. Lo grave aquí es que se trata de un período en la vida donde la capacidad motriz debe ser estimulada y desarrollada al máximo. Paradójicamente la realidad marca lo contrario, existiendo un porcentaje mínimo de población que realicen actividad física tres veces por semana. Por otra parte, se debe tener en cuenta que el aumento del índice de vida produce una prórroga de la vida productiva. Frente a éste y a los demás aspectos antes señalados, el hombre de hoy tiene el reto de contribuir a mejorar su condición de vida. Las instituciones educativas también deben asumir ese compromiso, planificando y organizando experiencias que contribuyan en ese sentido a la formación de las personas.

Las apreciaciones vertidas tienen plena vigencia en Villa María y la región y la **Universidad Nacional de Villa María**, comprometida con su función social a través de la educación, propone actividades físicas y deportivas a sus alumnos, en los ámbitos adecuados, mientras dure su permanencia en la Institución.

TÍTULO VI: LA PROYECCIÓN COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

La proyección comunitaria se entiende como la necesaria vinculación de la Universidad con el medio en el que se inserta, en las distintas esferas de su accionar educativo. La identidad del contexto, las necesidades reales y las posibles demandas emergentes, configuran conjuntamente uno de los principios fundantes para la efectivización de servicios a la comunidad. Para ello, la Universidad cuenta con una disponibilidad de recursos con los cuales llevar a cabo su tarea de servicio. En este sentido, la interacción con el medio debe potenciarse tanto en Docencia, como en Extensión e Investigación, tomando en cada caso las particularidades de los campos específicos.

En el campo de la Docencia, la vinculación se produce a partir de:

- a) la organización de las asignaturas en su relación teoría-práctica con clara orientación hacia la comprensión, contextualización, instrumentación y problematización de acuerdo con la identidad de las líneas curriculares de las carreras de la Universidad;
- b) las acciones de los alumnos como trabajadores académicos en terreno, a lo largo de toda su carrera;
- c) las renovaciones curriculares para la inserción de profesionales en el medio;
- d) el trabajo mancomunado con Extensión e Investigación.

En Investigación, la vinculación con la comunidad se produce con la intención de:

- a) dar respuestas a problemas reales de la región;
- b) generar conocimientos que optimicen los servicios existentes;
- c) promover el trabajo mancomunado con Docencia y Extensión.

En Extensión, la vinculación se procurará a través de:

- a) la elaboración de programas para dar respuesta a distintos sectores de la sociedad;
- b) la optimización en la formación de recursos humanos de la Universidad;
- c) el trabajo mancomunado con Investigación y Docencia.

Esta introducción a lo que la Universidad entiende debe ser su vinculación con el medio, asigna un nuevo significado a la concepción tradicional donde la tarea se mide en términos de programas de Extensión Universitaria con exclusividad. El Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María establece, en el Capítulo III, referido a los Servicios: "Los servicios son el producto de las actividades que desarrollan los Institutos, en particular el de Extensión, en respuesta a demandas específicas de la comunidad y respetando la competencia de cada

Instituto y sus objetivos específicos” (art. 128); “Los servicios son entendidos como comunicación e interacción creadora entre la Universidad y la sociedad y por lo tanto resultan integrados con las funciones de la investigación y formación que asume la Universidad Nacional de Villa María” (art. 129). De este modo los servicios, la formación y la investigación se vinculan intrínsecamente, otorgando dinamismo al sistema, transformándose en el eje de la planificación de las políticas universitarias, y produciendo un flujo significativo de información que determinará la toma de decisiones institucionales, en el marco de las condiciones reales de existencia de la Institución. En este sentido, juegan un papel clave los responsables de cada uno de los estamentos, en tanto son quienes definen los modos de vinculación con los distintos sectores sociales, haciendo realidad lo que puede denominarse, en principio, una acción de intercambio cultural.

Finalmente, es importante mencionar a la Fundación y al Consejo Social de la Universidad como dos órganos de apoyo y articulación con la comunidad, que colaboran con la Institución facilitando vías de relaciones.

1.1. Fines específicos de la Proyección Comunitaria

Se consideran fines específicos de la vinculación comunitaria, los siguientes:* Potenciar el vínculo con los distintos sectores de la sociedad. * Estimular proyectos de cooperación interinstitucionales, a nivel nacional e internacional.* Mancomunar esfuerzos entre Docencia, Extensión e Investigación en una planificación estratégica al servicio de la comunidad.* Articular el Sistema de Educación Superior con los otros sistemas vigentes en la sociedad.

CAPITULO 2: LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las acciones de Extensión Universitaria se orientan a diseñar y poner en práctica diversas estrategias, para impulsar la capacitación y estimular la difusión del conocimiento cultural, científico y tecnológico, potenciando de este modo la vinculación con el medio local, regional, nacional e internacional. El ámbito por excelencia para la realización de las tareas será el Instituto de Extensión, que tendrá a su cargo la responsabilidad de llevar adelante todos los programas que se consideren prioritario. En la **Universidad Nacional de Villa María** la extensión será un pilar fundamental de su quehacer académico, como vínculo entre educación, ciencia y sociedad. Frente a los nuevos retos que plantea la sociedad a la educación, producto de los cambios repentinos en el orden nacional e internacional y sus impactos a nivel local, se requiere que los responsables de los programas de extensión cuenten con la apertura necesaria para poder canalizar necesidades de la población. En este sentido, la función del Instituto no se reduce a acciones eminentemente técnicas, sino que deberá abocarse a la tarea formativa, teniendo como desafío mejorar la formación de los ciudadanos para su desempeño en la sociedad.

2.1. Fines específicos de la Extensión Universitaria.

Se consideran fines específicos de la Extensión Universitaria:* Priorizar el desarrollo de propuestas que se correspondan con los fines y naturaleza de la Universidad.* Insertar a los estudiantes de la Universidad en acciones de extensión.* Ofrecer cursos de capacitación y asesoramiento técnico.* Desarrollar programas que se articulen con las acciones de Docencia e Investigación.* Dar respuesta a demandas del personal de la Universidad, como así también a otros sectores de la comunidad.* Estimular el desarrollo de programas destinados a la formación integral de los estudiantes a través de asesorías, capacitación especializada, elaboración de convenios de intercambio, etcétera.* Reconocer al Instituto de Extensión como un promotor de cambio en la sociedad a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías.* Diseñar estrategias para detectar demandas y plantear una oferta en extensión que evite superposición con otras propuestas locales y regionales.* Generar nuevos enfoques de la extensión a partir del reconocimiento de los cambios que se operan en la sociedad.*

Evaluar la calidad de las actividades de extensión.* Desarrollar programas de vinculación intersectoriales.* Participar en el Consejo de Planificación Regional de Educación Superior (CPRES).* Coordinar sus acciones en vinculación con las unidades de asesoramiento de la Secretaría Académica.* Propiciar la participación de la comunidad en el desarrollo de las actividades de extensión.* Enfatizar la presencia de la Universidad en actividades públicas. * Promover el desarrollo de actividades de extensión en los procesos de formación de recursos humanos.* Participar en proyectos conjuntos con organismos gubernamentales y no gubernamentales en áreas de interés de la Universidad.* Asesorar a distintas entidades en lo que se refiere a actividades educativas.

CAPÍTULO 3: LA PROYECCIÓN COMUNITARIA AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad contará con unidades de apoyo como: Biblioteca, Hemeroteca y Documentación, y la Unidad de Bienestar Universitario (dependiente de la Secretaría de Bienestar), para el cumplimiento de funciones de colaboración con Docencia, Extensión e Investigación, para toda la comunidad universitaria, a fin de fortalecer la capacidad institucional.

3.1. Fines específicos de la Unidad de Bienestar Universitario

Se consideran fines específicos de la Unidad de Bienestar Universitario:* Atender las necesidades económicas de los estudiantes con menores recursos y buen desempeño académico, a través de mecanismos equitativos.* Incorporar un seguro universitario destinado a los alumnos de la Universidad.* Ofrecer el servicio de una obra social para la comunidad universitaria.* Articular prestaciones asistenciales a través de convenios con otras instituciones que prestan servicio de salud.* Coordinar acciones con todos los Institutos de la Universidad para una óptima inserción de los alumnos.* Asegurar la realización de actividades vinculadas a la problemática estudiantil conjuntamente con el Instituto de Extensión.* Propiciar la formalización de convenios con instituciones privadas o estatales para la práctica o pasantía rentada de los alumnos.* Atender a las necesidades de vivienda y alimentación de la población estudiantil.* Orientar a los estudiantes en actividades de aprovechamiento del tiempo libre.* Ofrecer a los estudiantes orientación y asesoramiento en acciones conjuntas con las unidades de asesoramiento de la Secretaría Académica.* Contribuir al enriquecimiento del acervo cultural, local y regional, respetando las características propias de las comunidades.

CAPÍTULO 4: LA INVESTIGACIÓN

4.1. Consideraciones generales

La producción de conocimientos juega un lugar clave en la **Universidad Nacional de Villa María**, en tanto permite un crecimiento endógeno en relación a la docencia, y por otra parte exógeno, en función de las necesidades de la sociedad. De este modo, se transforma en un aporte significativo para la región y al mismo tiempo mantiene un proceso de retroalimentación con la producciones de conocimiento a escalas mayores. La investigación en la Universidad se planificará desde el Instituto de Investigación (cf. Art. 77 del Estatuto), con el fin de desarrollar programas de trabajo coherentes con el perfil de la actividad, en el contexto de la realidad institucional y su organización, dimensionando en cantidad y calidad los recursos humanos y materiales (financieros, inmuebles, insumos, etc.). El objetivo así planteado adquiere relevancia al pensar la situación de esta área tanto a nivel nacional, como en la región. Argentina cuenta con un amplio número de instituciones dedicadas al desarrollo científico, tanto a nivel público como privado. Entidades descentralizadas en lo administrativo y autárquicas en lo funcional, entidades con las mismas características pero con dependencia a nivel provincial, entidades sin fines de lucro: fundaciones, ateneos, y la propia universidad. Este panorama muestra un sistema diversificado, que puede dar respuestas más o menos acotadas a problemas cambiantes y a políticas de desarrollo diversas, careciendo hasta el momento de

un estudio exhaustivo y confiable que dimensione la totalidad del campo. La realidad refleja falencias en las vinculaciones y articulaciones interinstitucionales e intrainstitucionales, en cuanto a fijación de políticas, coordinación horizontal y vertical de acciones, prioridad de objetivos y evaluación de resultados. Además, existe dispar desarrollo de los distintos campos del saber y en los tipos de investigación, sobre todo en la investigación aplicada y tecnológica.

A nivel regional los aspectos mencionados se agudizan, por encontrarse la investigación en un estado incipiente, y en algunas áreas inexistente. Los mayores avances se encuentran en el área de las ciencias sociales. De todos modos podría decirse que los trabajos y sus impactos a nivel general no han sido equitativos (por ejemplo respecto a los elaborados en docencia). La inserción de la Universidad en este marco de situación permite comprender los criterios que contribuyen a definir la identidad de la investigación, que procurará un vínculo sostenido entre la generación de conocimientos y los sistemas productivos, con sus demandas reales y potenciales, siempre en relación a las opciones específicas que se den en el interior de la Institución. El desarrollo de la investigación prevé una fuerte articulación en las áreas de desarrollo mencionadas ut supra. Para el logro de tal objetivo la Universidad privilegia la categoría de "dedicación exclusiva", que permita a los profesionales distribuir su trabajo -ad intra- entre la docencia y la investigación. Para complementar el cuadro de desarrollo, es importante señalar el valor de los procesos de socialización del conocimiento en programas de extensión. Se logra, de esta manera, la optimización de recursos, al mismo tiempo que la coherencia lógica del proyecto educativo de la Universidad (cf. art. 86 del Estatuto). En cuanto a los estilos de organización para el desarrollo de las investigaciones, se podrán estructurar a partir de una cátedra, o de proyectos que involucren a varias cátedras de uno o más Institutos Académico-Pedagógicos, respondiendo en cada caso a enfoques disciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, y procurando desarrollos equitativos en ciencias sociales, en ciencias humanas, y en ciencias básicas y aplicadas. Los programas tendrán proyección a largo plazo, potenciando además las acciones que ya han sido llevadas a cabo por Institutos de Educación Superior no Universitaria, como es el caso de las instituciones que cuentan en la Universidad con Centros Universitarios (cf. Convenios de Protocolos de Trabajo con la FUNESIL y con la Biblioteca "Bernardino Rivadavia", Anexo I). Finalmente, se establece que el vínculo con otras organizaciones orientadas a la producción de conocimientos es clave, por lo que la creación de un Centro de Documentación, con material proveniente de otros organismos estatales o privados, será un medio de retroalimentación muy importante para mantener actualizada la propuesta educativa.

4.2. Fines específicos de la Investigación

Se reconocen como objetivos de la Investigación en la Universidad, los siguientes:* Responder a los fines y naturaleza de la Universidad.* Promover la realización plena del hombre, fomentando la producción de conocimiento, el mejor uso de los recursos, la creación de empleo, etcétera.* Ejercitar aptitudes y actitudes para enfrentar los cambios que el mundo moderno exige.* Impulsar proyectos de innovación y transferencia tecnológica.* Producir, adaptar y transmitir conocimientos encuadrados en el actual contexto tempo-espacial.* Elaborar bases de datos de las actividades de docencia, extensión e investigación, en vinculación con centros regionales, nacionales e internacionales.* Mejorar los niveles de calidad de la docencia y de los graduados.* Propiciar la participación de los docentes-investigadores en los programas de incentivos.* Estimular la profesionalización de la investigación.* Ejecutar una planificación estratégica vinculando los programas específicos de docencia y extensión.* Dar continuidad a los programas de investigación.* Dar respuesta eficaz a los requerimientos provenientes de las instituciones públicas y privadas del medio y de la región.* Estimular proyectos de investigación interdisciplinaria.* Potenciar la cooperación internacional en distintos programas. * Favorecer la participación de los alumnos en los distintos programas, como "trabajadores académicos".* Implementar sistemas de investigación y evaluación que involucren al personal académico de diferentes Institutos.* Vincular en los programas de investigación las demandas locales con las realidades regionales, nacionales e internacionales. * Favorecer la articulación entre los distintos organismos regionales.* Concretar programas de incentivos a la investigación.* Crear una base de datos de docentes-investigadores y de sus proyectos, con el fin de contribuir a

tener actualizado el sistema.* Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de la región.* Priorizar líneas de investigación que permitan generar conocimientos científicos y tecnológicos que se requieran en el medio.* Difundir las actividades del Instituto a través de publicaciones y jornadas, en vinculación con el Instituto de Extensión.* Implementar un sistema de becas en los casos que se considere necesario, a los efectos de mejorar en cantidad y calidad los recursos humanos de la Universidad.* Asegurar la formación continua del personal de la Universidad.* Coordinar acciones en vinculación con las unidades de asesoramiento de la Secretaría Académica.

CAPÍTULO 5 : RESULTADOS ESPERADOS EN DOCENCIA, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

La concreción de las funciones sustantivas de la Universidad se orienta al logro, en tiempo y forma, de los fines planteados en el Proyecto Institucional, de modo tal que el desarrollo de sus acciones resulte útil frente a los desafíos contemporáneos. Entre otros aspectos, se consideran previsibles los siguientes:* Acompañar al desarrollo micro y macro regional de la Universidad.* Constituir a la Universidad como el ámbito propicio para el desarrollo de acciones conjuntas con instituciones de la sociedad civil.* Desarrollar una planificación estratégica conjunta.* Lograr el desarrollo de planes y programas de óptima calidad.* Efectivizar la vinculación con el mundo de la producción.* Ofrecer recursos humanos que puedan dar respuesta a problemas presentes y futuros.* Sensibilizar a cerca del valor de la producción de conocimiento científico-tecnológico.* Racionalizar los recursos disponibles.* Elevar los niveles académicos locales y regionales.* Ejecutar una gestión institucional de calidad.* Lograr financiamientos complementarios para el desarrollo de servicios educativos.

CAPÍTULO 6: LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La **Universidad Nacional de Villa María** reconoce en su gestión, un lugar clave de definición del Proyecto Institucional, en tanto conforma un conjunto de procesos de participación y toma de decisiones que permiten desarrollar la propuesta educativa. La gestión como proceso integra los aspectos organizativos, administrativos, disciplinarios y pedagógicos, que históricamente se han encontrado escindidos en las instituciones educativas. Las acciones se orientan a la coparticipación democrática de toda la comunidad educativa, con el fin de optimizar el servicio educativo a partir de la clara explicitación de fines desde los cuales se posiciona la Institución en el Proyecto. Desde esta visión, la Universidad entiende que la gestión debe atender tanto a lo estrictamente pedagógico como a las interacciones entre los miembros de la comunidad educativa. Tal consideración supone, desde el punto de vista ético, analizar las modalidades que adquiere la participación de aquella en el cumplimiento de los fines, en la calidad democrática de las interacciones y en el grado de autonomía que tales interacciones permiten ejercer a los participantes. El Estatuto de la Universidad conforma, en este marco, el documento legal que garantiza el cumplimiento de los principios fundamentales del Proyecto Institucional, aportando definiciones que contribuyen a la identidad de la propuesta (cf. Anexo 1). Se procura una gestión estratégica que articule, entre el interior y el exterior, las decisiones que se tomen en la Institución, lo que otorgará coherencia en las acciones sobre la base de un perfil educativo unificado a largo plazo, que respete los criterios de prioridad en las realizaciones. Las definiciones en este sentido son producto de la interacción de variables tales como: fines, funciones de los órganos institucionales, recursos humanos y materiales; necesidades manifiestas y posibles impactos en el medio. En todo el proceso ocupan un lugar importante los canales de información, así como la participación genuina del personal de la casa, el reconocimiento a sus trayectorias, priorizando el bienestar de la Comunidad Educativa, tal como se plantea en los fines de la Universidad, establecidos en el Estatuto. Los criterios de racionalidad en la gestión institucional se refieren en lo educativo, entre otros aspectos, a la construcción de identidad, evitando todo tipo de arbitrariedad reglamentarista que se oponga al espíritu del Proyecto Institucional. El desafío será entonces considerar a los hombres como

su principal baza, experimentar nuevos modos de gestión centrados en el respeto y la valoración de la persona, extendiendo las responsabilidades a todos aquellos que, directa o indirectamente, estén vinculados con la Universidad. Ello significa una ética de la responsabilidad que logre transformar el trabajo humano en una esfera potencialmente rica en realizaciones íntimas; y capaz de conjurar los movimientos de no pertenencia, de índole individualista.

SECCIÓN D

PLAN DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN Comprender el Plan de Desarrollo de la Universidad requiere actualizar los principios que sostienen el Proyecto Institucional, a saber:

- Diversidad
- trayectorias
- interdependencia
- cooperación
- servicio a la sociedad
- flexibilidad
- reflexión
- pluralismo
- innovación

Cada uno de ellos configura en sí mismo y en su relación con los demás, una serie de significados que delimitan el plan de desarrollo de la Universidad. Normalmente un plan de desarrollo, en sentido estricto, implica un horizonte de cambios en una sociedad determinada, transformaciones que le permitirán, en un lapso más corto que el normal del crecimiento histórico ordinario; alcanzar los niveles de vida, las condiciones económicas y las conquistas educativas y sociales de las naciones industrializadas.

Sin embargo, en la práctica, se ha equiparado frecuentemente el desarrollo con la industrialización y la innovación tecnológica; y se lo ha evaluado y medido por la forma en que una sociedad “subdesarrollada” haya logrado igualar las condiciones diseñadas por los países industrializados. No escapa al ámbito educativo la problemática mencionada.

Frente a esta realidad, la Universidad intentará hacer de su plan de desarrollo un instrumento válido para reducir las desigualdades: de oportunidades, de recursos, de acceso a la información, de formación y capacitación, de generación de conocimientos; según las necesidades de su propia realidad.

En este sentido se prevé reducir las diferencias mediante un proceso de ejecución de planes y programas, cuyo objetivo sea acelerar la transición. Asimismo, se considera oportuno señalar que el mayor anhelo de la Universidad es trabajar para concretar sus fines, sintetizados en el logro de un Sistema Integrado de Educación Superior.

Finalmente, se considera honesto destacar que la ausencia de algunas definiciones específicas del plan de desarrollo obedece a una multiplicidad de causas que se explican a partir de la necesaria vinculación con otras universidades, la presencia del Consejo de Planificación Superior a nivel regional, las partidas presupuestarias de que disponga la Universidad, los tiempos y formas en que se transite el período de organización. Aspectos todos que se irán cumpliendo según la propia dinámica institucional.

TÍTULO I: JUSTIFICACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADOCAPITULO

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

Para poder hacer una lectura comprensiva de las diferentes justificaciones de las carreras propuestas, es conveniente tener en cuenta la complejidad, la diversidad y riqueza de las miradas que otorgan sentido a su creación, en tanto surgen de una realidad que la Universidad reconoce y de la que participa, de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo.

Fueron los propios actores involucrados en el proyecto los encargados de elaborar dichas justificaciones, por lo que aparecen propuestas que en principio parecen divergentes,

pero que se sostienen en el reconocimiento a sus trayectorias institucionales, en la pluralidad de los principios, y en la necesidad de construir entre todos un proyecto sugestivo común.

Todo proyecto debe recorrer, para el logro de sus objetivos, etapas sucesivas. La **Universidad Nacional de Villa María** se encuentra en su etapa organizativa, entendida como una transición que abarcará no sólo su normalización definitiva sino también la creación de una conciencia colectiva en cuanto a su destino.

CAPITULO 2: INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

2.1. Escuela de Ciencias Económicas

Villa María es un centro de desarrollo regional muy importante, cabecera de la principal cuenca láctea del país, y nudo comunicacional de la provincia. En la región conviven más de doscientas mil personas. Al estudiar la zona de influencia de esta región, vemos que se extiende desde los 40 km a 120 km, lo que la transforma en un centro educativo de trascendencia, ya que un porcentaje elevado de jóvenes de la región se trasladan hasta Villa María para cursar sus estudios superiores (cf. Sección A, Título I, Cap 7).

Este hecho pudo ser corroborado a través de la formulación de una encuesta que se realizó a fines de 1989, como precedente para instalar en la ciudad una Delegación de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue en aquella oportunidad que se encuestó a los alumnos del último año de los colegios secundarios de la ciudad y la región, en una área aproximada de 100 km de radio.

Como corolario se concluyó que existía un número importante de jóvenes que se inclinaban por cursar estudios en el área de las Ciencias Económicas, cifra que se incrementaba considerando la posibilidad de hacerlo a nivel universitario en la ciudad de Villa María. La observación se vio corroborada con el número de inscriptos que tuvo esta delegación, de los cuales aproximadamente el 48-50% eran oriundos de la región.

Esta investigación permitió fundamentar el proyecto de descentralización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. El proyecto mencionado contemplaba, en una primera etapa, descentralizar el cursado del ciclo básico, cuya duración es de dos años, revistiendo la particularidad de ser común a las tres carreras que se dictan en la mencionada facultad a nivel de títulos de grado; dejando para etapas posteriores el avance en el dictado del ciclo superior.

Es importante destacar que esta idea contaba con el apoyo masivo de la comunidad, que además se comprometía a sostener económicamente este esfuerzo educativo, para lo cual se constituyó oportunamente una Fundación.

Finalmente esta idea comunitaria se hizo realidad y así fue que a partir de abril de 1990 comenzó a funcionar la delegación Villa María de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que fue afianzándose con el tiempo, y despertando, por su calidad educativa, la confianza de toda la población, que manifestó permanentes muestras de apoyo. Esta Delegación ha recibido en sus seis años de vida una matrícula sostenida de alrededor de doscientos alumnos, lo cual, sumado a la calidad alcanzada en la enseñanza, ha posibilitado un fuerte arraigo de la institución en la comunidad.

Sin embargo, razones de política universitaria no permitieron la descentralización del ciclo superior de las carreras, debiendo los alumnos concluir sus estudios en la ciudad de Córdoba.

La creación de la **Universidad Nacional de Villa María** trae en este aspecto un aporte de trascendencia para todos los jóvenes que tienen vocación por las Ciencias Económicas, ya que los mismos ven por fin cumplido su anhelo de concretar su formación universitaria en la ciudad, solucionando de esta manera serios problemas de emigración del interior hacia las grandes urbes.

Estudios realizados por una institución educativa del medio reportaron que sólo dos de cada diez jóvenes que se van a estudiar a otras ciudades, retornan a sus hogares una vez concluidos sus estudios. Este es un problema vasto de analizar, pero consideramos que la creación de la **Universidad Nacional de Villa María** lo ha acotado sustancialmente. La existencia de esta Delegación de la Universidad Nacional de Córdoba, con toda la carga cultural que implica, por la inserción que tiene en el medio y la cuota de expectativa que existe en el mismo por la creación de la **Universidad Nacional de Villa María**, permite definir la necesidad de crear, dentro del ámbito de esta casa de altos estudios, la Escuela de Ciencias Económicas, de la cual dependerán las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Licenciatura en Economía.

Se responde, de esta manera, a necesidades genuinas de nuestros educandos y del entorno empresarial, que demanda en forma creciente de estos profesionales, debido a la cada vez más compleja red de relaciones y a la tendencia generalizada de internacionalizar los negocios. Es importante señalar que a los fines de planificar la formación de profesionales en Ciencias Económicas, la **Universidad Nacional de Villa María** establecerá un régimen de cupos, sobre todo para la carrera de Contador Público, y en menor medida, para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

2.1.1. Contador Público

Cuando el hombre no produce ya solamente para satisfacer sus propias necesidades y las de su grupo familiar, sino para atender los requerimientos de sus semejantes, aparece la necesidad de registrar estos intercambios cada vez más frecuentes y cuyos orígenes se remontan a 1200 ó 1300 años A.C. Con el incremento y la modernización de los negocios se hace indispensable para el empresario la colaboración de su Contador Público, ya que éste será responsable de la generación y organización de la información contable, con el objeto de hacerla útil para la toma de decisiones dentro de la entidad y para terceros interesados, como por ejemplo organismos públicos, entes de contralor fiscales, bursátiles, financieros, etcétera. Además, asesorará e intervendrá en cuestiones que hacen a la problemática de la legislación societaria, tributaria, laboral y previsional, y tendrá injerencia en el ámbito judicial y de la administración fiscal, como funcionario, entre otras incumbencias.

La formación de profesionales en esta Universidad les permitirá a los mismos tener un conocimiento acabado del entorno en el que seguramente les tocará desarrollar su profesión en el futuro, ya que está previsto que tengan una permanente e intensa relación con el medio empresarial e institucional durante el transcurso de su carrera. Para ello se priorizarán, dentro del desarrollo de las actividades académicas, seminarios, talleres, pasantías, etcétera

2.1.2. Licenciatura en Administración

La supervivencia de las empresas, así como el mejor funcionamiento del Estado, dependen de modo directo de la comprensión que se tiene acerca del funcionamiento de los grupos organizados. Se afirma que no existen países subdesarrollados sino subadministrados. La administración de una entidad, sea pública o privada, condiciona la productividad de los recursos que ésta utiliza para su funcionamiento, así como la satisfacción que sus miembros obtienen de su trabajo. El Licenciado en Administración está capacitado para coordinar las tareas de estas entidades, ya que puede desarrollar sus actividades en organismos públicos o

privados, a nivel directivo o como asesor, desarrollando funciones de planeamiento estratégico, táctico, de dirección; realizando estudios y análisis de proyectos, etcétera. Con el avance de la tecnología, de las matemáticas y de las ciencias del comportamiento (en lo referido específicamente al comportamiento organizacional), se observa un requerimiento creciente de graduados en Administración.

Este proceso es paralelo al reconocimiento de las habilidades que este profesional proporciona en el manejo de las empresas y organismos públicos, generando clara conciencia de la responsabilidad social de estos entes. La formación de profesionales en esta Universidad les permitirá a los mismos alcanzar un conocimiento acabado del entorno en el que seguramente les tocará desempeñar su profesión en el futuro, ya que está previsto que el alumno tenga una permanente e intensa relación con el medio empresarial e institucional durante el transcurso de su carrera. Para ello se priorizarán, dentro del desarrollo de las actividades académicas, seminarios, talleres, pasantías, etcétera.

2.1.3. Licenciatura en Economía

Si bien hasta ahora los egresados de esta carrera han sido absorbidos por el sector público y por los centros de investigación y docencia, es notoria y creciente la demanda en el ámbito privado, para cumplir funciones de asesoramiento económico a empresas, entidades financieras, etcétera. Cada día se hace más necesario realizar estudios de gestión económica, tales como proyecciones de oferta y demanda, evaluación económica de proyectos de inversión, análisis de los mercados cambiarios, de valores, de capitales, análisis en materia de política monetaria, crediticia, estudios de proyectos, de producción industrial, etcétera. Al igual que en las demás carreras de la Escuela de Ciencias Económicas, se prevé una permanente e intensa relación del estudiante con el medio, a través de actividades tales como seminarios, pasantías, talleres, etc.

2.2. Escuela de Ciencias Sociales

2.2.1. Licenciatura en Sociología

Profundas y rápidas transformaciones, bajo el signo de la racionalidad económica, la globalización e integración a escala mundial, afectan actualmente todas las esferas de nuestra sociedad, tanto a nivel local, regional o nacional. Estos procesos de cambio acelerado, implican modificaciones manifiestas en las condiciones de vida de amplios sectores sociales de la población. Conllevan además, procesos continuos y de alto impacto, de desestructuración y estructuración de las relaciones sociales, de nuevas modalidades de interacción y de organización, con sus consecuentes significaciones socio-culturales. Estos procesos permanentes de reorganización, adaptación, construcción, conmueven todos los días a la familia, a la escuela, al trabajo, y a todas las organizaciones sociales y políticas.

La complejidad y el alcance de los fenómenos sociales emergentes, otorga máxima relevancia a "lo social", como campo de conocimiento y de intervención, e impone con urgencia comprender y evaluar la naturaleza de los mismos, así como generar alternativas de acciones efectivas. De esta manera, será posible un abordaje eficaz de las problemáticas actuales: desempleo, reformas educativas, pobreza, representaciones sociales y políticas, sindicales, corporativas, cambios en el mundo del trabajo y de las empresas, entre otras. El conocimiento de los fenómenos sociales adquiere así el valor de una herramienta estratégica para operar sobre la realidad.

La carrera de Sociología de la Universidad Nacional de Villa María contribuye a superar la debilidad existente en el ámbito provincial y regional respecto al desarrollo de la disciplina,

que no cuenta hasta hoy con espacio institucional suficiente para potenciar estudios científicos y técnicos.

La carrera encara la formación de recursos humanos especializados en Sociología, capacitados para insertarse e intervenir activamente en un medio social concreto y para generar, transformar y aplicar conocimientos científicos y técnicos pertinentes. Se orienta, en este sentido, a brindar una capacitación rigurosa y flexible, que permita al futuro profesional una alternancia de roles y funciones. Además, posibilita que el conocimiento sobre la sociedad, procesado en el ámbito académico, retorne a ella transformado en acción.

Las expectativas sociales sobre la utilidad de los saberes y tareas del sociólogo, en el terreno de las acciones concretas, son aún limitadas. La vinculación estrecha que la Universidad propone con la sociedad favorecerá la ampliación del reconocimiento y valoración social del profesional y de la disciplina, en cuanto se articulen, desde el inicio de la carrera, instancias concretas y orgánicas de inserción en el medio, ya sea en organizaciones o instituciones específicas, bajo la forma de pasantías, talleres de investigación, de discusión, charlas, debates, jornadas y toda otra forma operativa que apunte a una interacción continua entre lo "teórico y lo práctico".

Se reconoce que la Sociología es, como cualquier otra disciplina, a la vez un sistema cognitivo y un sistema de acción que se influyen recíproca y continuamente. Las formas particulares de síntesis entre conocimiento y acción definen, sin embargo, distintas formas del ejercicio profesional.

Las circunstancias actuales conducen a optar por una "Sociología de problemas" más que por una "Sociología teórico-analítica". Es decir, una Sociología orientada a la acción, cuyos sustentos temáticos surgen de los conflictos y problemas sociales más relevantes. De este modo, los resultados del quehacer sociológico confluyen, en la praxis real (tanto en el ámbito de lo público como de lo privado), en la gestión de proyectos y programas adecuados para la transformación de la realidad social.

Lo expuesto permitirá que las organizaciones intermedias (públicas o privadas), tales como instituciones, grupos sociales, etc., dispongan de nuevos recursos (capital humano) que potencien sus capacidades de gestión, impactando positivamente en el desarrollo de la vida social local y regional.

2.2.2. Licenciatura en Desarrollo Local-Regional

La carrera se crea con el fin a dar respuesta a numerosos problemas locales. El radio de acción territorial que se propone en lo inmediato, incluye la subregión central de la provincia, tomando como cabecera la ciudad de Villa María y abarcando los centros urbanos situados en su *hinterland*. A posteriori, se abarcará el total de la problemática local-provincial, y también de localidades y regiones de provincias colindantes que interactúan con subregiones de la provincia de Córdoba. La necesidad de creación de la carrera se explica en el siguiente contexto:

1. No existen en el medio instituciones de Educación Superior que formen profesionales especializados en la problemática de competencia de la carrera, tal como lo propone la **Universidad Nacional de Villa María**, con enfoques transdisciplinarios en el tratamiento politemático del desarrollo local y regional.

2. En la mayoría de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba (al igual que en los del resto del país) no se cuenta con el apoyo de profesionales calificados especialmente

para abordar con solvencia la diversidad de problemas que se presentan a escala local-regional. Entre los temas más relevantes que requieren apoyo, actualmente se consideran:

- a) las dificultades de gestión del desarrollo local, agudizado por el elevado incremento de competencias descentralizadas;
- b) la imposibilidad de situar competitivamente a las localidades en el contexto de globalización, con criterios democráticos, equitativos y sustentables, lo que contribuye a contrarrestar los efectos del estancamiento y de la "desindustrialización";
- c) la incapacidad de liderar cambios institucionales en la sociedad civil, para facilitar mayor participación y desarrollar una planificación estratégica local efectiva y consensuada.

Contar con especialistas que conozcan profundamente la realidad regional, para orientar soluciones sobre diversos problemas, resulta dificultoso, además de inaccesible, para los habitualmente exiguos recursos locales. La carrera apunta a ofrecer alternativas posibles a esas demandas, a través de formación de profesionales especializados, investigación científica que provea información y conocimiento y, por último, apoyo técnico en los casos que se estime pertinente.

3. No existe una base integral de datos locales y regionales de la provincia al alcance de decisores públicos, de organismos intermedios, e incluso del sector privado, que permitan realizar diagnósticos sobre problemas, diseñar políticas o proyectos de intervención, de inversión o de desarrollo. Tampoco se dispone de un conocimiento integral de la red de sistemas de centros urbanos de la provincia, basado en sus articulaciones internas y externas, y en sus relaciones con otros sistemas de centros urbanos del país y de la realidad subcontinental y global.

Esas carencias pueden ser cubiertas, por lo menos en una parte importante, por la carrera de Licenciatura en Sociología, a través de generar una metodología dinámica de captación, procesamiento e integración de la información, con actualización permanente, puesta al servicio de los actores del desarrollo que deben tomar decisiones y llevar a cabo acciones locales, con perspectivas necesariamente globales.

2.2.3. Licenciatura en Ciencia Política

El momento actual manifiesta veloces transformaciones que actualizan y construyen de un modo continuo diferentes paradigmas. Adquieren significación ciertas situaciones conflictivas, a la par que otras -vigentes por años- se debilitan o desaparecen. Emergen o cobran relevancia ciertos valores frente a otros que quedan ensombrecidos, a pesar de haber sido sustantivos para el desarrollo social en otras épocas. En consecuencia, se ha estimado necesaria la formación de un "cientista político" capaz de situarse en estas circunstancias, con amplitud de conocimientos, actitud crítica, comprensiva interpretación de la diversidad, y capaz de compenetrarse integralmente con este devenir.

En cuanto a la evolución de la vida política en las sociedades contemporáneas y de los propios estudios políticos (los que no pueden dejar de reconocerse, en atención a la justificación y orientación de una Licenciatura en Ciencia Política), es posible destacar circunstancias importantes y definitorias. Las escenas políticas ya no están atravesadas por la división que las caracterizaba en el pasado -distinguida en buena medida por alternativas de sociedad que daban a los conflictos sociales y políticos un carácter total- y el espacio público no parece ser más el escenario de movilización de antes.

El síntoma de la despolitización presente en nuestras sociedades, parece encontrar fundamento tanto en el debilitamiento de la capacidad representativa de las instituciones y partidos políticos, en la falta de credibilidad en la dirigencia política, como en el grado decreciente de involucramiento de la gente en los asuntos públicos, con su repliegue defensivo en lo privado y consecuente apatía cívica. En estas circunstancias, uno de los mayores riesgos es la fragmentación de la sociedad, y que la debilidad o la carencia de una matriz organizadora, simbólica o política, posibilite que los antagonismos entre identidades que tienden a constituirse como absolutas, devenguen irreductibles: problemas étnicos y de nacionalidades, conflictos culturales y religiosos, segregación nacionalista y racial, luchas sociales.

Sin embargo, a la par de estos aspectos desfavorables en los cambios presentes, existen manifestaciones que pueden interpretarse como expresiones complejas de una mutación que tiene como componente una mayor libertad en la elección de opciones políticas a pesar de que se percibe una menor participación.

Se menciona, a propósito, el surgimiento del “personalismo mediático”, en contrapartida del debilitamiento de los partidos políticos, y la emergencia de nuevas manifestaciones que oportunamente son depositarias del voto ciudadano.

Por estas razones, los estudios en Ciencia Política han evolucionado y junto al clásico tratamiento de las instituciones políticas, de la opinión pública y de la teoría política, se han incorporado elementos vinculados a la comprensión de la transformación presente. En correspondencia con tal escenario, la carrera de Licenciatura en Ciencia Política que se proyecta, ya sea a través de las actividades de docencia como de investigación y extensión, se involucra en el tratamiento de problemáticas que comprenden:

- a) la significación de la democracia y los derechos humanos;
- b) la crisis de representación política y su incidencia en la concepción de lo político;
- c) el dilema entre las libertades individuales, las responsabilidades colectivas y la intervención gubernamental;
- d) el debate entre justicia y equidad en las sociedades contemporáneas.

Además, es necesario indagar en la relación entre la vida política y las nuevas conformaciones estructurales socio-económicas: los efectos de la reconversión tecnológica y de la apertura económica, su impacto en la producción de nuevos discursos políticos, su relación con el surgimiento de nuevos actores sociales y nuevas formas de exclusión social. Además, el fenómeno de la globalización y la creación de bloques de países que conforman uniones regionales, que requieren de nuevas definiciones e instrumentos político-institucionales; la descentralización y la autonomía político-institucional de las jurisdicciones locales; las nuevas formas de cooperación interinstitucional que emergen en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

La presencia de la Licenciatura en Ciencia Política, además del aporte de capital humano consustanciado con la disciplina -hasta ahora escaso o ausente en el medio regional- también se proyectará, a través de las líneas de investigación, sobre aspectos político-culturales de la actual etapa, a saber: el sistema político y las políticas públicas en el ámbito local, regional y nacional, la participación democrática y las formas de representación ciudadana, el análisis de las correlaciones entre el gasto público, los programas públicos y el comportamiento electoral, la integración política en el marco de las uniones regionales de países, la reafirmación federalista en diversas dimensiones: coparticipación tributaria, autonomía política provincial y municipal, descentralización político-administrativa, etcétera. Todos estos temas resultan de gran interés para el contexto de la región. Además, las actividades de extensión permitirán, a través de pasantías, asesoramientos, consultorías, conferencias, cursos, seminarios, etc., un acercamiento a las diversas expresiones políticas y

sociales de la comunidad: gremios, partidos políticos, organizaciones intermedias, instituciones administrativas y políticas del estado, entre otras.

De este modo, los diversos objetivos que se plantean alcanzar mediante la implementación de la carrera, se verán afianzados por una labor académica en estrecha vinculación con la realidad, donde el espacio de lo público es considerado el continente de la vida política.

2.3 Licenciatura en Política y Gestión Social

La consideración del momento histórico-político por el que atraviesa la Argentina respecto del contexto de globalización, ha permitido revisar el alcance y papel del Estado y las formas de transmisión de responsabilidades hacia la sociedad y sus organizaciones. Además, ha posibilitado analizar las repercusiones del proceso descentralizador, lo cual estructura un nuevo lugar para el Estado, donde cobran vigor otros sectores sociales.

Este marco histórico-político permite, además, visualizar y dimensionar los problemas y demandas, que -aún hoy- impiden un igualitario acceso a los beneficios del desarrollo. Si bien la naturaleza y origen de las políticas sociales indican su ineludible relación con lo mencionado anteriormente, tanto organizaciones nacionales e internacionales, cuanto profesionales teóricos de las ciencias sociales, reclaman una profunda transformación en los criterios y formas de formularlas e implementarlas.

Permanentemente se insta a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales a una tarea de reconversión de su accionar, que permita profundizar y mejorar los efectos reales de la aplicación de las Políticas Sociales, entendiéndolas como parte de las Políticas de Desarrollo Integral.

Ante la complejidad del contexto en que se ubican las necesidades y demandas sociales, y la complejidad propia de las instituciones intervinientes, es necesario dar respuestas también cada vez más complejas.

Estas son algunas de las razones que conducen a pensar en la necesidad de abordar la problemática social desde una perspectiva diferente, desde una visión más integral que promueva acciones eficaces, eficientes, oportunas y responsables.

En este sentido, la Licenciatura en Política y Gestión Social pretende perfilar una concepción transformadora del actual diseño e implementación de políticas sociales, generando conciencia ineludible de que tales políticas deben reflejar fielmente las condiciones y particularidades culturales, económicas, políticas y sociales de los potenciales beneficiarios.

La carrera promoverá además, instancias responsables y de carácter multisectorial para la formulación y gestión de políticas sociales, a fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente su impacto y asegurar recursos suficientes, superando la vulnerabilidad de las asignaciones presupuestarias exclusivamente estatales.

La Licenciatura en Política y Gestión Social (sólo existente en una universidad del país, además de la **Universidad Nacional de Villa María**) dará respuesta al requerimiento actual de contar con profesionales idóneos, tanto para el asesoramiento como para el desempeño efectivo en organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Los egresados, formados para la responsable, crítica e innovadora tarea de la formulación y gestión de políticas sociales, ofrecerán mayores garantías de lograr la satisfacción de necesidades en pos de un desarrollo sostenido y sustentable, fortaleciendo los procesos democráticos y desarrollando nuevos conocimientos sobre el campo de actuación de las políticas sociales.

2.4. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

La comunicación juega, en la actualidad, un papel privilegiado en todos los aspectos de la vida social, política, económica, cultural y educativa, papel que está estrechamente ligado a la dinámica de cambio social.

La cantidad y calidad de los debates sobre la importancia de la comunicación y la información, que han tenido lugar en las últimas décadas, dan cuenta de la trascendencia de los problemas contemporáneos que se vinculan a los procesos de comunicación, producción y distribución de información.

Además, la demanda de profesionales formados teórica y metodológicamente es creciente, ya que la complejidad y alcances de "lo comunicacional" indica que ya no es suficiente la capacitación de personal a partir del propio ámbito laboral, tal como ha venido sucediendo en numerosas instituciones y medios productores de mensaje, hasta hace poco tiempo (y en muchos casos aún en la actualidad).

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación pretende promover la comunicación como instrumento privilegiado para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos institucionales, abordando críticamente la realidad y los mecanismos vigentes de comunicación, a fin de proveer alternativas comunicacionales a los problemas vinculados a la dinámica social, cultural, y a los avances tecnológicos.

Caracterizar los procesos comunicativos como prácticas colectivas que involucran acciones educativas, permitirá ampliar el impacto de las acciones transformadoras que se generan desde los campos específicos: lo educativo, lo institucional y los medios de comunicación masiva en el complejo contexto de los sistemas sociales actuales, tanto en su dinámica como en los intereses presentes en ellos.

La comunicación como objeto y práctica interdisciplinaria permite, además, generar nuevos conocimientos sobre la realidad que enmarca la acción comunicativa, contribuyendo así a la permanente construcción teórica de "lo comunicacional".

2.5. Licenciatura en Servicio Social

Esta carrera ha sido planificada teniendo en cuenta las especificaciones de la Ley Federal de Educación N° 24.195, de la Ley de Educación Superior N° 24.521, del Decreto de Apertura de la Escuela de Servicio Social del Instituto "del Rosario" N° 2761/69 y del Convenio de Cooperación y Protocolos de Trabajo, firmados entre la **Universidad Nacional de Villa María** y el Instituto "del Rosario" el 5 de agosto de 1996 (cf. Anexo I).

El desarrollo alcanzado por la civilización moderna ha dado origen en la actualidad a una creciente problemática social, siendo -por ende- mayor la demanda de personas capacitadas para abordar e intervenir en las situaciones conflictivas que se plantean, cumpliendo allí un rol importante e insoslayable el profesional en Servicio Social. Será el encargado de desarrollar acciones de prevención o asistencia, ayudando a grupos o comunidades a resolver su problemática social, movilizandolos recursos para mejorar la calidad de vida, promoviendo la participación organizada o conectando a los sectores con problemas con aquellas instituciones, públicas o privadas, que puedan asistirlos.

Los rápidos cambios, tanto sociales como institucionales, y el constante avance científico y tecnológico del mundo en general, y del cual nuestra región no permanece ajena, intensifican la demanda de profesionales con una formación académica acorde a la obra de promoción social que la comunidad requiere. El medio exige una formación que le permita al

profesional realizar una lectura crítica de la realidad, con miras a una acción transformadora y superadora, mediante su intervención en problemáticas sociales determinadas. Ello implica una adecuada formación, así como una capacitación permanente de los agentes, para adecuarse a las exigencias de estos tiempos.

En este sentido, es preciso consignar que los profesionales del Servicio Social formados por la Escuela "Cardenal Ruffini" del Instituto "del Rosario", a lo largo de sus veintisiete años de existencia, han sido instruidos científicamente para lograrlo. No obstante, la dinámica social y el devenir histórico, imponen la necesidad de un "aggiornamento" metodológico y técnico que les permita intervenir en la realidad, dimensionando el objeto en los distintos momentos y operacionalizando conocimientos, aptitudes y conductas en el accionar específico.

Es incuestionable, considerando lo expuesto, que en Villa María y la zona existe una importante demanda de profesionales con elevada formación académica. Si bien se dictan Licenciaturas en Servicio Social en distintas provincias del país, tales como Buenos Aires, o La Rioja, no resultan accesibles para los jóvenes de Villa María por el hecho de ser "de excepción" o "especiales" (es decir que luego de determinado plazo caduca su existencia), y sobre todo por la distancia que media entre esas Unidades Académicas y nuestra zona de residencia, a lo que se le suman los problemas económicos y laborales que ello ocasiona a los estudiantes. Ante esta situación, la mayoría de los Asistentes Sociales quedan postergados en sus anhelos de acceder al nivel académico de una universidad, lo cual hoy en día va más allá de una necesidad personal para transformarse en una exigencia laboral.

La realidad expuesta justifica la imperiosa necesidad de contar en Villa María con una Licenciatura en Servicio Social, con una adecuada articulación entre el estrato no universitario y el universitario, tal como lo prevé la Ley de Educación Superior en su artículo 22. De este modo, los alumnos de la Escuela "Cardenal Ruffini" podrán continuar los estudios en la Universidad Nacional de Villa María, accediendo al nivel universitario una vez obtenido el título de Asistente Social.

CAPITULO 3: INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS

3.1. Escuela de Arte

3.1.1. Licenciatura en Diseño y Producción de Imagen

La carrera de Licenciatura en Diseño y Producción de Imagen está dirigida a todo aquel que opte por la excelencia profesional de las Artes Audiovisuales.

La región de Villa María, tan rica en su tradición cultural y tan dada a las manifestaciones artístico-culturales a través de la historia, está demandando la presencia de una oferta universitaria que la distinga y le permita la actualización universal ante el vertiginoso crecimiento de la era de la comunicación que hoy define a la posmodernidad. Jack Trout afirma que no se puede mantener al joven alejado de la comunicación audiovisual, so pena de perder el tren que porta a las naciones hacia un protagonismo que genera desafíos orientados a garantizar la inserción ocupacional de las futuras clases dirigentes.

La región de Villa María, importante nudo gordiano de la geografía del centro de la nación, aporta notable cantidad de jóvenes a las artes visuales, que en la actualidad configuran una oferta educativa en Córdoba capital y en otros centros donde funcionan institutos que - bajo variadas fórmulas- intentan acercar al estudiante al mundo de la producción de la imagen. Sin embargo, la tasa de deserción es muy elevada, lo que genera impactos negativos en la sociedad y en su dirigencia.

Una carrera universitaria como la Licenciatura en Producción y Diseño de Imagen propende a la formación de recursos humanos capaces de aprovechar con eficiencia el sostenido avance del instrumental tecnológico. Estamos convencidos de que esta carrera provocará, pues, un creciente interés en el desarrollo y perfeccionamiento de proyectos claves para el desenvolvimiento regional, hecho que estadísticamente puede advertirse en la penetración de las artes visuales aplicadas a la comunicación.

La comunidad villamariense se beneficiará con los futuros graduados universitarios, que elaborarán en las estaciones de televisión de la región y en el propio "plateau" del canal universitario, por ejemplo, discursos para mejorar las relaciones industriales, y sus propios diseños para relacionar las economías regionales con el medio geográfico. En consecuencia, y trabajando de esta manera, la radicación de industrias y explotaciones diversas tendrá todos los caminos allanados.

Los egresados estarán en condiciones de presentar sus filmes con calidad profesional para la difusión de sus logros artísticos, incrementando el alcance de los guiones ficcionales, argumentales y documentales, y así, un campo creativo realmente inédito. Nuevos lenguajes, nuevos escritores, en fin, nuevos ángulos de perspectivas.

Si admitimos que la imagen cruza todas las fronteras y tiene un alcance universal instantáneo, la carrera se justifica de suyo pues pondrá a Villa María en las carpetas informáticas de la "aldea global" otorgándole una singular ventaja competitiva.

Las comunidades en torno a la ciudad de Villa María gozarán de una real presencia transformadora, gracias a los creativos jóvenes de la carrera de Licenciatura en Diseño y Producción de Imagen, porque habrán ingresado efectivamente a la era de la cultura audiovisual. En consecuencia, todos los sectores de la sociedad estarán en condiciones de convertirse en alternativas ocupacionales para los profesionales de la comunicación audiovisual.

3.1.2. Licenciatura en Composición de Música Popular

La justificación que se expone constituye una **breve síntesis** de lo desarrollado en el proyecto original (cf. Cuerpos Especiales). De manera que el lector puede remitirse al documento completo.

Las universidades argentinas nunca priorizaron, en lo que a música se refiere, la creación de especialidades determinadas por las necesidades de su población real y potencial, y que se han visto incrementadas con los aportes de la revolución tecnológica.

El "oído", se sabe, siempre responde a lo que le es familiar, y el grado de familiaridad depende del grado de participación del interesado con el medio musical.

Se ha desarrollado en la población potencial de la Universidad (futuros estudiantes de la carrera), una auténtica preferencia por la música popular en cualquiera de los estilos o estéticas.

Ello ha despertado el interés por realizar estudios musicales en ese sentido. Sin embargo, los conservatorios o centros universitarios sólo desarrollan el conocimiento sobre música clásica o culta.

La música culta, por razones de marketing, es la que menos se escucha en los medios de comunicación masiva, y por consiguiente no se la desea como objeto de estudio.

Reconozcamos además que el entorno socio-cultural actual es diferente al de la época que generó la música clásica, como así también las necesidades e intereses de nuestra juventud.

Es este siglo donde por primera vez la juventud ha logrado producir una música que la represente. Y nos parece legítimo. Y hasta resulta obvio reconocer que "su música", tenía que ser diferente. Y lo es, porque en la ecuación fundamental priorizan el ritmo sobre la melodía y la armonía. Pero no se apartaron de las reglas del juego. Son los nuevos jugadores del mismo juego, y como tales hacen sus aportes también.

Es cierto, sin embargo, que la "música pop" actual es el resultado del accionar de jóvenes que no tienen preparación escolástica musical. Pero, ¿no somos los mayores los culpables de no ofrecerles un plan de enseñanza que priorice sus necesidades?

Ha llegado la hora de aceptar que no siempre a los cambios los produce una ley bien intencionada; a veces los cambios se producen por presión de la misma comunidad que nos hace saber con su actitud lo que necesita o rechaza (una de las mayores deserciones en la universidad ocurre en el área de música).

¿Será posible que nuestra juventud "le saque el cuerpo" al sacrificio necesario en el estudio de la música?, o ¿ha llegado la hora de reconocer que los culpables somos los que tenemos la responsabilidad de hacernos eco de sus solicitudes?

Este proyecto ha sido elaborado durante toda una vida de investigación permanente, porque pese a que hemos realizado los cursos que el medio tradicional nos ofrece, debemos decir que la población potencial universitaria con inclinaciones por la música tiene razón.

Asumimos esta realidad, y le hicimos caso a John Redfield, cuando en su *Música, Ciencia y Arte* nos dice: "si no tienes a quien seguir conviértete en cabeza".

Así es como se ha realizado este proyecto, escuchando al medio, investigando dónde estuviera la verdad, no importando si la razón era proporcionada por la música popular o culta.

A todo esto hay que agregar que nuestra propia música (Folklore, Tango), la que nos da identidad, ha quedado relegada en su desarrollo. Estimamos que es la Universidad la que debe dar ahora un paso importante, para sacarla de este estado de situación.

Todas las culturas importantes se hicieron por contagio: por perder o ganar algo. Para los que tienen miedo de reconocer influencias, les decimos, que "los anticuerpos" que trabajan contra el contagio no deseado, son la propia personalidad del individuo. Y es la propia evolución del sujeto, a partir de planes adecuados, la que posibilitará que la música más elaborada o estructurada, sea requerida por la vocación en crecimiento del alumno. Así lo indica el resultado de nuestras investigaciones.

Hay que reconocer de una buena vez que el músico representa una jerarquía en permanente evolución. Ayudémosle a crecer. Pero para comprenderlo, pongámonos a su altura, y desde allí conduzcamos el vehículo del aprendizaje, para que definitivamente, los interesados en aprender se vean motivados a estudiar la música sin barreras de estilos ni de escuelas.

Pidámosle consejo a los dos tiempos: al antiguo, sobre lo qué es mejor, **al moderno** sobre lo que es más oportuno, y aceptemos que debe ser la universidad la que debe dar las bases de la evolución musical.

En una época en que el conocimiento constructivo y destructivo avanza a pasos agigantados hacia una fantástica era atómica, la adaptación auténticamente creativa parece ser la única posibilidad para mantenerse a la altura de los cambios calidoscópicos que se operan en el mundo.

Un pueblo excesivamente ligado a sus tradiciones no puede hacer frente a los múltiples problemas que surgen en un ambiente donde los descubrimientos científicos y las invenciones se desarrollan en progresión geométrica. Sólo si los individuos, grupos y naciones pueden imaginar, elaborar y revisar creativamente nuevos modos de relacionarse con estos complejos cambios, la prehensión de la realidad será efectiva y beneficiosa.

Si el ser humano no logra adaptarse a su entorno de formas nuevas con la rapidez necesaria, ante el avance acelerado de la técnica, nuestra civilización se extinguirá. El precio que pagaremos por nuestra falta de creatividad no serán sólo la inadaptación individual o las tensiones grupales, sino también el aniquilamiento internacional.

3.2. Licenciatura en Ciencias de la Educación

La creación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación se fundamenta en los siguientes puntos:

- a) Los requerimientos de recursos humanos para el sistema educativo, para su transformación de acuerdo con las previsiones de la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y las leyes educativas de las provincias argentinas, y para el permanente mejoramiento de la calidad y la equidad de las instituciones y de los servicios escolares.
- b) Los históricos déficits en materia de profesionalización de los equipos docentes y directivos del sistema educativo argentino, cuya gestión en el marco institucional-escolar y del sistema educativo es imprescindible para la transformación mencionada en el punto anterior.
- c) La necesidad impostergable de articulación entre los avances y desarrollos teóricos de las ciencias de la educación y sus aplicaciones vinculadas a las prácticas educativas de las instituciones escolares y el sistema educativo, como medio fundamental para la transformación educativa y el mejoramiento de sus perfiles de calidad y equidad.
- d) Las actuales tendencias epistemológicas que favorecen la articulación entre la distribución y la producción de saberes pedagógicos, es decir, entre la tarea docente (propia de la escuela y el sistema educativo en su totalidad) y la labor de investigación y desarrollo pedagógico (propia de las instituciones universitarias).

3.3. Licenciatura en Psicopedagogía

La Licenciatura en Psicopedagogía se fundamenta en los siguientes puntos:

- a) Los requerimientos de los recursos humanos para el sistema educativo argentino, para su transformación, y para la aplicación de los criterios de calidad y equidad en las instituciones educativas.
- b) La profesionalización de las prácticas psicopedagógicas fundamentada en la expansión y la profundización de saberes vinculados con la construcción de los aprendizajes, dentro y fuera de las instituciones educativas.
- c) Las demandas de articulación sistemática entre los avances y desarrollos teóricos de las ciencias de la educación y de la psicología con las prácticas escolares, como espacio institucional específico de prevención de dificultades de aprendizaje y de trastornos psicopatológicos de diferente gravedad.

- d) La imperiosa necesidad de articulación entre la distribución y la producción de saberes psicopedagógicos, es decir, entre la tarea preventiva y clínica y la labor de investigación y desarrollo psicopedagógico en ámbitos escolares y no escolares.

3.4. Profesorado para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Polimodal

El Profesorado para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Polimodal se fundamenta en los siguientes puntos:

- a) Los requerimientos de recursos humanos para el sistema educativo argentino, para su transformación conforme lo previsto en la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y las leyes educativas de las provincias argentinas, y para el permanente mejoramiento de la calidad de las instituciones y los servicios escolares. Los acuerdos federales en materia de contenidos básicos comunes para la Educación General Básica y para la Educación Polimodal, y los lineamientos generales en cuanto a la organización general de ella constituyen los puntos de partida de la propuesta curricular.
- b) La adecuación de la formación docente a los nuevos requerimientos disciplinarios y pedagógico-didácticos, en el marco de los acuerdos federales en materia de formación y capacitación docente, tendientes, en todos los casos, a la profesionalización y la jerarquización social y comunitaria de la docencia argentina.
- c) La superación de la histórica desarticulación entre los avances y desarrollos teóricos de las ciencias de la educación, las disciplinas científicas y tecnológicas y sus aplicaciones a las prácticas escolares.
- d) La impostergable necesidad de articulación entre la distribución y la producción de saberes, entre la tarea docente y la labor de investigación y desarrollo científico, tecnológico, pedagógico-didáctico, es decir entre las funciones básicas del sistema educativo y las correspondientes a la educación universitaria.

3.5. Licenciatura en Educación Física

La propuesta de creación de la Licenciatura en Educación Física parte de la observación y análisis de la realidad actual, en el campo específico de la profesión y de las prácticas cotidianas que involucran las problemáticas del hombre contemporáneo.

Este análisis se enriquece con la mirada a la trayectoria en Educación Física del Instituto "La Santísima Trinidad" en general, y del Profesorado en Educación Física del mismo instituto, en particular. Ello condujo a la generación de esta propuesta de Licenciatura en el seno mismo de la institución, la que a su vez se ha enriquecido con la posibilidad de articulación con la Universidad Nacional de Villa María.

Es necesario remarcar que a nivel nacional y hasta hace aproximadamente cinco años, no existía en el país una oferta de formación universitaria para la obtención del título de Licenciado en Educación Física, por lo que la formación específica estaba limitada a la obtención del título de Profesor, otorgado por institutos de nivel terciario no universitario (hoy denominados de Educación Superior no Universitaria).

Este factor actuó como freno al desarrollo de la profesión, en lo que hace a funciones inherentes al perfil de un profesional con título de Licenciado, a la vez que se incrementaba la demanda del sector por una formación especializada y con mayor jerarquía académica, como es el caso de la Licenciatura.

Permitiéndonos un brevísimo recorrido histórico acerca del tratamiento y conceptualización que recayeron en la profesión, nos encontramos en principio con una “práctica prescriptiva”, que pretendía “modelar el cuerpo” sobre los principios de “rectitud y endurecimiento”.

En nuestro país esta práctica se impuso -en primer lugar- en las escuelas militares, y apuntaba, fundamentalmente, al logro de un “hombre físicamente formado”.

Con los mismos propósitos se instrumenta la Educación Física en las escuelas, adoptando como principios rectores la “higiene” y la “instrucción física”, ambos basados en la gimnástica atlética y muscular.

Para el cumplimiento de estos principios, la formación de los docentes fue clave, en tanto los institutos de formación debieron realizar el difícil acuerdo entre cultura mental y cultura física, que se vio plasmado en los planes de estudio, y que ha dejado importantes efectos residuales, presentes en la formación actual.

Con relación a este aspecto, cabe citar indagaciones realizadas sobre planes de estudios nacionales y provinciales, referidos a la formación de docentes en Educación Física, en los que se observaron las limitaciones que se presentan a continuación:

- Formación en todos los campos del saber, con carácter pedagógico ambiguo y técnicamente diluido, sin coherencia epistemológica entre distintos planos (filosófico, psicológico, político, fisiológico, etc.).
- Gran cantidad de materias con carga horaria importante, sin un análisis racional de la misma.
- Tardía inserción en el campo de práctica profesional.* Inserción en prácticas docentes formales, con exclusión de prácticas docentes en ámbitos no formales.
- Contenidos desactualizados, debido a un acentuado distanciamiento entre la problemática social y el ejercicio de la práctica profesional
- Jerarquización diferenciada en las disciplinas teóricas y prácticas.
- Atomización del conocimiento, producida por el tipo de organización curricular.
- Organización del conocimiento en áreas, lo que conduce a la división entre trabajo intelectual y físico; entre trabajo teórico y práctico.
- Falta de formación para el ejercicio de la profesión en ámbitos profesionales específicos.

A partir de las ideas rectoras de “higiene” e “instrucción física”, se comenzó a definir la profesión, que en la práctica cotidiana en las escuelas, adquirió una variedad de matices:

- Un profesor aislado en el patio del colegio.
- Un profesor encargado de la disciplina en los actos y desfiles escolares.
- Un profesor que intenta compensar las horas teóricas con el trabajo físico, en un espacio desconectado de la realidad socio-cultural, comunitaria, institucional y personal.

Estos matices están presentes, aún hoy, en el ejercicio profesional del docente en Educación Física -con contadas excepciones- tanto a nivel nacional, como regional o local.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado respecto a la formación y al ejercicio de la profesión en el ámbito escolar, observando el desempeño de egresados en el medio, se ha podido detectar que ejercen prácticas profesionales diferentes a aquellas para las que fueron formados. Asimismo, se identificaron demandas provenientes tanto de los ámbitos formales como no formales, que apuntan a la necesidad de un profesional con vocación universitaria de jerarquía, que deberá contemplar una rápida especialización técnica, y a la vez posibilitar la continuidad de la formación académica para la obtención del título de grado universitario.

En este sentido, el análisis de campos y ámbitos de incumbencia de los profesionales en Educación Física, llevó a detectar cuáles son las competencias más requeridas en el mundo del trabajo.

Proliferan las evidencias sobre la necesidad de formar especialistas en Educación Física, que manifiesten capacidad para acceder a problemáticas y resolverlas, relacionadas con acciones de conducción y gestión de instituciones y personal, en tanto el profesor en Educación Física está imposibilitado de ejercer funciones directivas en la Provincia de Córdoba. Tanto el personal jerárquico consultado, como otros, comprometidos con su profesión, reconocen en este ámbito una verdadera limitación.

Por otra parte, se observan prácticas corporales no reflexivas: el profesional no puede explicar con claridad los objetivos últimos de este hacer, lo que se manifiesta en el momento de la evaluación, cuando se acredita "un cuerpo presente", sumado a algunas adquisiciones de técnicas deportivas descontextualizadas del valor que deberían portar en la formación de una persona.

De esta situación deviene la necesidad de formación profesional que permita comprender y crear proyectos a apunten a la salud, en el contexto de las actividades físicas, con la inclusión de prácticas corporales reflexivas y comprometidas con el propio sujeto histórico.

Cada vez son más las enfermedades contemporáneas por falta de actividad física, o por su realización inadecuada. La vida moderna ha delineado una serie de nuevas costumbres y hábitos que le imponen al sujeto una pérdida de contacto físico y una escasa actividad motriz en el medio en que se desenvuelve.

Por otra parte, la oferta educativa de la Universidad se justifica a partir del análisis del ámbito no formal de la Educación Física, más precisamente en el entrenamiento deportivo y en el área de la prevención y promoción de la salud.

Ya no se puede pensar que una formación exclusivamente generalista le permitirá al profesional detectar, comprender y dar soluciones a las problemáticas de la formación física, ya sea el alto rendimiento deportivo, o la mejora de las potencialidades motrices de las personas que tienen como meta el mejoramiento general de su calidad de vida.

Finalmente, es relevante señalar que el servicio educativo en Educación Física que se ofrecerá en la **Universidad Nacional de Villa María**, no existe en la provincia de Córdoba. Sólo se dicta la Licenciatura en Educación Física y sus especializaciones, en universidades localizadas en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Catamarca, Tucumán y Luján, lugares a los que no es frecuente que concurra la población estudiantil de esta región.

Para la Universidad, este campo de estudio representa un desafío que deberá afrontar, ya que se funda en una verdadera necesidad y una sentida carencia en la formación de profesionales idóneos.

3.6. Licenciatura en Terapia de los Trastornos del Desarrollo y la Conducta

En la historia del Profesorado "Gabriela Mistral", el Departamento de Psicopedagogía cuenta entre sus antecedentes haber comenzado en el año 1959 con la carrera de Pedagogía y Filosofía; en 1967 se transforma en Profesorado de Psicología; en 1970 se inicia el Profesorado en Psicopedagogía y a partir de 1989 la carrera de Formación de Psicopedagogos.

La oferta educativa se va modificando en respuesta a las demandas de la sociedad para adecuarse a las exigencias de los tiempos modernos y con el objetivo de no saturar el medio con profesores y técnicos de la misma modalidad.

En 1976 el Instituto “del Rosario” crea el Nivel Especial en la modalidad de discapacitados intelectuales, destinado a ser Departamento de Aplicación del Profesorado de Psicopedagogía. Las expectativas fundacionales fueron superadas largamente, alcanzando en la actualidad uno de los primeros lugares en el contexto de Escuelas Especiales de la provincia de Córdoba, por el número de alumnos que asisten, por contar con todos los niveles que contempla la Educación Especial, desde el servicio de Estimulación Temprana hasta la Residencia Laboral, centro de formación para la inserción productiva de jóvenes y adultos discapacitados intelectuales, por el nivel de profesionalización alcanzado a través de un permanente trabajo interdisciplinario de investigación sobre metodologías, abordaje terapéutico de la familia y el medio, propuestas renovadoras para facilitar experiencias de vida que permitan el desarrollo pleno de las potencialidades del alumno discapacitado.

A los fines de articular con la **Universidad Nacional de Villa María** y de evitar una superposición de oferta educativa en la ciudad, el profesorado reconvierte la carrera de Psicopedagogía en una Tecnicatura en Discapacitados Intelectuales y Estimulación Temprana, y cíclicamente en Tecnicatura en Orientación Familiar e Institucional, en Discapacitados Auditivos, en Discapacitados Visuales y en Psicomotricidad, que vehiculizarán la experiencia de veinte años de labor de un significativo número de profesionales, padres y alumnos, que fueron encontrando respuestas a algunos interrogantes, pero que cada día se enfrentan a muchos otros, pues éste es un camino inacabado, de construcción permanente, diaria, y jalonado de pequeñas metas.

El espacio social ganado por las personas discapacitadas ha transitado desde el lugar emotivo y lírico que la sociedad le había permitido, saciado desde la poesía, la lástima, el aislamiento o la limosna, hasta un lugar caracterizado por los derechos universales, de los cuales nadie está privado, cualquiera que sean los azares de su nacimiento o de su vida. Entre estos derechos se destaca el derecho de la educación.

Las razones que llevaron a proyectar una carrera para formar un Licenciado en Terapias de los Trastornos del Desarrollo y la Conducta, hunden sus raíces en la experiencia profesional, tanto institucional como de la práctica privada, que condujo a revisar los presupuestos teóricos referidos no sólo a las personas discapacitadas, sino también a aquellos que aluden a niños que denominaremos “atípicos”, englobando multiplicidad de conductas y síndromes que no responden a los parámetros esperables de las organizaciones educativas, tal como están planteadas hoy. Una serie de circunstancias pueden concurrir a producir problemas durante la edad escolar. ¿Por qué? En muchos casos, trastornos ya existentes, que en el ámbito familiar no adquirirían contornos alarmantes, empiezan en la escuela a ser objeto de preocupación porque dificultan el desarrollo del aprendizaje.

Las teorías médicas, psicológicas, pedagógicas y técnicas han resultado insuficientes para la intervención acertada en casos de niños y jóvenes a los que no se puede considerar deficientes mentales, pero que por múltiples situaciones no se adaptan a la convivencia en un aula de la escuela común. Esta población está integrada por niños con disfunción cerebral, hiperkinéticos, bajo umbral de tolerancia a la frustración, atención lábil, reacciones catastróficas que no guardan relación con los estímulos que las generaron, problemas motores (motricidad gruesa y fina), niños y jóvenes que no presentan estigmas físicos pero que por privación cultural ancestral su pensamiento es lento y limitado, y sus progresos necesitan de un permanente acompañamiento de los docentes para ser visualizados en el tiempo.

El Instituto Especial "Del Rosario", que nació para el servicio educativo de deficientes mentales, debió crear en el año 1986 una Escuela de Recuperación, porque llegaban niños derivados de las escuelas comunes que, sin ser deficientes, no encontraban su ubicación definitiva en el sistema escolar. Sin recursos económicos que solventaran un tratamiento de apoyo, el futuro de estos alumnos estaba destinado a la repitencia y fracaso escolar, con la posterior deserción.

Nos planteamos qué acciones podríamos llevar a la práctica a los efectos de encontrar una salida para este grupo social. Así nace la Escuela de Recuperación con el objeto de nivelar los alumnos derivados de la escuela común. La estadística refleja que sólo un mínimo porcentaje (1 %) está en condiciones de terminar en forma satisfactoria la escuela común. Por ejemplo, cuando logran las competencias exigidas para un tercer grado, los niños tienen once, doce o más años de edad, lo que ocasiona un desfase en los intereses y la etapa evolutiva en relación a sus compañeros.

A los alumnos integrados se les hace un seguimiento durante un año para evaluar la experiencia integradora, comprobando que persiste el desfase, particularmente en la conducta adaptativa.

Esta experiencia llevó a pensar en una Escuela Nueva, a la que ya no denominaremos "recuperadora" porque induce a error. Se tratará de una escuela distinta, con una modalidad singular que contenga, potencie y dé respuestas a demandas que se hacen cada vez más frecuentes por parte de la sociedad, particularmente de padres y especialistas, para ubicar en forma definitiva a los alumnos con las características anteriormente descriptas.

Los alumnos de la Escuela Especial participan del aprendizaje en los distintos talleres: carpintería ebanista y metálica, huerta, albañilería, floricultura, etcétera, logrando resultados altamente positivos en el mundo del trabajo. Esto se explica porque la tarea manual se relaciona básicamente con la inteligencia práctica, que no se opone a la conceptual sino que le precede.

La integración arbitraria de un educando especial en un grupo llamado normal le señala lo que no puede hacer, lo que le falta, y esta vivencia de carencia se hace extensiva a toda su vida. Por el contrario, la experiencia de aprender el proceso de construir una silla, una reja, un pan, lo conecta al alumno con lo que él es y puede, con su misión creadora; le permite sentirse útil y lo integra a la comunidad.

¿Qué diferencia a este especialista de un Licenciado en Psicología o Psicopedagogía? La especialización, pues abordar el trabajo terapéutico de un niño diferente y su familia, es una deuda que la comunidad tiene que saldar para evolucionar, reconociendo a las personas diferentes y no considerándolas extrañas o ajenas a ella.

El estudio de los discapacitados ocupa sólo un capítulo, una unidad de unas pocas materias en la formación profesional de cualquiera de estas carreras. La problemática va mucho más allá de la escuela, porque es necesario poder dar respuestas a todas las demandas personales, familiares, sociales y laborales de esta amplia franja poblacional.

Por eso consideramos importante y necesaria la formación integral, dinámica y desde una óptica pragmática, de un especialista que pueda abordar esta problemática en todas las etapas evolutivas del desarrollo.

Otra razón que fundamenta la necesidad de formar este especialista se desprende de la Ley Federal de Educación, que contempla políticas de compensación para los sectores carenciados, de los que proviene gran parte de la población escolar que hemos descripto.

La consideración de esta problemática va a legitimar y resignificar un lugar para los niños, jóvenes y adultos no sólo de nuestra región y país, sino para toda Latinoamérica, con la que compartimos una idiosincracia que nos hermana en los intereses, posibilidades, dificultades y en un destino común.

3.7. Licenciatura en Enfermería

El desafío que plantea el siglo XXI para el sistema educativo se centra en perfilar las instituciones dedicadas a la educación desde otros parámetros, para poder marchar al ritmo de las exigencias de los tiempos.

Las actuales demandas implican modificaciones sustantivas, que se nos presentan como nuevas formas de saber, de conocer, y de concebir la realidad; exigen una real participación en la construcción de la sociedad desde la tecnología y el conocimiento, acompañada por una sólida formación en valores y principios éticos que permiten darle sentido más profundo y crítico a la realidad.

Los puestos de trabajo están demandando una elevación del nivel de complejidad de las actividades, ya que requieren más capacitación para realizar operaciones con tecnología cada vez más compleja.

La diversidad de roles hace necesaria una mayor capacitación, para desempeñar tareas específicas en diferentes funciones. En consecuencia, la preparación de técnicos y mano de obra especializada que atiendan las necesidades generadas por los avances sociales, obliga a adecuar la tarea de los centros educativos de formación.

Lo expuesto define de alguna manera las características básicas hacia donde debe orientarse la nueva formación profesional: la "propuesta de enseñanza" debe realizarse a través de decisiones técnico-pedagógicas.

La articulación con la **Universidad Nacional de Villa María**, a través de un Convenio de Cooperación y Protocolos de Trabajo, es una respuesta concreta a los desafíos para enfrentar el tercer milenio, planteando alternativas que contemplan la función democratizadora de la educación, brindando la posibilidad de acrecentar el nivel de la educación en nuestra ciudad y la región; y asumiendo la responsabilidad por la generación presente y futura en la distribución del conocimiento.

La estrecha vinculación entre la **Universidad Nacional de Villa María** y el Instituto "del Rosario", a través de la Escuela de Enfermería Profesional, dentro del marco de la Ley Federal de Educación 24.195 y la Ley de Educación Superior 24.521, hace posible "ofrecer carreras que faciliten la adquisición de competencias profesionales que hagan posible su inserción laboral y o consecución de estudios" (art. 22, Ley 24.521).

Desde su fundación en 1977, la escuela de Enfermería Profesional brinda un servicio educativo único por sus características en la ciudad y región, otorgando títulos profesionales que son reconocidos oficialmente en todo el país y en el exterior, según lo establece el decreto 371/64 (reglamentación de los institutos de gestión privada dependientes de la Nación).

La principal característica de la carrera es que incluye formación específica, trabajando mancomunadamente con su futura fuente laboral. Los estudiantes realizan desde el primer año, práctica profesional, lo que permite una evaluación continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los egresados tienen la posibilidad de ocupar cargos en organismos oficiales y privados en nuestra región, el país y el exterior, lo que habla muy bien de su formación profesional. Sin embargo, la posibilidad de continuar los estudios en un ámbito universitario ampliará aún más la salida laboral, como profesionales altamente calificados.

Como se ha mencionado, las condiciones de vida del hombre actual han cambiado significativamente. Las nuevas necesidades de la sociedad desafían a los futuros enfermeros a ampliar su campo técnico, profesional y laboral, asumiendo nuevos roles que los llevan a trabajar en ambientes asistenciales cada vez más complejos y tecnificados, con responsabilidades que los orientan a proporcionar una atención integral a la persona, en su entorno familiar y en su contexto social.

Como formadores no queremos quedarnos anclados en conocimientos, criterios y actitudes superadas; nos sentimos motivados a proponer cambios concretos que proporcionen una renovación continua del conocimiento y habilidades básicas, preparando a nuestros estudiantes de un modo aún más satisfactorio para la comunidad.

Para ello debemos asumir esta responsabilidad; aunando esfuerzos, ya que los resultados que se obtengan redundarán en el beneficio de la comunidad a la cual pertenecemos. Contribuyen a reforzar la justificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería los siguientes aspectos:

Cultural:

Tanto en la familia, como en diversos grupos sociales o instituciones educativas, la educación representa un rol fundamental como transmisora de cultura.

La incorporación de la cultura se efectúa a través de acciones pedagógicas que generan hábitos, cuyas características se definen a través de la durabilidad (la capacidad de engendrar prácticas estables en el tiempo), la transferencia (definida como la capacidad de aplicación a la mayor cantidad de campos posibles) y la exhaustividad (la propiedad de reproducir en sus prácticas la cultura de un grupo social), según Bourdieu (citado en Tedesco, Juan C: *Conceptos de Sociología de la Educación*, C.E.A.L., 1991)

Es preciso tener en cuenta, además, la evolución del mercado de trabajo en cuanto a exigencias de calificación y características en relación a que las modalidades de división social del mismo, que conllevan a lograr altos perfiles educacionales.

Por lo tanto, la posibilidad de articulación con la Universidad Nacional de Villa María, ampliará las oportunidades de educación superior para los Enfermeros Profesionales, alcanzando la Licenciatura en un ámbito local, generador de nuevos conocimientos a través de tareas de investigación científico-técnicas.

Técnico:

La transformación del sistema plantea un desafío en cuanto a formar profesionales que puedan desempeñarse con alta competencia, capaces de interpretar científicamente datos, emplear adecuados métodos, seleccionar información, realizar tareas en grupos, trabajar en forma metódica y con prolijidad, elaborar informes, comunicar con exactitud y claridad, manejar aparatos e instrumentos de alta complejidad, con responsabilidad, objetividad, humildad, dinamismo y creatividad.

Ocupacional:

Las nuevas formas de organización del trabajo en general y en el ámbito de la salud en particular, requieren una nueva generación de enfermeros, según ya se ha expuesto.

Es en respuesta a este requerimiento que la Escuela de Enfermería del Instituto “del Rosario”, conjuntamente con la Universidad Nacional de Villa María, proponen, mediante la puesta en marcha de este proyecto, contribuir en calidad y oportunidad a satisfacer esta demanda ocupacional.

El futuro egresado estará en condiciones de desempeñarse como enfermero especializado. Podrá, en consecuencia, cubrir un amplio espectro ocupacional en las áreas de: educación, investigación, administración, asistenciales y de la salud pública.

Socio-económico:

Este proyecto educativo constituye un aporte a la sociedad, porque da la oportunidad de realizar estudios superiores en el área de la salud, respondiendo a necesidades socio-económicas reales y contribuyendo al bien común, efectuando un aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

La Licenciatura en Enfermería capacitará en conocimientos fundamentales, y entrenará laboralmente para el desempeño en actividades concretas, brindando la posibilidad de articular con el ciclo de la Licenciatura sin desplazarse a centros urbanos alejados.

CAPITULO 4: INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

4.1. Ingeniería en Tecnología de Alimentos

En la zona urbana de las ciudades de Villa María y Villa Nueva se encuentran más de doscientos establecimientos industriales entre grandes, medianos y pequeños emprendimientos. De ellos, el 48% pertenece al sector de los alimentos, cifra que se repite de manera más pronunciada en las ciudades y pueblos vecinos. La elaboración de productos lácteos y helados, y el sector de refinación de aceites y grasas vegetales, representa el 30% del producto bruto industrial a nivel provincial, ubicándose en segundo lugar después de la industria automotriz.

La zona central de la provincia de Córdoba, ubicada en el centro norte de la Región Pampeana, constituye el principal enclave de empresas dedicadas principalmente a la actividad agroindustrial, destacándose los siguientes sectores: lácteo, frigorífico, aceitero, harinero, cerealero y frutihortícola.

En la región se origina la casi totalidad del maní de exportación, más del 50% de la soja, el 44% del sorgo, algo menos del 23% del maíz y el 13% del girasol como materias primas. En cuanto a la exportación de productos manufacturados, de mayor valor agregado, se destaca la producción del aceite de maní, con más del 42% del total nacional.

Esta realidad productiva que ha evolucionado de manera intermitente, como consecuencia de las coyunturas económicas vividas, presenta un extraordinario potencial de desarrollo. La continuidad de la estabilidad económica, matizada con algunos cambios correctivos, fundamentalmente orientados hacia las economías regionales, hará posible que la

zona se transforme en uno de los principales polos de producción de alimentos, no sólo para el mercado interno y el Mercosur, sino también para el mundo.

A pesar de las evidentes ventajas relativas de las empresas alimenticias radicadas en el centro del país, se observa que, en la mayoría de los casos, carecen de recursos humanos adecuadamente formados para llevar a cabo programas eficientes de desarrollo empresario. En lo referente a la producción, industrialización y comercialización de alimentos es necesario contar con más técnicos y profesionales aptos para la ejecución y dirección de los nuevos sistemas productivos que el sector demanda.

Como respuesta a este requerimiento, es que se implementa la estructuración de una carrera de nivel universitario, que forme Ingenieros en Tecnología de Alimentos, como título de grado, contando con una salida intermedia de Técnico Universitario en Industrias Lácteas al cabo de los tres primeros años de estudio.

Cabe destacar que existen en el país otros planes similares vinculados a esta carrera, pero ninguno de ellos en universidades que tengan su asiento en la provincia de Córdoba. Los más cercanos se encuentran en Buenos Aires, Santiago del Estero, Mendoza y Entre Ríos.

Con la globalización de la economía, con la inserción de Argentina en los mercados mundiales como oferente de alimentos y con la incorporación de nuevas y complejas tecnologías que las empresas han adoptado, se manifiesta la necesidad de disponer de profesionales con ese perfil.

La modalidad del plan de estudios, donde se combinan asignaturas cuatrimestrales y anuales, integra el conocimiento sobre los procesos tecnológicos con la realidad de la industria alimentaria regional, nacional, y latinoamericana. Esto implica que los aspectos teóricos aprendidos y las destrezas prácticas adquiridas, también se pueden aplicar a las pequeñas y medianas empresas. De tal manera se otorgan al egresado herramientas técnicas y científicas, y el conocimiento teórico y práctico necesario para desarrollar eficientemente su actividad profesional en el campo laboral en el que le tocará actuar.

La formación central está vinculada con las áreas tecnológicas de los procesos industriales y del control de la calidad en las empresas productoras de alimentos.

Toda la actividad regional, provincial, nacional y latinoamericana está muy vinculada con las integraciones, en especial con el Mercosur. Por ello es imprescindible, en este terreno, formar a los futuros profesionales en las técnicas y elementos que permitan liderar procesos de cambio y de reconversión, y no sólo en las áreas administrativas y organizativas, sino también en las de procesos industriales y de control de la calidad en las empresas agroalimentarias. Todo ello apuntando a la adopción de la tecnología adecuada, con la finalidad de optimizar la eficiencia y para conferirles la competitividad necesaria para su permanencia en el mercado.

Por esta razón, en la formación intensiva, de manera gradual y creciente, se ofrecen al alumno conocimientos relativos a la obtención de la materia prima, hasta el producto terminado, su acondicionamiento y almacenamiento.

El plan de estudios para la carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos fue diseñado por la FUNESIL, como consecuencia de muchos años de experiencia en la formación de recursos humanos y de la recepción y asimilación de las permanentes sugerencias aportadas por el sector industrial. El mismo, a través de diversas asignaturas, prevé la construcción de sólidos conocimientos teóricos y de los imprescindibles saberes prácticos, lo que permite formar profesionales mejor compenetrados con la problemática de las empresas productoras de alimentos.

4.2. Ingeniería Agronómica

La singular influencia que tiene la producción agropecuaria sobre la vida de los argentinos hace que la capacitación de sus recursos humanos sea una necesidad insoslayable, considerando la importancia que tiene el Producto Bruto Agropecuario dentro del Producto Bruto Nacional.

No obstante, cabe consignar que la producción agropecuaria Argentina se encuentra muy por debajo del verdadero potencial que ofrecen nuestros recursos naturales.

En la actualidad la estructura de la mayoría de las empresas agropecuarias, en nuestro país, son de tipo familiar, con una fuerte atomización y con producciones sumamente dispares. Los establecimientos más eficientes obtienen productividades muy superiores a los promedios nacionales, determinadas por una significativa brecha empresarial y tecnológica, como muestra de la correlación positiva entre los establecimientos de punta y el asesoramiento agronómico. No obstante, en Argentina la gran mayoría de las empresas agropecuarias carece de asesoramiento.

Asimismo, el proceso de globalización de la economía y la correspondiente inserción de Argentina en los mercados mundiales, como oferente de alimentos, obliga a la incorporación de nuevas tecnologías productivas por parte de las empresas agropecuarias, a fin de lograr ser competitivas tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Dentro de este contexto es imprescindible considerar la alarmante migración de población rural hacia los conglomerados urbanos, con las previsibles consecuencias sociales que este fenómeno ocasiona.

Estas razones marcan una realidad que ha determinado cambios muy importantes en un corto período de tiempo, definiendo un notable desequilibrio en el sector agropecuario. Muchos son los factores concurrentes para establecer estas circunstancias pero, sin duda, adquiere un peso fundamental el "conocimiento"; hoy determinante de la falta de capacitación en la mayoría de los cuadros gerenciales y en casi la totalidad de los intermedios.

Esta realidad es concluyente para afirmar que los establecimientos agropecuarios tienen y tendrán, cada vez con mayor intensidad, necesidad de contar con técnicos que desempeñen tareas de investigación, dirección, gestión y asesoramiento.

Para satisfacer esta demanda la **Universidad Nacional de Villa María** crea la carrera de Ingeniería Agronómica, con un plan de estudios que contempla sólidos conocimientos tecnológicos, en una formación fundada en principios éticos, para que los graduados contribuyan al crecimiento del sector agropecuario nacional, mejorando la calidad de vida del productor rural, y atendiendo en forma permanente a la preservación del ambiente.

Se ha diseñado una estructura curricular que posibilite a los egresados adquirir un importante caudal de conocimientos teóricos, que sumados a las necesarias destrezas prácticas, les permitan llevar adelante su labor con creatividad. Que puedan comprender y evaluar más eficazmente la realidad del sector agropecuario, manteniendo un compromiso con el aprendizaje continuo, siempre con la finalidad de crear modelos productivos adecuados para encontrar propuestas y soluciones que satisfagan los requerimientos presentes y futuros de la actividad. En este sentido, se capacitará para prestar servicios, tanto desde el ámbito gubernamental, como desde empresas e instituciones públicas o privadas.

4.3. Ingeniería en Óptica y Contactología

La carrera de Ingeniería en Óptica y Contactología se fundamenta en las siguientes razones:

- a) La necesidad comunitaria y social de contar con los recursos humanos especializados en óptica, oftalmología y contactología requerido por el mundo de la producción de bienes y servicios, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población local, regional, provincial y nacional.
- b) Los continuos avances y desarrollos teóricos de las ciencias y sus aplicaciones vinculadas a la producción de bienes y servicios en el campo de la óptica, la oftalmología y la contactología.
- c) La necesidad de articulación entre la distribución y la producción de saberes científicos especializados en óptica, oftalmología y contactología, es decir, entre la atención de la población, la tarea docente universitaria y la permanente labor de investigación y desarrollo de conocimientos, tecnología y productos.

4.4. Licenciatura en Computación Educativa

La idea generadora del proyecto reconoce entre sus fundamentos las conclusiones de distintas reuniones de consulta regional y de tipo académico convocadas hace ya varios años por la oficina regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe (ORCYT-Montevideo) y por la oficina Regional de la Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC- Santiago de Chile), donde quedó asentada la preocupación por la incidencia del explosivo avance científico y tecnológico de las últimas décadas sobre la Educación, al plantear profundas corrientes de cambios que obligan a fuertes procesos de adaptación.

Se cuestiona como una simplificación excesiva, la validez de los cursos de informática para docentes donde sólo se plantean como objetivos:

- Enseñar exclusivamente aspectos operativos de la informática.
- Buscar formas de introducir indiscriminadamente la informática como herramienta de la educación, simplemente para seguir enseñando más o menos lo mismo que antes.
- Fomentar cambios de actitud que sólo implican mayor "congenialidad" con el ordenador.

No se niega la validez de estas acciones, pero se sostiene que deben necesariamente estar acompañadas por:

- Una clara toma de conciencia por parte de los educadores de que en las últimas décadas el acelerado avance científico y tecnológico, ha generado nuevos requerimientos y conflictos, a los cuales debe responder el sistema educativo.
- Interpretar desde el punto de vista educativo las consecuencias de esta nueva situación y los requerimientos que suscita.
- Generar creencias conductuales que conlleven a una forma de visualizar la realidad del mundo informatizado, capaz de utilizar la herramienta informática por haber adquirido su dominio operativo, pero también y sobre todo, por ver y plantear sus problemas con un enfoque actualizado que permita el aprovechamiento integral de los avances tecnológicos al alcance del docente.

Las nuevas tecnologías de la información han incursionado casi como una invasión en el campo de la educación, y han significado un impacto para el sistema educativo, mayor que su capacidad de asimilación. Pero es necesario que esa incorporación sea crítica y creativa

(principalmente desde la perspectiva del proceso pedagógico). Desde que se inicia la introducción de las tecnologías de la información en la década del '80, muchos han considerado que esta incorporación debería haberse convertido en una oportunidad para una estrategia de renovación pedagógica.

En este punto del planteo se puede vislumbrar la necesidad de generar recursos humanos, técnica y pedagógicamente formados, para asumir el nuevo rol que les impone el proceso de renovación pedagógica: la construcción de aprendizajes interactivos y significativos.

El concepto de aprendizaje significativo supone, ante todo, un cambio de perspectiva radical en la manera de entender los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se pone de relieve la importancia del conocimiento previo del alumno y, en general, de sus procesos de pensamiento. La idea esencial de la tesis constructivista que subyace al concepto de aprendizaje significativo es que el aprendizaje que lleva a cabo el alumno no puede entenderse únicamente a partir de un análisis externo y objetivo de lo que se le enseña, sino que es necesario tener en cuenta además, las interpretaciones que el propio alumno construye al respecto.

En cuanto a la interactividad, es claro que en este proceso de construcción hay una dinámica dada por la vinculación del alumno con los diferentes elementos que configuran el proceso. Los significados que finalmente construye el alumno son, pues, el resultado de una compleja serie de interacciones en las que intervienen como mínimo tres elementos: el propio alumno, los contenidos del aprendizaje y el profesor. En este sentido, uno de los efectos generales de los ordenadores sobre el curriculum es la nueva situación que plantea el triángulo alumno-profesor-ordenador. Éste es el nuevo contexto en el que se desarrollan las situaciones de aprendizaje, donde es más fácil que el profesor actúe en forma personalizada, ofreciendo los recursos que necesitan en cada momento los alumnos de acuerdo con su estado. Además el profesor puede favorecer un aprendizaje significativo, por la funcionalidad del conocimiento que confiere y la motivación de la actividad de aprendizaje, al darle poder sobre el ordenador.

Desde el punto de vista pedagógico se produce una transformación bastante importante que puede ser ampliamente explotada por el docente: es la relación directa del alumno con los datos y la posibilidad de transformarla en información significativa, mediante el planteo de hipótesis, resolución de problemas, interacción con entornos integrados (multimedios).

La posibilidad de aplicación de estas tecnologías con el nuevo enfoque pedagógico está dada para todas las áreas curriculares. La aparición de los programas de propósito general o utilitarios como: procesadores de textos, bases de datos, planillas de cálculo, graficadores, etcétera, ampliaron las posibilidades de un uso generalizado en la mayoría de las disciplinas del curriculum.

En el área de Lengua y Literatura, por ejemplo, los procesadores de textos facilitan y estimulan el proceso creativo, ya que ofrecen la posibilidad de modificar lo escrito, mover textos, organizarlos, reorganizarlos, etcétera.

En las Ciencias Sociales, la interacción y la exploración de bases de datos brindan una de las posibilidades más enriquecedoras para un aprendizaje constructivo por parte del alumno, a través del uso de este instrumento informático que mediante el planteo de preguntas, puede resolver hipótesis, responder interrogantes o establecer nuevas cuestiones. A ello hay que agregar que esos datos pueden ser graficados -por ejemplo en planillas de cálculo- lo cual suma a la producción de información, su interpretación y comunicación.

También para áreas visuales, gráficas o plásticas existen en este momento herramientas potentes que facilitan el tratamiento de contenidos, a la vez que introducen al alumno en otras posibilidades creativas.

A estas herramientas hay que agregar los entornos multimediales que permiten trabajar información en variados niveles y dimensiones, y codificarlas de modo diverso (gráficos, textos, señales de audio y video).

Todo ello justifica ampliamente la existencia de personas que no solamente manejen conocimientos técnicos en el nivel adecuado sino que, además, se requieren profesionales con conocimientos pedagógicos, que les permitan tener criterios para una incorporación crítica de la computadora al campo de la educación.

Por otro lado, la Ley Federal de Educación establece que la Educación General Básica tiene por objeto posibilitar el dominio de saberes socialmente significativos, entre ellos los que derivan de una educación tecnológica que habilita a una persona para la comprensión, selección, uso, evaluación y creación de tecnología. Y en este particular grupo de saberes tienen un papel relevante los que surgen del conocimiento, el uso y la interacción con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. De todas maneras, la propuesta para la EGB pone énfasis en lo instrumental. En la formación general de fundamento de la Educación Polimodal se introduce el estudio de la Computación como disciplina en los contenidos básicos orientados en algunas modalidades, y en otros, como herramienta indispensable para satisfacer las demandas de preparación para la vida laboral.

Los avances que se producen en el área de las computadoras y de los programas son tan rápidos y frecuentes que resultaría inadecuado establecer contenidos rígidos para este campo del conocimiento que muestra, por otra parte, la necesidad de un especialista en Informática Educativa que pueda acompañar esos cambios y mantenga actualizado al resto del personal, tanto docente como directivo y hasta administrativo. La coordinación del gabinete o laboratorio de Computación debe estar a cargo de un Licenciado en Computación Educativa que, con conocimientos en computación, pedagogía, administración escolar y contabilidad, pueda acompañar la vida de la escuela asesorando, investigando, evaluando, la ya indiscutida y cada vez más importante presencia de la computadora en la Escuela.

La creación de la Licenciatura en Computación Educativa dará respuesta a la necesidad de incorporar especialistas en las múltiples unidades educativas en los diversos niveles, constituyendo un fuerte y positivo impacto social desde que esta necesidad no está aún satisfecha. Prueba de estas falencias son la enorme cantidad de recursos informáticos que quedaron obsoletos por el paso del tiempo y prácticamente sin uso o mal utilizados, con la consecuente pérdida de los ya escasos recursos económicos de las escuelas.

4.5. Licenciatura en Informática

La computación es una realidad cada vez más significativa en el ámbito administrativo, industrial, comercial, gráfico, educativo, de las comunicaciones, etcétera.

Los servicios que prestan los profesionales en el área de la informática son cada día más requeridos, y el abanico de posibilidades de inserción laboral se representa prácticamente inagotable, teniendo en cuenta que en este momento resulta muy difícil imaginar una actividad humana, en cualquier segmento de la realidad, que no pueda ser optimizado o complementado mediante el auxilio de la computadora.

Con la reducción del costo del hardware y la multiplicación de las áreas en las que se utiliza la computadora, se ha producido, en estos últimos años, un desequilibrio entre las

necesidades de servicios en el ámbito de la informática y los profesionales que las satisfacen, debido a que el crecimiento de dicha demanda de servicios es mucho más rápido que la formación de los recursos humanos, cuyos tiempos no pueden acelerarse.

Conviene advertir que los futuros profesionales sólo podrán prestar un servicio serio y competente siempre que obtengan una formación básica suficientemente sólida, pero a la vez una orientación hacia el área específica en la que se van a desempeñar. Esta afirmación se sustenta en el crecimiento de la diversificación de las aplicaciones de estos últimos años, que permite pronosticar una evolución aún más acelerada y como consecuencia un incremento en la necesidad de especialización.

En este sentido, se observa que en la región no se ofrece ninguna Licenciatura en Informática que contemple la problemática del medio, y que posibilite una rápida inserción laboral con un título intermedio a los dos años (Analista Programador) y a los tres años (Analista de Sistemas), para acceder luego al título de grado (Licenciado en Sistemas). El egresado de la Licenciatura será un especialista en el desarrollo del software, a la vez que podrá resolver problemas inherentes a la sistematización e investigación, poniendo énfasis en la administración de los recursos informáticos y fundando su actividad en la capacidad de evaluar, seleccionar e instalar el hardware y el software.

El impacto que producirá esta nueva oferta se reflejará con mayor intensidad en la subregión central de la provincia, tomando como cabecera la ciudad de Villa María, y los centros urbanos que se encuentran situados en su entorno, viéndose reflejado como un importante aporte de recursos humanos, con una especialización diferente, que dé respuesta a la insatisfecha demanda de servicios en el área de la informática.

Ello redundará en un mayor desarrollo económico, dado que la racionalización y la automatización agilizan procedimientos y métodos, permitiendo ahorro de tiempo, material, disminución de costos, adecuación y optimización de actividades y aprovechamiento del espacio físico, sin olvidar las nuevas tecnologías que se encuentran en plena expansión, tales como multimedia, aplicaciones gráficas, ofimática, etcétera.

TÍTULO II: EL POSGRADO

CAPITULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES

La **Universidad Nacional de Villa María** hace frente al desafío estructural actual, y por definición institucional coloca a la enseñanza de posgrado en el centro del proceso de formación superior, acorde con su propósito de lograr una "articulación integral" del sistema educativo local y regional.

Rompiendo con la tendencia curricular dominante, propone en su oferta educativa carreras de grado, en general licenciaturas, cuya duración será de cuatro años, reforzando los contenidos de las ciencias básicas presentes en ellas. Esta estructura se fundamenta no sólo en un estudio comparado de las Universidades Estadounidenses, de la Comunidad Europea o de algunos países de América Latina; sino en la necesidad de realizar una "economía curricular" que permita un desarrollo importante en los programas de posgrados, acorde a las exigencias nacionales e internacionales.

Esta definición supone la toma de medidas tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos, constituyendo entre ellas y de manera sustantiva, el nombramiento de docentes - por parte de la **Universidad Nacional de Villa María**- con dedicación exclusiva, quienes

serán los encargados de contribuir con los aportes necesarios en lo que respecta a la investigación y la docencia.

Partiendo de la consideración del posgrado como un "proyecto educativo", cuyos programas serán legitimados por la comunidad académica, su sentido estará dado por la relevancia y pertinencia social de sus resultados. El sistema de posgrado de la **Universidad Nacional de Villa María** deberá estar íntimamente vinculado a su sistema de investigación, de manera que resulte apto para la producción teórica y tecnológica.

Hoy se requieren especializaciones cortas, dirigidas a la formación de expertos, que puedan conducir a títulos adicionales. Asimismo, maestrías y doctorados que otorguen grado académico. Hasta tanto la **Universidad Nacional de Villa María** cuente con una masa crítica de profesionales suficiente para hacer frente a estos requerimientos, tratará de responder a los mismos ya sea de manera cooperativa y por convenios con otras universidades, privilegiando las de la Región COES a la cual pertenece, o por medio de la asistencia que presta el FOMEC en lo referente a actividades de perfeccionamiento (compensación, actualización y reciclaje), como en lo que se refiere a maestrías y doctorados.

Ocupa un lugar importante de acuerdo con nuestra realidad educativa local y regional, la temática de la reconversión de títulos otorgados por la Educación Superior no Universitaria. Siguiendo en este esquema, la postura del Dr. Emilio Mignone en cuanto a que "el posgrado integra el denominado cuarto nivel o estudios cuaternarios (primer nivel, educación básica o primaria; segundo nivel, el secundario o medio; tercer nivel o terciario, la formación universitaria de grado o la que imparten establecimientos terciarios no universitarios)"; es que la **Universidad Nacional de Villa María** abordará la reconversión en el marco general de las políticas universitarias, y en el específico de las definiciones que formule para su sistema de posgrado.

Esta reconversión de títulos de nivel de Educación Superior no Universitaria, y en función de la preponderancia de las instituciones terciarias en el medio, les permitirá a las mismas contar -en el corto plazo- con recursos humanos para el desarrollo de las acciones de docencia, investigación y extensión. En este sentido los programas de reconversión que se desarrollarán a través de convenios con otras universidades de la región, se orientarán preferentemente a cubrir aquellas áreas o profesiones que la realidad imperante requiera con mayor celeridad.

TÍTULO III: INSTITUTO DE EXTENSIÓN

CAPÍTULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES

El Instituto de Extensión, ligado directamente con el Instituto de Investigación y con los Institutos Académico-Pedagógicos, participa a través de docentes y "trabajadores académicos" en:

1. Detección de demandas.
2. Programas de pasantías de "trabajadores académicos".
3. Programas de capacitación y divulgación.
4. Conexión permanente con graduados.
5. Proyectos de satisfacción de demandas comunitarias.

Todas estas actividades responderán a los fines de la Universidad, y estarán vinculadas a polos de desarrollo tales como:

- a. Cultura.
- b. Formación docente.
- c. Administración de recursos.
- d. Salud y servicios sociales.
- e. Alimentación.
- f. Actividad física y deportes.

Para el próximo quinquenio, la Universidad propone el siguiente plan de desarrollo en los polos mencionados.

a. Cultura

- Producción de programación propia, radial y televisiva, con los fines de difusión cultural, con preferencia de lo nacional y regional, así como la difusión de planes preventivos, de reconversión productiva y otros, en los polos de salud, industria alimenticia, agropecuario, etcétera.
- Organización de la Biblioteca Central y Hemeroteca de la Universidad, para los fines académicos propios de cada Escuela. Se propone desde su inicio la informatización de la Biblioteca, así como la conexión a Internet. La información, contenida en un sistema unificado, favorecerá el desarrollo de actividades multidisciplinarias en la Universidad.
- Organización de la Imprenta Universitaria como soporte de la actividad docente y como órgano de difusión de los resultados de la investigación y de los proyectos de reconversión productiva y aplicación tecnológica regional.
- Organización de actividades de animación cultural comunitaria, como conciertos de música popular, cine-debates, etcétera.

b. Formación Docente:

- Realización de cursos de capacitación orientados a la formación docente de graduados, perfeccionamiento de docentes en actividad, capacitación de graduados docentes, capacitación para nuevos roles profesionales, capacitación pedagógica para graduados no docentes.
- Programas de apoyo gratuito, mediante “trabajadores académicos”, en las diferentes áreas de problemas de aprendizaje en los sectores mayormente carenciados de la región.
- Cursos de idiomas portugués, inglés, alemán, francés. Entre los requisitos demandados por los profesionales para el ejercicio de su actividad está el dominio de idiomas. Se prioriza el portugués, que permitirá una plena incorporación en el Mercosur.

c. Manejo y Administración de Recursos

- Organización de un Centro que preste servicios de consultoría para empresas.
- Organización de un Centro que preste servicios de mejoramiento de eficiencia y calidad administrativa para las instituciones y empresas de la zona.
- Formación de un Centro de Asesoramiento para la formación de cooperativas entre los pequeños y medianos productores.

d. Salud y Servicios

- Relevamiento mediante “trabajadores académicos” de necesidades en salud, tales como deficiencias visuales, auditivas, motrices, etcétera, en colegios y en la población de mayor carencia de recursos.

- Relevamiento estadístico de las necesidades sociales de la región, como tabulación de índice de pobreza, etcétera.
- Organización de programas de trabajo social y de salud para la satisfacción de las demandas relevadas.
- Programas de difusión gráfica, radial, televisiva para la prevención de la salud, sobre todo en los sectores mayormente deficientes.

e. Alimentación

- Producción de programas radiales, videos, software para la reconversión productiva del área agropecuaria, la prevención de plagas, la conservación del ecosistema, etcétera.
- Producción de programas radiales, videos, software, para el mejoramiento de la calidad en la industria alimenticia.
- Programas de seguimiento de pasantías en el área de producción alimenticia y agronómica de la zona.
- Organización de un Centro de Asesoramiento Universitario sobre la aplicación de avances tecnológicos para los pequeños y medianos productores.

f. Actividad Física y Deportes

- Programas de actividad física y deporte para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, que incluyan:
 - Organización de torneos deportivo-recreativos comunitarios.
 - Programas de actividades con campamento.
 - Cursos de especialización en disciplinas deportivas, para la población en general.
 - Relevamiento estadístico sobre las demandas de actividad física en el medio.
 - Programas de actividad física para la tercera edad.
 - Programas radiales formativos, referidos a la actividad física y la salud.
 - Elaboración de boletines informativos sobre el desarrollo de las actividades físicas y deportivas.
 - Programas de actividades deportivas competitivas.
 - Organización de un Centro de Asesoramiento que preste servicios a las instituciones públicas y privadas.

La actividad del Instituto de Extensión se realizará en estrecha cooperación con entidades públicas o privadas, locales, regionales y nacionales, tales como: INTA, AERCA, municipios, etcétera.

TÍTULO IV: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

El perfil del Instituto de Investigación prioriza la producción de conocimientos abarcativos y profundos, con el fin de reconvertir la realidad social y económica de la región. La fundación de la nueva Universidad brinda la oportunidad de recrear un modelo integrado de acción en investigación, asociando las líneas de investigación de las distintas áreas, en proyectos de desarrollo con alcance local y regional.

El eje principal de la identidad de la **Universidad Nacional de Villa María** es la intercomunicación de las diferentes áreas de Investigación y su integración con las de Docencia

y Extensión. Es necesario, por tanto, constituir una relación y un sistema de información que vincule todas estas dependencias. El Instituto de Investigación tendrá a su cargo la dirección de actividades vinculadas a los respectivos campos de producción de conocimientos.

En primer lugar, se intentará dar respuesta a las necesidades que deriven de las demandas locales en todos los campos de conocimientos, en relación con las realidades regionales, nacionales e internacionales, para que sea un instrumento estratégico en la búsqueda colectiva del crecimiento y el desarrollo sostenido.

En segundo lugar, se pretende actualizar el perfil técnico de los profesionales que deben desenvolverse en una cambiante realidad socioeconómica.

En tercer lugar, el conocimiento producido deberá estar dirigido a formar los currículos de las diferentes materias, como también, a la fusión e intercambio con otras instituciones de investigación regionales, nacionales e internacionales.

CAPÍTULO 2: TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

El tema central de los proyectos de investigación es el desarrollo cultural, social y económico de la región. Esto significa desarrollo en cuanto a cultura, salud, industria alimenticia, administración, economía, políticas sociales, diseños de políticas públicas, administración, gestión de servicios, medios de comunicación, etcétera.

La Dirección del Instituto de Investigación tendrá a su cargo la elección de los proyectos, y decidirá sobre la aprobación de las líneas de investigación, según el criterios de que todo trabajo deberá tener estrecha relación con los programas de investigación básica y aplicada que se definan a través de la conducción.

La Dirección del Instituto de Investigación contará con una Unidad de Asesoramiento para la elección de los proyectos, nombrada por el Consejo Superior a propuesta del Director e integrada por cuatro investigadores-docentes y dos miembros del Consejo Social.

CAPÍTULO 3: TAREAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto se establecen a continuación las funciones del Instituto de Investigación:

- Determinar los requerimientos de investigación y formación profesional.
- Determinar las modalidades académicas más adecuadas para organizar la Investigación.* Programar las líneas de investigación.
- Sistematizar las líneas de investigación dentro de los proyectos configurados por los órganos de conducción.* Seguimiento y evaluación de los proyectos.* Promoción de investigaciones conjuntas con entidades semejantes y complementarias en contenidos temáticos de interés común.
- Organización de eventos científicos a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Difusión del conocimiento producido.

TÍTULO V: PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

CAPÍTULO 1: CONSIDERACIONES GENERALES

Las ideas que se desarrollan a continuación tienen como soporte diferentes categorías de análisis, cuyos elementos irán conformando un cuerpo de cuantificadores que, en definitiva, otorgarán -a través del diseño arquitectónico- una verdadera significación al hecho físico de la Universidad. La profundización de temas como: la planificación, la organización, la definición de la escala final, el uso adecuado de la tecnología, la propuesta académica, la localización, el criterio de economía basado en un análisis real de la amortización por el uso, la relación entre el costo social y el costo operativo con el costo de la obra, etcétera, se plantean como una necesidad evidente.

1.1. Planificación y Objetivos

El objetivo de vincular definitivamente la acción de la Universidad a los intereses del país será reafirmado si se optimizan el número y la calidad de aulas, laboratorios para enseñanza e investigación, espacio para uso social, cultural y deportivo, infraestructura de servicios y administración. Todo esto en función de sus dimensiones, para que se pueda lograr una verdadera integración y pueda proyectarse a través de sus servicios técnicos, científicos y sociales, a la comunidad local, regional y nacional. Es indudable que esto redundará en una mayor racionalización en el uso de los recursos financieros, operativos y creativos. La formulación de un plan de desarrollo físico de corto, mediano y largo alcance dará coherencia al crecimiento de la Institución, garantizando que no se produzcan apresuramientos, omisiones o improvisaciones que distorsionen el objetivo fijado.

1.2. Escala o dimensión final de la Universidad Nacional de Villa María

Con el asentamiento de la **Universidad Nacional de Villa María** se completa la tríada de oferta Universitaria Nacional en la provincia de Córdoba (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto y Universidad Nacional de Villa María). En este marco, el alcance de la Universidad Nacional de Villa María se define precisamente por las potencialidades y limitaciones que presenta su región.

Es de suponer que, de mantener esta región su actual ritmo demográfico de crecimiento, y que, de mejorar el índice de retención en los niveles inicial y medio de escolaridad, se prevé una estabilización definitiva en una matrícula de aproximadamente diez mil alumnos, hecho que se produciría luego de transcurridos por lo menos veinte años de vida institucional. Esta estimación señala un primer referente cuantitativo a considerar para el diseño de un plan de desarrollo.

1.3. Propuesta académica:

Resulta imprescindible considerar la propuesta académica en sus aspectos esenciales y permanentes. Del mismo análisis de sus contenidos se desprende el objetivo de no compartimentar, sino de integrar los campos del conocimiento, como ya se ha señalado reiteradamente. Pero además, son de destacar cuatro funciones básicas que aportarán un alto grado de significación para el diseño de este plan:

- Polivalencia y capacidad de cambio, antes que sobre orientación en la formación profesional.

- Fuente de innovación a través de la investigación y el desarrollo.
- Extensión, relación, integración, transferencia con lo local, regional y nacional.
- Asiento y reserva de pensamiento crítico y creativo.

1.4. Planteo arquitectónico conceptual

Ya en el área estricta de conceptualización arquitectónica, y en función de lo esbozado más arriba, se hace necesario, en primera instancia, asumir una actitud de superación de ciertos esquemas arquitectónicos aplicados anteriormente a la problemática que nos ocupa, y que se expresaban en edificios resueltos en forma independiente unos de otros. De esta manera se impide la red de contactos que debe ser característica y fundamental en la vida universitaria.

La idea es estructurar un planteo flexible, una arquitectura en la que cada problema, dentro de los límites adecuados, tenga su solución en el contexto de un sistema.

Este diseño permitirá a los edificios incorporar nuevas formas de uso que eventualmente generen, como transformaciones propias de la dinámica universitaria. De este modo se podrá orientar el crecimiento imponiendo ciertas pautas fundamentales de diseño y organización funcional, sin congelar en formas arquitectónicas acabadas, programas que en poco tiempo pudieran perder vigencia. La propuesta física global, dentro de la categoría de una Ciudad Universitaria, se genera sobre la base de tramas circulatorias y de una clasificación analítica de tipologías espaciales que se irán insertando en esa red.

Esta característica, con planteo de modulación sistemática, otorgará a los edificios una condición de obra abierta que facilitará la interconexión, el crecimiento y la mejor utilización de los recursos físicos.

Un esquema como el descrito permitirá además su ejecución y utilización por etapas, constituyendo cada una de ellas, en sí misma, una unidad funcional y constructiva completa, debiendo sólo respetarse para la sucesivas etapas los lineamientos generales del conjunto, pero existiendo plena libertad para adecuarlos a los eventuales requerimientos.

1.5. Planteo tecnológico

La tecnología a implementarse, en principio, deberá tener la suficiente versatilidad, sin llegar a perder la relación con el conjunto.

En este sentido, pueden establecerse algunas pautas orientadoras de carácter general:* Edificación extensiva, es decir, alturas no mayores a dos plantas, con el objeto de conseguir una construcción más económica, con estructuras de menores dimensiones y supresión de elementos mecánicos para la circulación vertical.

- Concentración y ordenamiento de todas las redes de infraestructura de servicios.
- Eliminación, en la medida de lo posible, de elementos con exceso de mecanismos, cielorrasos costosos, tabiques móviles, etcétera.
- Optimización en el diseño y/o elección de la estructura resistente, ya que ésta, además, podría cumplir otros tipos de funciones, como las de albergar cañerías, sostén de parasoles, corredizos accesibles para la limpieza, etcétera.
- Simplificación de carpinterías exteriores, con escasa variabilidad. Marcos de elementos de hormigón, con hojas de perfiles estándares.
- Agilización en el montaje, eliminación de tiempos muertos en mano de obra.

- Reafirmación en general de los criterios de simplicidad, modulación, economía, austeridad, durabilidad, máxima prestación y mínimo mantenimiento.

1.6. Localización

La propuesta **se** define entre las categorías de campus o ciudad universitaria. Se prevé una superficie total de alrededor de 100 ha. La localización del predio deberá responder, entre otras, a las siguientes consideraciones:

- Fácil acceso desde la trama urbana, y desde las vías principales de circulación.
- Cercanía a los servicios de infraestructura principales.
- Posibilidades de expansión.
- Posibilidad de producir impactos de reactivación en las zonas urbanas periféricas deprimidas.
- Terrenos no inundables, sin problemas en sus estratos inferiores.
- No interferencias con categorías de asentamientos para el uso del suelo o con ejes de desarrollo residenciales, industriales, deportivos, etcétera, planificados por el municipio local.
- Distancia no mayor a los 10 km, desde el centro de la ciudad de Villa María.
- Adecuado perfil topográfico para evitar costosos movimientos de tierra.
- Priorizar las áreas naturalmente dotadas de barreras naturales contra los vientos dominantes en la zona.
- Localización que posibilite una marcada identidad físico-simbólica de la Institución, tanto a nivel local como regional.

1.7. Enunciado de necesidades y requerimientos para el largo plazo (1998 - 2015)

El enunciado de necesidades en relación al límite de crecimiento de la **Universidad Nacional de Villa María** constaría de los siguientes requerimientos espaciales, y en este caso, agrupados tentativamente en grandes áreas funcionales:

1.7.1. Área Académico Pedagógica

- 1) De cuatro a seis pabellones de aulas completas: con aulas para 40, 120, 180 y 240 alumnos, sanitarios generales, depósitos, maestranza. Cada pabellón contará con un total aproximado de veinte aulas.
- 2) Tres Institutos Académico-Pedagógicos completos: con atención de profesores, atención de alumnos, administración, oficinas para docentes, aula magna, servicios sanitarios, sede del Consejo Directivo.

1.7.2. Área de Investigación

- 1) Un Instituto de Investigación: sede de autoridades, oficinas, administración, laboratorios de experimentación e investigación, laboratorios de enseñanza. Servicios sanitarios, archivos, depósitos, salas de profesores.

1.7.3. Área de Extensión

- 1) Instituto de Extensión: oficinas de autoridades, administración, sala polifuncional, teatro, conferencias, cine, auditorium mayor, museo, radio.

1.7.4. Área de Gobierno y Administración

- 1) Rectorado: oficina del Rector, oficinas para secretarías, sala de reunión, sanitarios, centro de cómputos, servicios, depósitos.
- 2) Administración Central: oficinas, archivos, centro general de cómputos, sanitarios, servicios.

1.7.5. Área Común

- 1) Comedor Universitario
- 2) Bienestar estudiantil.
- 3) Salud universitaria.
- 4) Sala de usos múltiples.
- 5) Teatros al aire libre.
- 6) Biblioteca
- 7) Cafetería, kiosco, etcétera

1.7.6. Área Deportiva

- 1) Gimnasio cubierto: pileta de natación, sanitarios y vestuarios, canchas cubiertas para: básquet, voley, tenis, etcétera.
- 2) Canchas al aire libre de fútbol, básquet, voley, tenis, hockey, pista de atletismo, etcétera.

1.7.7. Área de Experimentación Agro-Industrial

- 1) Extensas superficies para cultivo, criaderos, arboretum, pastoreo, viveros, etcétera.

1.7.8. Área Residencial

- 1) Viviendas para estudiantes.
- 2) Viviendas para profesores.
- 3) Proveduría, kiosco, etcétera

1.7.9. Área de Mantenimiento y Servicios

- 1) Talleres de mantenimiento.
- 2) Depósitos generales.
- 3) Intendencia, oficinas administrativas, servicios sanitarios.
- 4) Imprenta

II. Como ilustración de lo expuesto, se adjuntan el Plano N° 1 y el Plano N° 2 en el Anexo

1.8. Enunciado de necesidades y requerimientos para el mediano plazo (1997 - 2000)

Los planes para el mediano plazo se explicitan en el apartado 1.7 de este mismo capítulo. Además, en el Anexo II del Cuerpo General se adjunta copia del material elevado por la **Universidad Nacional de Villa María**, denominado BAPIN (Banco de Proyecto de Inversión Pública) el 14 de Junio de 1996, a la Dirección Nacional de Inversión Pública y Financiamientos de Proyectos. Asimismo, se adjuntan el Plano N° 3 y el Plano N° 4.

1.9. Proyecto de remodelación para el corto plazo (1996 - 1997)

De acuerdo con las necesidades académicas de la **Universidad Nacional de Villa María** para el período 1997 - 1998, se desarrolló un proyecto de remodelación de un edificio existente en la ciudad de Villa María.

La superficie cubierta de que se dispone es de 1753 m²; sus posibilidades de adaptabilidad, su flexibilidad espacial, la infraestructura de servicios ya instalados, su ubicación central en la trama urbana, su cercanía a las vías de tránsito más importantes y a la terminal de transporte, fueron los factores que determinaron la asignación de una valoración inmejorable dentro de otros inmuebles considerados para las necesidades y requerimientos planteados.

Las especificaciones de este proyecto aparecen en la documentación técnica adjunta (cf. Anexo II, "Proyecto de Remodelación ,Planos N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9).

En este proyecto se tuvo en cuenta como variable cuantitativa -entre otras- a una población estudiantil aproximada de novecientas personas, funcionando en tres turnos diarios de cuatro horas cada uno. En la propuesta se prevén los siguientes espacios:

1. Hall de acceso y recreación.
2. Locales de información al alumno.
3. Local de librería.
4. Aulas para usos comunes: para 20, 35, 50 y 80 estudiantes.
5. Aulas de usos específicos (informática, música y diseño).
6. Boxes para práctica instrumental.
7. Laboratorio fotográfico.
8. Estudios de televisión.
9. Aula Mayor para 150 alumnos.
10. Biblioteca.
11. Cafetería. Cantina.
12. Sanitarios Generales para alumnos.
13. Sanitarios para profesores.
14. Cocina.
15. Oficinas administrativas.
16. Sala de profesores.
17. Depósitos.
18. Patios interiores de recreación.

Simultáneamente se gestionaron pre-acuerdos con diferentes instituciones deportivas de la ciudad, para que los alumnos puedan realizar en sus instalaciones las prácticas obligatorias de las diferentes disciplinas en esta área de formación.

CAPÍTULO 2: PROYECCION FINANCIERA

2.1. Consideraciones generales

Se ha trabajado en base a las siguientes pautas:

1.- Se partió de una estimación de postulantes al ingreso universitario de cien alumnos por cada carrera propia. De ese total se estimó que aprobarían el ingreso un 90%, es decir, noventa por carrera.

2.- Se previeron las siguientes deserciones anuales:

- a) De primero a segundo año 20%;
- b) De segundo a tercer año 16%;
- c) De tercero a cuarto año 10%

3.- El desarrollo de los dos primeros años se ha previsto en base a los alumnos que cursarían las carreras desarrolladas en su integridad dentro del ámbito de la Universidad. En el año 1999 comenzaría el dictado de las carreras acreditadas. En el año 2000 se estaría dictando en el mismo ámbito el primer año del resto de las carreras acreditadas. A los efectos de la proyección de las erogaciones se trabajó con la misma metodología enunciada en los puntos 1) a 3).

4.- Como consecuencia de lo expuesto, el número de alumnos cursantes (incluidos los de carreras acreditadas) para cada año se ha estimado en:

- a) Año 1997: 810
- b) Año 1998: 1663
- c) Año 1999: 2715
- d) Año 2000: 4494
- e) Año 2001: 5804

5.- La presentación del cuadro de erogaciones se ha efectuado sobre la base de incisos por objeto del gasto, según los clasificadores presupuestarios vigentes.

Se han seguido las siguientes pautas a los efectos de la proyección:

Inciso 1: Teniendo en cuenta las demandas de personal (funcionarios docentes y no docentes) en función de las carreras propias y acreditadas. Se han estimado tales requerimientos considerando el número de alumnos por carrera y diferenciando las asignaturas del Ciclo Básico Común de las que integrarán el Ciclo Específico de cada carrera.

Incisos 2 y 3: Se ha tenido en cuenta la experiencia recogida durante los meses de vida de la Universidad y datos obtenidos de la experiencia en otras universidades.

Inciso 4: Se ha hecho una gran diferenciación entre los gastos que surgen del proyecto de Complejo Universitario, cuya ejecución demandará varios años, con una estimación de costo global de \$ 2.560.000 por año, de otros rubros que integran los requerimientos de equipamiento (material de aulas, biblioteca, muebles y máquinas de oficinas, etcétera). Para los primeros, el monto de inversión requerida surge de los datos presupuestados por la Universidad para el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), mientras que para los últimos se han relevado costos y estimado requerimientos físicos en función de agentes y/o alumnos, según el caso.

Inciso 5: Adquiere relevancia un programa previsto de becas para alumnos, el que, en gran medida, podría ser financiado por recursos propios provenientes del cobro de contribución solidaria a los estudiantes matriculados.

6.- Respecto a los recursos se estima que los principales serán:

- a) Fondos provenientes del Tesoro Nacional;
- b) Recursos propios. Dentro de éstos adquiere mayor relevancia el cobro de contribuciones solidarias a los estudiantes, las que se estiman en:

Año 1997: \$ 115.000	Año 1998: \$ 250.000
Año 1999: \$ 400.000	Año 2000: \$ 670.000
Año 2001: \$ 870.000	

También se prevé la recaudación de ingresos por prestaciones de servicios, venta de pliegos, venta de libretas universitarias, cobro de multas, etcétera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

PROYECTOS DE GASTOS

AÑO	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
1997	2.099.871	332.545	483.441	3.001.649	200.000	6.117.506
1998	2.873.873	455.118	838.930	3.291.896	357.600	7.817.417
1999	4.171.794	660.662	1.250.972	3.160.137	508.900	9.752.466
2000	6.440.365	1.019.922	1.886.291	3.186.031	659.400	13.192.009
2001	6.644.969	1.052.324	1.980.811	3.046.322	745.300	13.469.726
INCISO 1: Gastos en personal. INCISO 2: Bienes de consumo. INCISO 3: Servicios no personales. INCISO 4: Bienes de uso. INCISO 5: Transferencias.						

BIBLIOGRAFÍA

- ALLIAUD, Andrea; Laura DUSCHATZKY y otros: Maestros. Formación, práctica y transformación escolar. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires,1993.
- AMARANTE, Ana María, y Elvira Teijido de SUÑER: Planeamiento Institucional y del Aprendizaje. Cuaderno Pedagógico Nº 4 Editorial Stella. Buenos Aires, 1988.
- ANUARIO 1995-1996: Postgrado en la Argentina. Becas y Empleos. Edición Especial.
- BARRIGA, Angel Díaz. Tarea Docente. Editorial Patria. México, 1995.
- BARSKY, Osvaldo: El sistema de postgrado en la Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaria de Políticas Universitarias. Buenos Aires,1995.
- BISANG, Roberto: Las actividades de investigación en las Universidades Nacionales. Secretaria de Políticas Universitarias, 1995.
- BIXIO, Cecilia: Cómo construir Proyectos en la E.G.B. Homo Sapiens Ediciones, 1996
- BURTON, R. Clark: El Sistema de Educación Superior. Editorial Patria .México, 1992.
- CALVO, Bernardino S.: Historia de la Educación en Villa María (1871-1996). Escuela Agustín Alvarez. Villa María, Cba., 1996
- CAMILLONI, Alicia, RIQUELME, Graciela, BARCO DE SURGHI, Susana. Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación. Ediciones Novedades Educativas. Colección Reflexión y Debate. Buenos Aires, 1996.
- CAPACITACIÓN DOCENTE 1995. Desarrollo de los temas de los contenidos básicos comunes.Módulo 2. Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1995.
- CARR, Wilfred ; KEMMIS, Stephen. Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado. Ediciones Martínez Roca. Colección Educación. España, 1988.
- CENTRO ESTADÍSTICO REGIONAL : Cuadernillo del CER . Municipalidad de Villa María Dep. Ejecutivo. Villa María, Cba., 1995-1996.
- CEPAL y UNESCO: Educación y Conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad. Chile, 1992.
- COLL,César; Juan POZO y otros: Los contenidos en la Reforma. Editorial Santillana. Buenos Aires, 1994.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Educación Superior y Ciencia y Tecnología. Ministerio de Cultura y Educación . Secretaria de Políticas Universitarias. Buenos Aires, 1995 .
- CONTENIDOS BASICOS COMUNES. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1995.

- CONTRERAS DOMINGO, José: Enseñanza, curriculum y profesorado. Editorial Akal. Madrid, 1990
- CHADWICK, Clifton B.: Tecnología educacional para el docente. Ediciones Paidós. España, 1992.
- CHAPPUIS, Jorge A.: Proyecto Educativo del Colegio La Salle Jujuy.
- DIAZ, Frida ; BARRIGA, María de Lourdes Lule y otros. Metodología de diseño curricular para educación superior. Editorial Trillas. México, 1992.
- DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (DOE): Guía del Estudiante 1996. Editorial EUDEBA. Buenos Aires, 1996.
- DONINI, Ana María Cambours de; Elvira Tejido de SUÑER; y otro: Una propuesta al desafío educacional: Capacitación directiva para la transformación. Editorial Santillana. Buenos Aires, 1994.
- EDELSTEIN, Gloria ; CORIA, Adela. Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Editorial Kapelusz. Colección Triángulos Pedagógicos. Buenos Aires, 1995.
- EDITORIAL ORIGINAL S.R.L.: Villa María - Villa Nueva. Editorial Original S.R.L. Villa María, 1994.
- ESCOTET, Miguel A. Evaluación Institucional Universitaria. Editorial Losada .Buenos Aires, 1990.
- ESCOTET, Miguel A: Universidad Devenir. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires, 1993.
- EZCURRA, Ana María con colaboración de Cayetano de Lella y Carlos Krotsch. Formación docente e innovación educativa. Rei Argentina S.A. Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor S.A. Buenos Aires, 1994.
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.B.A. Las ciencias sociales en el fin del siglo. Editorial Universitaria. Buenos Aires, 1992
- FERNANDEZ, Lidia María; Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Editorial Paidós. Colección Grupos e Instituciones. Buenos Aires 1994
- FILMUS, Daniel; Alejandra BIRGIN y otros: Los Condicionantes de la Calidad Educativa. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, 1995.
- FOLLARI, Roberto: Práctica Educativa y Rol Docente. Aique Grupo Editor. Buenos Aires, 1993
- FOLLARI, Roberto A. Posmodernidad, filosofía y crisis política. Rei Argentina S.A. Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor S.A. Buenos Aires, 1993.

- FRIGERIO, Graciela (compiladora) ; BRASLAVSKY, Cecilia ; ENTEL, Alicia. Currículum presente, ciencia ausente. Normas, teorías y críticas. Tomo I. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires, 1991.
- FURLÁN, Alfredo; Faustino ORTEGA PÉREZ y otros: Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior. México, 1989.
- FRIGERIO, Graciela; POGGI, Margarita; TIRAMONTI, Guillermina; AGUERRONDO, Ines: Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su gestión. Editorial Troquel Educación. Serie Flacso Acción. Buenos Aires, 1992.
- GADOTTI, Moacir: Pedagogía de la Praxis. Miño y Dávila Editores S.A. Buenos Aires, 1996.
- GAIRÍN SALLÁN , Joaquín: Los Directivos ante las Reformas Educativas.
- GAIRÍN SALLÁN, Joaquín: Los Planteamientos Institucionales. El Proyecto de Centro. Editorial Praxis. 1994.
- GALAN GIRAL, María y Dora MARÍN MÉNDEZ: Investigación para evaluar el currículo universitario. Editorial Porrúa. México, 1988.
- GÉNOVA, Susana Giannattasio de: El Planeamiento Departamental en la Educación. Editorial La Colmena. Buenos Aires, 1992.
- GIMENO SACRISTAN, J. ; PEREZ GOMEZ, A. La enseñanza : su teoría y su práctica. AKAL Editor. Segunda Edición. Madrid, 1985.
- GRACIARENA, Jorge: "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva". En: revista *Pensamiento Iberoamericano* Nº5. Madrid, 1984.
- GRUNDY, Shirley. Producto o praxis del currículum. Ediciones Morata S.A. España, 1991.
- HANCOCK, Alan. Planificación de la comunicación para el desarrollo. Marco operativo de referencia. CIESPAL UNESCO. Editora Andina. Ecuador, 1981.
- HERRERA, Luis: Bibliotecas Universitarias Argentinas. Ministerio de Cultura y Educación . Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires, 1995.
- KAPLAN, Carina V. Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen. Aique Didáctica. Buenos Aires, 1992.
- LACASA, Pilar; Aprender en la escuela, aprender en la calle. Editorial Aprendizaje Visor . España 1993.
- LIPOVETSKY, Gilles: El crepúsculo del deber. Editorial Anagrama. Barcelona, 1994.
- LIPSMEIER, Antonius; Helmut NÖLKER y Eberhard SCHOENFELDT: Pedagogía de la Formación Profesional. Editorial Roca. México, 1984.

- LITWIN, Edith; Marta LIBEDINSKY, y otros: Tecnología Educativa. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1995.
- MEAÑOS, Zulema Paredes de: Hacia la profesionalización del docente. El Ateneo. Buenos Aires, 1995.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: Contenidos Básicos para la Educación Polimodal. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Buenos Aires, 1996
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Guía de Carreras de Grado. Universidades Nacionales Provinciales y Privadas. Secretaría Políticas Universitarias. Buenos Aires, 1995
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Propuesta de trabajo para las Comisiones de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior. Secretaría Técnica de los CPRES. Buenos Aires, 1996.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Decisiones en torno a la organización curricular. Institucionalización de la formación docente continua. Dirección Nacional de Gestión Educativa. Programa de Transformación de la Formación Docente. Buenos Aires, 1992.
- MINUJIN, Alberto; y otro. Desigualdad y Exclusión .Unicef/Losada. 1993.
- PACTO FEDERAL EDUCATIVO: 11 de Setiembre de 1994.
- NISBET, John ; SHUCKSMITH, Janet. Estrategias de aprendizaje. Santillana. Aula XXI. México, 1992.
- PAVIGLIANITI, Norma ; María C. NOSIGLIA y otra: Recomposición Neoconservadora . Lugar afectado: la universidad. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires, 1996
- PAREDES DE MEAÑOS, Zulema. El Proyecto Institucional en el marco de las transformaciones educativas. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1995.
- PÉREZ LINDO, Augusto: Teoría y Evaluación de la Educación Superior. Aique Grupo Editor. Buenos Aires, 1993.
- PÉREZ LINDO, Augusto: Universidad, política y sociedad. Eudeba. Buenos Aires, 1985.
- PERKINS, David: La escuela inteligente. Editorial Gealisa .Colección Debate Socio-Educativo. España , 1995
- PODESTÁ, Ricardo y Guillermo P. CORIA: Villa María una ciudad con futuro (Reseña Estadística).Municipalidad de Villa María. Villa María.Cba. 1987
- POGGI, Margarita ; Dino SALINAS FERNADEZ, y otras: Apuntes y Aportes para la Gestión Curricular. Editorial Kapeluz. Buenos Aires, 1994
- POZO, José Ignacio: Teorías Cognotivas del aprendizaje. Editorial Morata. Madrid, 1989

- PUIGGRÓS, Adriana: Universidad, Proyecto Generacional y el Imaginario Pedagógico. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1993
- PUIGGRÓS, Adriana y Carlos KROTSCH: Universidad y Evaluación. Estado del Debate. Aique Grupo Editor S.A. Buenos Aires, 1994.
- RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA. DOCUMENTOS PARA LA CONCERTACIÓN. Ministerio de Cultura y Educación .Buenos Aires.1994.
- REMEDI, Eduardo ; CASTAÑEDA, Adelina. Currículum, racionalidad y conocimiento. Universidad Autónoma de Sinaloa Departamento de Investigaciones Educativas. México, 1987.
- RIBET, María Giacchino de y Clotilde Alleva de LANDEYRO: Ideario y Proyecto Educativo. Cuadernos Pedagógicos Nº 17. Editorial Stella. Buenos Aires, 1993
- RODRIGUEZ, Eustaquio M.: Dirección Escolar y Desarrollo Profesional de los Docentes. Madrid, 1993.
- ROGOFF, Bárbara: Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social. Editorial Paidós. Colección Cognición y desarrollo humano. España, 1993.
- ANJURJO, Liliana Olga. VERA, María Teresita. Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior. Editorial Homo Sapiens. Rosario, 1994
- SIGAL, Victor: El acceso a la Educación Superior. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaria de Políticas Universitarias. Buenos Aires, 1995.
- TIRAMONTI, Guillermina; Cecilia BRASLAVSKY y Daniel FILMUS: Las Transformaciones de la Educación en diez años de democracia. Editorial Norma. Buenos Aires, 1995.
- VALVERDE, Aurelio Cruz: El sistema de planeación y el diagnóstico de la educación superior. Editorial Trillas. México, 1990.
- WEINBERG, Gregorio. Modelos educativos en la historia de América Latina. Editorial Kapelusz. Serie Teoría e historia de la educación. UNESCO. CEPAL. PNUD. Buenos Aires, 1984.

- REVISTAS: *Aula Hoy*. Rosario. Números 4 y 6 y Fasc. 2 y 4. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. 1993: Números 2 y 3. 1995: Números 6 y 7 y 1996: Número 8. *La transformación del Sistema Educativo*. Ministerio de Cultura. 1996. *Novedades Educativas*. Nro 62. 1996. *Perfiles Educativos*. México. Números: 63, 64, 65 y 66. *Zona Educativa*. Año 1996 Nº 5.